



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019



2021

SAN SIMÓN DE GUERRERO



La planeación democrática para el desarrollo vista como el proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía contribuya activamente en la construcción y definición de objetivos, estrategias, metas, prioridades de desarrollo y a su vez proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del Sector Público, es el medio para transparentar y fortalecer las acciones institucionales.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Simón de Guerrero 2019-2021, es un instrumento viable, realizado a través de la participación activa de la población, que mediante mecanismos de consulta definieron las líneas que la presente administración deberá seguir, fungiendo como artífice para dar plena consecución a la más meritoria de las funciones que tiene toda persona que se desempeña en el sector público: servir de forma leal, honrada y responsable a su población, signo distintivo de una administración moderna, cuyo más grande anhelo se soporta en la edificación de un municipio más justo.

Como servidores públicos tendremos la distinción de trabajar arduamente para la población asumiendo el compromiso absoluto de dar íntegro cumplimiento a lo estipulado por este documento rector de planeación municipal, el cual coadyuvará determinadamente en torno al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del honorable municipio de San Simón de Guerrero.

Lic. Sara Mora De Jesús

Presidenta Municipal Constitucional de San Simón de Guerrero



Continuidad y Progreso
2019 · 2021

ÍNDICE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO

I PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2
I.I Objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	3
I.II Marco legal	4
I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	6
I.IV Mecanismos permanentes para la participación social.....	8
II PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	12
II.I Mensaje de gobierno y compromiso político.....	13
II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.....	15
III ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	46
III.I Contexto nacional y estatal 2018.....	46
III.II Principales características de la región municipal	49
III.III Diagnóstico del territorio municipal.....	51
III.III.I Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	51
III.III.II Medio Físico	55
III.III.III Dinámica Demográfica.....	56
IV DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	60
IV.I Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	60
IV.I.I TEMA: Población y su evolución sociodemográfica.....	63
IV.I.II. TEMA: Alimentación y nutrición para las familias.....	64
IV.I.III TEMA: Salud y bienestar incluyente.....	65
IV.I.III.I SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	66
IV.I.IV TEMA: Educación incluyente y de calidad	69
IV.I.IV.I SUBTEMA: Acceso igualitario a la educación	70
IV.I.IV.II SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	72
IV.I.V TEMA: Vivienda digna.....	74
IV.I.VI TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	76
IV.I.VI.I SUBTEMA: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.....	77
IV.I.VI.II SUBTEMA: Población indígena.....	80
IV.I.VI.III SUBTEMA: Personas con discapacidad.....	80

IV.I.VI.IV SUBTEMA: Migrantes y Cooperación Internacional.....	82
IV.I.VII TEMA: Cultura física, deporte y recreación	82
IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	110
IV.II.I TEMA: Desarrollo económico	110
IV.II.I.I SUBTEMA: Desarrollo regional	111
IV.II.I.II SUBTEMA: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	112
IV.II.I.III SUBTEMA: Empleo, características y Población Económicamente Activa.....	113
IV.II.I.IV SUBTEMA: Exportaciones.....	115
IV.II.I.V SUBTEMA: Financiamiento.....	116
IV.II.II TEMA: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	116
IV.II.II.I SUBTEMA: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	116
IV.II.II.II SUBTEMA: Rastros municipales	118
IV.II.II.III SUBTEMA: Parques, jardines y su equipamiento	118
IV.II.II.IV SUBTEMA: Panteones.....	120
IV.II.III TEMA: Innovación, Investigación y Desarrollo	121
IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	134
IV.III.I TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles	135
IV.III.I.I SUBTEMA: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	135
IV.III.I.II SUBTEMA Uso de suelo	137
IV.III.I.III SUBTEMA: Movilidad y transporte para la población.....	139
IV.III.I.IV SUBTEMA: Patrimonio natural y cultural	140
IV.III.II TEMA: Energía asequible y no contaminante	142
IV.III.II.I SUBTEMA: Electrificación y alumbrado público	142
IV.III.III TEMA: Acción por el clima	144
IV.III.III.I. SUBTEMA: Calidad del aire.....	145
IV.III.III.II SUBTEMA: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	146
IV.III.IV TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres.....	148
IV.III.IV.I. SUBTEMA: Protección al ambiente y recursos naturales.....	149
IV.III.IV.II SUBTEMA: Recursos forestales	150
IV.III.IV.III SUBTEMA: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	151
IV.III.V TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua.....	152

IV.III.V.I SUBTEMA: Agua potable	153
IV.III.V.II SUBTEMA: Sistemas de Captación de Agua Pluvial.....	155
IV.III.V.III SUBTEMA: Tratamiento de Aguas Residuales	155
IV.III.V.IV SUBTEMA: Drenaje y alcantarillado	156
IV.III.VI TEMA: Riesgo y protección civil	158
IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	193
IV.IV.I TEMA: Seguridad con visión ciudadana	193
IV.IV.II TEMA: Derechos Humanos.....	195
IV.IV.III TEMA: Mediación y conciliación	196
IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	205
IV.V.I TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	205
IV.V.I.I SUBTEMA: Empleo igualitario para las mujeres.....	205
IV.VI EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	209
IV.VI.I TEMA: Estructura del gobierno municipal	209
IV.VI.I.I SUBTEMA: Reglamentación	210
IV.VI.I.II SUBTEMA: Manuales de organización y procedimientos	213
IV.VI.II TEMA: Transparencia y rendición de cuentas	215
IV.VI.III. TEMA: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	218
IV.VI.IV TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....	220
IV.VI.V TEMA: Finanzas públicas sanas.....	223
IV.VI.V.I SUBTEMA: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	225
IV.VI.V.II SUBTEMA: Deuda pública municipal	227
IV.VI.V.III SUBTEMA: Estructura de ingresos y egresos.....	227
IV.VI.V.IV SUBTEMA: Inversión	229
IV.VI.VI TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	230
IV.VI.VII TEMA: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	233
IV.VI.VII.I SUBTEMA: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	235
IV.VI.VII.II SUBTEMA: Sistema estatal de información estadística y geográfica	236
IV.VI.VIII TEMA: Coordinación institucional	237
IV.VI.VIII.I SUBTEMA: Fortalecimiento municipal	238
IV.VII EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	255
IV.VII.I TEMA: Alianzas para el desarrollo	255

IV.VII.I.I SUBTEMA: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	257
IV.VII.II TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	257
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	260
V.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	285
V.II Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión pública	286
VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2019	289



PRESENTACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
SAN SIMÓN DE GUERRERO 2019-2021



I PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal expresa el rumbo que la administración local debe seguir a efecto de cumplir a cabalidad con sus funciones conferidas. A su vez, es el documento rector que en materia de planeación representa la suma de propuestas, recomendaciones y aportaciones de la esencia del municipio, es decir, su población, misma que a través del conocimiento real de su situación económica, social y política coadyuva en la definición de las acciones a efectuarse en el quehacer público.

Para dar cumplimiento a tales acciones, es indispensable la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal sustentado en la visión integral de su población, totalmente incluyente y sustancialmente social.

Bajo esa postura, la elaboración de tan importante documento se enriqueció con la participación de servidores públicos municipales plenamente comprometidos con su labor, por mujeres y hombres provenientes del sector social, que con la firme intención de colaborar en el ejercicio público emplearon aptitudes y energías para el fortalecimiento municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta cumple con los criterios metodológicos estipulados en el Manual para la elaboración del Plan de desarrollo Municipal 2019-2021, lo cual genera certeza institucional en la elaboración del documento.

I.I Objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

La planeación es el proceso que permite trazar el rumbo a seguir, pero, sobre todo, permite identificar las fortalezas y debilidades, así como las principales acciones prioritarias.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de San Simón de Guerrero 2019-2021 es un documento técnico-político que se construye para guiar, con un enfoque estratégico, la gestión pública; facilitar la dirección de la actividad económica, social, política y de seguridad del municipio; así como constituir el proceso secuencial y ordenado que prevé con base en las prioridades del desarrollo integral. Esto, mediante la elaboración de objetivos, diagnóstico, misión, visión; estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. De igual forma, el Plan representa el proceso mediante el cual se visualiza al municipio en sus condiciones actuales y las líneas de acción que se implementarán para cumplir con la demanda de la sociedad.

El objetivo que persigue es crear una administración con progreso público orientado a mejorar la calidad de vida de los la población del municipio y potenciar las ventajas competitivas del territorio, construyendo al mismo tiempo una verdadera gobernabilidad democrática que permita ser un gobierno sensible y con la capacidad para mantener el orden público, hacer cumplir la ley, apegarse a las formas democráticas de ejercicio gubernamental y al desenvolvimiento de la administración pública conforme a criterios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, diálogo, consensos y acuerdos de corresponsabilidad, mediante la implementación de políticas públicas consensuadas con los distintos sectores de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 que aquí se presenta, es muestra de la capacidad del Gobierno Municipal para conducir el proceso de desarrollo dentro de un marco integral que dé rumbo, orden, racionalidad y certidumbre a las demandas y problemas de la población, se enriqueció a través de acuerdos y consensos con los ciudadanos y propuestas de la población y el acompañamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal; ambos, órganos que sirvieron de eje para la elaboración del presente documento.

Asimismo, se complementó con demandas y planteamientos recabados en giras y reuniones; actividades donde hombres, mujeres y jóvenes aportaron sus reflexiones, opiniones y peticiones, las cuales fueron analizadas, sistematizadas e integradas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, propone la prospectiva y formulación de escenarios para una práctica administrativa que garantice certidumbre en la toma de

decisiones. Esto permitirá en el ejercicio gubernamental, formular políticas públicas para el futuro que permitan lograr objetivos deseables y posibles.

En su conjunto, el Plan postula lograr un verdadero desarrollo donde la democracia se consolide como forma de gobierno, como valor y como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural.

I.II Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general.

De igual forma, el artículo 26 apartado A menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo anterior, la planeación será participativa y deliberativa contando con los diversos sectores sociales de donde se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

El apartado B del precepto constitucional en comento, establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El artículo 115 en su fracción II, dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo las facultades de aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Ley de Planeación

Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende artífice de la misma en los municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación.

Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su concepción será punto de encuentro, consenso e inclusión.

En ese sentido, los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento.

Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

El artículo 31, fracción XXI, establece que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. En el artículo 33 fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades de conurbación intermunicipal.

El precepto 48 otorga a los presidentes municipales la atribución de conducir integralmente la administración local.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven.

La Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal.

Los artículos 69 y 70 reconocen a la Comisión de Planeación para el Desarrollo a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el artículo 24 se establecen los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad,

destacando: los foros temáticos abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de demandas en campaña, entre otros.

El artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

En los artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los artículos 85 y 86 señalan la integración y orientación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019

Este Manual está orientado para apoyar los procesos concernientes al proceso administrativo, propiciando una mejor coordinación de acciones entre las áreas de la administración pública municipal encargadas de tales materias, garantizando con ello la integración del proyecto de presupuesto de egresos municipal que sustente programas y proyectos que se ejecutarán en el ejercicio fiscal, alineando éstos a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos implementados en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales serán verificados a través de indicadores y metas previstas a alcanzar.

I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

La nueva gobernanza simboliza un área de oportunidad para las administraciones nacionales y subnacionales en aras de democratizar su gestión, ya que con ella los gobiernos tienen la facultad de incorporar al ejercicio público a los distintos sectores que conforman el territorio.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Simón de Guerrero 2019-2021 se formuló con un carácter incluyente, al participar en su hechura representantes provenientes del sector social, económico y público, es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y ponderadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

Así como los Consejos de Participación Ciudadana, los cuales tienen una participación activa al promover la participación ciudadana en la ejecución y eficaz cumplimiento de los programas municipales y en la supervisión de la prestación de los servicios públicos, de igual forma el

Consejo Municipal de la Mujer, tiene participación con promover y acelerar la participación en condiciones de igualdad de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, o en cualquier otro ámbito, en concordancia con las políticas nacional y estatal, con una política pública municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres, y del Consejo Municipal de Protección Civil, fungirá como órgano de consulta y participación para identificar, planear, estructurar, coordinar y ejecutar tareas y acciones de Protección Civil, hecho que denota altos indicios de legitimidad del documento rector en materia planificadora a nivel municipal.

La activa participación de los distintos sectores del municipio se reflejó en mecanismos sustanciales que, concatenados, fungieron como base para la conformación de un Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 acorde con las necesidades de la sociedad.

La participación de la ciudadanía para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, consistió:

1. Demandas en campaña. Se recabaron 84 demandas sociales de las distintas localidades básicas que conforman el territorio municipal, mismas que se valoraron, ordenaron y simplificaron, las cuales fungen como punto de partida del quehacer público.
2. El mecanismo con el que se trabajó en campaña para recabar las demandas de la ciudadanía fue a petición de los habitantes tras la visita a domicilios de los sansimonenses en comunidades que conforma el Municipio de San Simón de Guerrero.
3. Diagnósticos Participativos. El diagnóstico participativo como instrumento cualitativo de información, presenta como objetivo primigenio la obtención de información acerca de los problemas, recursos y oportunidades para el desarrollo de las diversas comunidades que del municipio de San Simón de Guerrero. Al conocer las problemáticas por parte de los actores reales que conviven día a día con ellas, se permite contar con las siguientes ventajas: orienta el desarrollo de la comunidad; permite a la sociedad decidir sobre su futuro; se identifica las potencialidades de la comunidad; posibilita la integración y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo local.

En el periodo de Mayo y Junio del 2018, durante el proceso electoral, la Lic. Sara Mora de Jesús realizó reuniones en cada una de las 24 comunidades y barrios del municipio, con la finalidad de recabar de viva voz de la población las diferentes necesidades que se tenían en materia de obra pública, servicios y otras, más tarde éstas se convirtieron en compromisos de campaña dando lugar a la priorización de acciones a cumplir dentro de la administración 2019-2021.

Imagen 1. Evidencia de Peticiones ciudadanas



Fuente: Fotografías institucionales

I.IV Mecanismos permanentes para la participación social

La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación activa de la sociedad, el objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

La gestión municipal ha identificado los instrumentos y/o mecanismos para la participación social en el diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía, mimos que se describen a continuación:

- El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno es el reglamento de participación ciudadana con el que cuenta el municipio de San Simón de Guerrero.

Los mecanismos representativos de participación ciudadana Social Democrática:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), cuyo objetivo es recabar la demanda, y las propuestas ciudadanas y generar corresponsabilidad para la operación del Plan de Desarrollo Municipal, vinculándose con el ayuntamiento en la integración del comité con base a la Ley de Planeación y su Reglamento.
- Consejo Desarrollo Rural Sustentable, cuyo objetivo es Informar a la ciudadanía y monitorear los programas de desarrollo rural, vinculándose con el ayuntamiento en la integración del comité con sustento en la Ley de Desarrollo Rural sustentable.
- Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), cuyo objetivo es propiciar la comunicación colaboración entre la comunidad y las autoridades, vinculándose con el ayuntamiento en la integración del comité, con sustento en la Ley Orgánica Municipal.
- Asociaciones deportivas, cuyo objetivo es promover la participación social en el fomento de la cultura física y deporte, vinculándose con el ayuntamiento en la renovación de comité, con base a la Ley de Planeación y los respectivos reglamentos.
- Asociaciones de comerciantes, cuyo objetivo es promover la participación de los comerciantes en el desarrollo social y económico, vinculándose con el ayuntamiento en la renovación del Comité de Comerciantes, con sustento en la Ley de planeación y reglamento respectivos.
- Asociaciones Ganaderas, cuyo objetivo es promover la participación de los ganaderos en el desarrollo social y económico, vinculándose con el ayuntamiento en la renovación de su comité, basándose en la Ley de Planeación y sus respectivos reglamentos.

El nivel de comunicación entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria; contemplando sin duda los siguientes puntos:

- Institucionalización de la participación social, es decir, se expondrán de manera general los procedimientos legales que posibilitan la participación de la sociedad en la vida municipal.
- Según la estructura y necesidades se identificaron mecanismos de participación social como:
 - Consejos de Participación Ciudadana
 - Organizaciones sociales representativas de las comunidades, como:
 - Organizaciones vecinales
 - Bienes Comunes de San Simón de Guerrero
 - COCICOVIS
 - CODEMUN

- Organizaciones sociales vinculadas al desarrollo
- Aguacuit de producción Rural RL de C.V.
- Organizaciones gremiales
- Unión de Taxistas Vicente Guerrero Cuitepec



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
(MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y EJES
RECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL)



II PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

La planeación es un factor clave para emprender el diseño de cualquier plan de desarrollo gubernamental, su importancia radica en que permite la previsión efectiva en cuanto a la cantidad, tiempo y espacio de los recursos físicos, humanos y financieros, que se destinan a la realización de objetivos establecidos, posteriormente se desarrollan programas y proyectos con mayor detalle y que son susceptibles de ser utilizados para distribuir, obtener y ejecutar presupuesto.

Otro elemento sustantivo de la planeación radica en el hecho de que permite incluir consideraciones sobre el riesgo, mejorando la capacidad de reacción y ajuste ante necesidades y situaciones cambiantes.

Misión

San Simón de Guerrero es un municipio que asume su papel en la solución a las necesidades de la ciudadanía, reconociendo la dignidad de sus habitantes, siendo sensible a las necesidades de los más vulnerables. San Simón de Guerrero es un municipio *EFICIENTE*, que en los procesos administrativos y la prestación de servicios públicos utiliza de manera

racional los recursos con que cuenta para lograr mejores resultados y EFICAZ que se propone concretar los objetivos contenidos en planes y programas municipales.

Visión

La planeación de políticas, programas y proyectos del municipio contribuyen al desarrollo sustentable y sostenible del municipio, la ciudadanía participará activamente en los asuntos públicos de San Simón de Guerrero junto con su Municipio con integra confianza en sus autoridades municipales.

Principios y Valores

Honestidad. El municipio cuenta con servidores públicos honestos y eficientes con vocación de servicio y calidad a la población.

Transparencia. El municipio rinde cuentas a la población, informando en tiempo y forma sobre las actividades y destino de los recursos públicos.

Humanismo. El municipio considera al ser humano como principio y fin de su acción para construir una sociedad armónica e incluyente, en la que se respete la dignidad humana y se proteja a los más vulnerables.

Inclusión social. El municipio promueve el bienestar de todos, por ello, fomenta la inclusión en todas sus formas: educativa, económica, cultural, política, religiosa, étnica, de género y de grupos vulnerables, para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Democracia participativa. El municipio toma en cuenta las aspiraciones de la sociedad; considera la opinión de sus habitantes en el diseño de sus políticas públicas y promueve su participación en el desarrollo de la comunidad.

Responsabilidad ciudadana. El municipio forma ciudadanos socialmente responsables que cumplen sus obligaciones, respetan los derechos de los demás y colaboran con el bienestar común.

Responsabilidad: el municipio se conduce con estricto apego a la ley, colaborando en equipo, definiendo prioridades y cumpliendo sus obligaciones con transparencia

II.I Mensaje de gobierno y compromiso político

La responsabilidad de todo gobierno, y sobre todo de aquellos que convergen hacia la consecución de relaciones matizadas por la solidez institucional, estriba en superar su estatus de prestador de servicios públicos, y asumir el papel de promotor de aspectos más intrínsecos, como el respeto, la fraternidad, igualdad y la solidaridad entre todos los habitantes, lo anterior a efecto de reforzar lazos de convivencia que funjan como base de un desarrollo integral.

El Ayuntamiento de San Simón de Guerrero 2019-2021 desde el inicio de su gestión se encuentra enfocado en la identificación de modelos que pudieran volver lento su quehacer, por esa razón esta administración orientará sus trabajos y esfuerzos en la provisión de servicios de salud y becas escolares, entre otros aspectos que reflejen todo un compromiso por el desarrollo integral de la población.

Con la intención de solidarizar la administración es necesaria la corresponsabilidad de todas las áreas del Ayuntamiento, emprendiendo acciones viables que ayuden a la solución de problemáticas comunitarias. Bajo esa postura el compromiso fundamental del Municipio es el bienestar de la población sansimonense. En el ámbito administrativo todas las acciones públicas se construyan a partir de un escenario de planeación sustentable y sostenible que derrumbe improvisaciones, sin omitir la importancia de la participación ciudadana en aras de resolver problemáticas globales, promoviendo la equidad en la toma de decisiones, elementos fundamentales para potenciar el pleno desarrollo del territorio municipal.

A partir del compromiso político que asume esta administración municipal se identifican 84 compromisos que de forma integral representan los anhelos de los sansimonenses con la firme intención de construir un municipio con mayores oportunidades de desarrollo y prosperidad. Servir a la población será el factor determinante del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, ya que a través de la experiencia, profesionalismo y arduo compromiso de los servidores públicos que integran la administración pública municipal se lograrán cambios sustanciales que hagan del territorio municipal un modelo de eficacia y eficiencia gubernamental, siendo el pleno desarrollo de la gente la inspiración para lograrlo.

La administración pública municipal 2019-2021 aspira a forjar una sociedad incluyente, donde todos tengan acceso efectivo a los derechos, a través de un Plan de Desarrollo Municipal legalmente correcto, técnicamente viable y socialmente aceptado, siendo éste un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los habitantes de San Simón de Guerrero en realidades concretas.

El Plan de Desarrollo Municipal constituye el eje de la acción gubernamental para el Municipio de San Simón de Guerrero, siendo el documento que da cumplimiento a las responsabilidades inherentes al ayuntamiento establecidas en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, identificando las aspiraciones y necesidades de la población, de esta manera tengo el honor de presentar este documento concebido para el bienestar de los sansimonenses, mismo que guiará el quehacer del gobierno municipal.

Lic. Sara Mora De Jesús

Presidenta Municipal Constitucional de San Simón de Guerrero

II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

La planeación ha concurrido diversas vías, donde a pesar de su relevancia era considerada como parte de otros elementos del quehacer público, como el presupuesto y la programación. Sin embargo, en las últimas décadas la planeación para el desarrollo ha encontrado en el marco legal, ámbito institucional y en la voluntad política de los gobernantes, sustento para su pleno desarrollo.

La planeación democrática y de resultados es la coyuntura permeada por la nueva gobernanza que delinea el posicionamiento dual de la planeación, incorporando a los actores no gubernamentales en la hechura de las políticas públicas. De esa forma se presenta una correlación de responsabilidades entre distintos agentes, los cuales actúan bajo un común denominador; la generación de valor público tendiente al cambio social. Es precisamente durante la etapa de consolidación legal e institucional donde se implementa el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cuales crea la base para la planeación del desarrollo en México, incorporando a las entidades federativas y los municipios.

Entre los elementos del Sistema de Planeación Democrática, se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo y de éste emanan diversos programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales. El presente Plan de Desarrollo Municipal es congruente con dichos ordenamientos. El Sistema Nacional de Planeación Democrática sirve para guiar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal y coordinar sus esfuerzos para lograr la consecución de las metas nacionales desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional.

La importancia del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios recae en los elementos que concentra, ya que en su esencia contiene, entre otros instrumentos, el Plan de Desarrollo del Estado de México, los planes de desarrollo municipales, los programas sectoriales, regionales y especiales, los presupuestos por programas, los informes de evaluación, entre otros.

Las acciones que se habrán de emprender, entre otras, en la administración 2019-2021 de San Simón de Guerrero referidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas y proyectos que de éste se deriven, se circunscriben a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, marcando con ello un fortalecimiento del federalismo donde los tres órdenes de gobierno convergen de forma armónica en el desarrollo social y crecimiento económico del país.

Servir de forma leal, honrada y responsable a su población, signo distintivo de una administración moderna, cuyo más grande anhelo estriba en la edificación de un municipio más justo, donde sus habitantes encuentren oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Sin duda el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios rige el alineamiento entre los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno,

articulando objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y proyectos enfocados al logro de metas comunes.

Esquema 1. Vinculación del Sistema de Planeación Democrática

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS PDM 2019-2021	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEAS DE ACCIÓN 2019-2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019-2021
<p>Objetivo 2.1</p> <p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>1.1. OBJETIVO:</p> <p>REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Objetivo 1. Fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos.</p>	<p>Estrategia 1. Implementar actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio municipal y fortaleciendo la seguridad alimentaria.</p>	<p>Línea de acción 1. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y talleres.</p> <p>Línea de acción 2. Implementar huertos familiares o comunitarios.</p> <p>Línea de acción 3. Distribuir desayunos escolares fríos en escuelas beneficiadas.</p> <p>Línea de acción 4. Brindar capacitación a padres de familia y maestros de los beneficiados.</p> <p>Línea de acción 5. Realizar levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios.</p> <p>Línea de acción 6. Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos.</p>	<p>02060501 Alimentación y nutrición familiar</p>

<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la infraestructura en el sector salud del municipio.</p>	<p>Estrategia 1. Rehabilitar o destinar espacios exclusivos para brindar servicios de salud en el municipio.</p>	<p>Línea de acción 1. Habilitar espacios destinados a la prestación de servicios de salud.</p>	
		<p>Objetivo 2. Promover las acciones de salud preventiva para contribuir a la disminución de las enfermedades y al estado de salud de la población municipal.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la atención de las enfermedades crónicas degenerativas entre las personas para regularizar su tratamiento seguimiento clínico.</p>	<p>Línea de acción 1. Levantar censo en el municipio de pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus. Línea de acción 2. Realizar entrega de medicamento para el tratamiento de los pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus.</p>	<p>02030201 Atención médica</p>
<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población brindando atención médica a la población del municipio, priorizando los estratos vulnerables y fortaleciendo las acciones preventivas mediante la gestión al ISEM de módulos itinerantes de información.</p>	<p>Estrategia 1. Promover los servicios de salud entre la población.</p>	<p>Línea de acción 1. Realizar campaña de información sobre la problemática de la picadura de alacrán, prevención y atención primaria. Línea de acción 2. Llevar a cabo campaña de limpieza de patios, techos, etcétera, en zonas de incidencia. Línea de acción 3. Realizar campañas de fumigación en las casas de zonas de incidencia. Línea de acción 4. Llevar a cabo la entrega de suero anti alacrán a</p>	

				<p>cada uno de los delegados de las diferentes comunidades para su aplicación inmediata.</p> <p>Línea de acción 5. Otorgar consultas médicas en la cabecera municipal en casas de salud sin médico. Línea de acción 6. Otorgar consultas médicas en las comunidades en casas de salud sin médico.</p> <p>Línea de acción 7. Impartir pláticas de salud en las primarias del municipio.</p> <p>Línea de acción 8. Impartir pláticas con personal especializado, en escuelas de nivel básico y medio superior del municipio.</p>	
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad</p>	<p>1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</p>	<p>Objetivo 1. Disminuir el rezago educativo, a través del fortalecimiento de la infraestructura de los planteles, ampliando la cobertura y mejorando la calidad educativa de San Simón de Guerrero.</p>	<p>Estrategia 1. Equipar los planteles educativos y los Centros Comunitarios de Aprendizaje para la óptima atención de los estudiantes.</p>	<p>Línea de acción 1. Gestionar material didáctico para diferentes escuelas del municipio</p> <p>Línea de acción 2. Atender necesidades de los distintos niveles educativos en el municipio</p>	<p>02050101</p> <p>Educación básica</p>
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el</p>	<p>1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA</p>	<p>Objetivo 2. Disminuir el rezago educativo entre</p>	<p>Estrategia 1. Promover la retención de los</p>	<p>Línea de acción 1. Llevar a cabo campañas de escolarización dirigidas a la población</p>	

<p>potencial humano de los mexicanos con educación de calidad</p>	<p>EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</p>	<p>la población de 6 a 14 y de 15 y más, a través de becas y desayunos a fin de mejorar su calidad de vida.</p>	<p>estudiantes de las escuelas primaria y secundaria para disminuir la población de 15 años y más sin educación básica.</p>	<p>de San Simón de Guerrero</p> <p>Línea de acción 2. Implementar pláticas, conferencias y talleres de diversos temas en las escuelas de los diferentes niveles escolares</p> <p>Línea de acción 3. Asistir a honores a la bandera y eventos cívicos en las instituciones de educación</p> <p>Línea de acción 4. Otorgar becas a jóvenes de bajos recursos y promedios de excelencia.</p>	
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Objetivo 1. Incrementar el número de la vivienda con subsidio para su ampliación o el mejoramiento de sus materiales y la dotación de los servicios básicos.</p>	<p>Estrategia 1. Equipar viviendas con materiales consolidados en piso, techos y paredes, dotándolas con los servicios básicos.</p>	<p>Línea de acción 1. Elaborar y entregar el proyecto del programa lozas firmes.</p> <p>Línea de acción 2. Elaborar y entregar el proyecto del programa pisos firmes.</p>	<p>02020201</p> <p>Desarrollo comunitario</p>
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Objetivos 2. Incrementar el número de beneficiarios de los programas de vivienda.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la mejora de la calidad de vida de los hogares <i>sansimonenses</i>.</p>	<p>Línea de acción 1. Llevar a cabo la recepción de documentos relacionados con vivienda</p>	<p>Desarrollo comunitario</p>

<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Objetivo 1. Contribuir a elevar el estado nutricional de niños, adolescentes y jóvenes sobre todo de aquellos que provienen de las comunidades marginadas y generar oportunidades de educación, fomentando el deporte y recreación.</p>	<p>Estrategia 1. Entregar desayunos a niños y adolescentes primordialmente, provenientes de las comunidades marginadas.</p>	<p>Línea de acción 1. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y talleres. Línea de acción 2. Implementar huertos familiares o comunitarios.</p>	<p>02060501 Alimentación y nutrición familiar</p>
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad</p>	<p>1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar las oportunidades educativas de la niñez y de los adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Estrategia 1. Otorgar becas a estudiantes destacados de los niveles secundaria y preparatoria.</p>	<p>Línea de acción 1. Otorgar becas a jóvenes de bajos recursos y promedios de excelencia</p>	<p>02050201 Educación media superior</p>
<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS</p>	<p>Objetivo 1. Brindar atención cercana a la población juvenil mediante la implementación de diversas</p>	<p>Estrategia 1. Prevenir las adicciones en este estrato social</p>	<p>Línea de acción 1. Prevenir las adicciones como el tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas.</p>	<p>02030101 Prevención médica para la comunidad</p>

	VULNERABLES	acciones que permitan mejorar la calidad de vida de este estrato social		<p>Línea de acción 2. Otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales, para prevenir las adicciones.</p> <p>Línea de acción 3. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta.</p> <p>Línea de acción 4. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones</p> <p>Línea de acción 5. Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones</p>	
<p>Objetivo 1.5.</p> <p>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p>	<p>1.2. OBJETIVO:</p> <p>REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>		<p>Estrategia 2. Promover el desarrollo integral del adolescente</p>	<p>Línea de acción 1. Promover el servicio de orientación psicológica SOS entre la población en general, concientizando a padres de familia y maestros en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Línea de acción 2. Impartir Cursos – Talleres, Guía para Padres y Adolescentes.</p> <p>Línea de acción 3. Canalizar a adolescentes que lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.</p>	<p>02060806</p> <p>Oportunidades para los jóvenes</p>

<p>Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Objetivo 1. Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación y atención psicológica-jurídica.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la realización de activación física colectiva y de recreación con el grupo de hombres y/o mujeres adultos, coadyuvando de igual manera en la atención en materia de salud y asistencia social.</p>	<p>Línea de acción 1. Operar grupos para personas adultas mayores en diversas comunidades del municipio. Línea de acción 2. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas adultas mayores en grupos. Línea de acción 3. Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores.</p>	<p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p>
<p>Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio</p>	<p>Estrategia 1 Fortalecer los apoyos económicos y en especie otorgados a los adultos mayores.</p>	<p>Línea de acción 1. Realizar eventos dirigidos a las personas adultas mayores. Línea de acción 2. Efectuar el pago bimestral del programa Pensión para Adultos Mayores.</p>	
<p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p>	<p>1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto a la dignidad humana entre los <i>sansimonenses</i>.</p>	<p>Estrategia 1. Coadyuvar a la atención en materia de salud y asistencia social de las personas con discapacidades ante las diferentes instancias que ofertan los servicios a dichas personas.</p>	<p>Línea de acción 1. Impartir pláticas y talleres relacionados con la discapacidad en escuelas, a padres. Línea de acción 2. Orientar e informar sobre temas de discapacidad, mediante el diseño de material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población</p>	

				<p>como trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios.</p> <p>Línea de acción 3. Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, oftalmológicos o similares en apoyo a la compensación de las discapacidades físicas.</p>	<p>02060802</p> <p>Atención a personas con discapacidad</p>
<p>Objetivo 1.5.</p> <p>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p>	<p>1.2. OBJETIVO:</p> <p>REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Objetivo 2. Coadyuvar a la ocupación y el empleo de las personas con discapacidad.</p>	<p>Estrategia 1. Contribuir al fortalecimiento del nivel educativo de las personas con discapacidad.</p>	<p>Línea de acción 1. Incentivar la integración de una bolsa de trabajo local para las personas con discapacidad.</p> <p>Línea de acción 2. Canalizar a las personas con discapacidades para su posible inserción en los programas de educación especial.</p>	
<p>Objetivo 3.4.</p> <p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>1.4. OBJETIVO:</p> <p>FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa municipal, a través del manteamiento a las instalaciones y la oferta con calidad de los servicios que se proporcionan, las actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y</p>	<p>Estrategia 1. Rehabilitar los espacios deportivos a través de fondo gubernamentales, mediante la gestión de apoyos específicos.</p>	<p>Línea de acción 1. Brindar mantenimiento a canchas de futbol y basquetbol.</p> <p>Línea de acción 2. Brindar mantenimiento a jardines integrados en áreas deportivas.</p> <p>Línea de acción 3. Dar mantenimiento a los jardines y parques municipales.</p> <p>Línea de acción 4. Gestionar apoyos ante las instancias pertinentes, en beneficio de la población.</p>	

		mental de la población.		Línea de acción 5. Realizar mantenimiento a unidades deportivas. Línea de acción 6. Realizar pinta de canchas de basquetbol.	02040101 Cultura física y deporte
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES	Objetivo 2. Incrementar la participación de la población en actividades deportivas.	Estrategia 1. Promover una mayor activación física entre de las asociaciones deportivas, los jóvenes y la sociedad en general.	Línea de acción 1. Organizar brigadas de mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas en todo el municipio. Línea de acción 2. Organizar ligas deportivas de distintas disciplinas en todo el municipio.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO	Objetivo 1. Crear apoyos a productores rurales iniciando con la capacitación y la puesta en marcha de proyectos productivos y comercialización de productos agropecuarios y artesanales.	Estrategia 1. Incrementar la actividad agrícola, forestal, ganadería y pesca municipal, potencializando los recursos naturales del municipio con la generación de unidades productivas sustentables.	Línea de acción 1. Expedir constancias a productores agrícolas, cafeteros, aguacateros y de cultivo de maíz. Línea de acción 2. Gestionar la entrega apoyos de fertilizante para productores agrícolas, cafetaleros y aguacateros. Línea de acción 3. Realizar entrega de plantas de café a productores. Línea de acción 4. Gestionar bordos y brechas saca cosechas ante la SEDAGRO. Línea de acción 5. Gestionar pescado de tipo carpa para reproducción en bordos.	03020101 Desarrollo agrícola

<p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo</p>	<p>2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO</p>	<p>Objetivo 2. Incrementar la comercialización y reducir la intermediación agrícola y agropecuaria tradicional.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la generación de proyectos productivos.</p>	<p>Línea de acción 1. Convocar y apoyar la creación de proyectos productivos agrícolas, agropecuarios y acuícolas redituables.</p>	
<p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad</p>	<p>2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO</p>	<p>Objetivo 1. Aumentar la oportunidad de empleo y garantizar que la población económicamente activa disfrute de remuneración y de capacitación con base en el desarrollo de infraestructura pública y planta productiva.</p>	<p>Estrategia 1. Promover el empleo eventual y temporal, donde los y las trabajadoras reciban remuneración y prestaciones por su trabajo.</p>	<p>Línea de acción 1. Crear mecanismos para integrar y difundir la oferta de trabajos municipales y regionales dirigidos a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y población en general.</p> <p>Objetivo 2. Incorporar mayor número de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores al mercado laboral.</p>	

<p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad</p>	<p>2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO</p>	<p>Objetivo 2. Incorporar mayor número de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores al mercado laboral.</p>	<p>Estrategia 1. Promover el autoempleo.</p>	<p>Línea de acción 1. Impartir capacitación para el autoempleo a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>03010201 Empleo</p>
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE</p>	<p>Objetivo 1. Promover la mejora continua de los parques y jardines municipales en pro de la oferta de espacios de recreación para la comunidad y sus visitantes.</p>	<p>Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de los jardines y el parque municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Dar mantenimiento a los jardines y al parque municipal.</p>	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales</p>
<p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO,</p>	<p>Objetivo 2. Rehabilitar la infraestructura de los panteones a propósito de la prestación de servicios a la comunidad.</p>	<p>Estrategia 1. Mejorar la infraestructura para el abastecimiento de agua, la edificación de capillas y pila de almacenamiento, entre otras.</p>	<p>Línea de acción 1. Realizar gestión de material para mantenimiento de panteones. Línea de acción 2. Emitir permisos para construcción de capillas. Línea de acción 3. Promover la remodelación y limpieza de los panteones con la</p>	

	COMPETITIVO Y SOSTENIBLE			participación de la comunidad.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	Objetivo 1. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial con que cuenta el municipio, apostando de igual manera a la modernización de calles brindando a la comunidad calidad y seguridad en sus trasladados.	Estrategia 1. Gestionar la rehabilitación de los caminos terracería municipales y pavimentación de las calles	Línea de acción 1. Rehabilitar caminos de terracería municipales Línea de acción 2. Gestionar financiamientos a través de programas del GIS y FEFOM para la rehabilitación de los caminos de terracería. Línea de acción 3. Pavimentar las calles del municipio con concreto hidráulico. Línea de acción 4. Realizar tendido de materiales diversos Línea de acción 5. Dar mantenimiento a calles y avenidas mediante bacheo Línea de acción 6. Organizar a las comunidades para garantizar mano de obra por parte de los beneficiarios y generar empleo temporal	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A	Objetivo 1. Beneficiar a la población y las comunidades de la demarcación territorial definida para el municipio,	Estrategia 1. Aprovechar la condición de ruralidad para planear en el largo plazo el ordenamiento	Línea de acción 1. Detectar las áreas de oportunidad en la cabecera municipal de asentamientos irregulares a fin de evitar a largo plazo el desorden territorial y generar un programa	02020101 Desarrollo urbano

	TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	mediante la simplificación al acceso de los servicios administrativos a los habitantes.	territorial y el crecimiento urbano.	de proyección territorial	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	Objetivo 1. Mejorar y eficientar el sistema de energía eléctrica del municipio en aras de brindar atención de calidad a la demanda de los servicios de electrificación, habitabilidad e higiene de la vivienda social, privilegiando la sustentabilidad y la atención de las comunidades que carecen del servicio.	Estrategia 1. Gestionar y eficientar el servicio de energía eléctrica en los hogares del municipio, así como renovar y supervisar la infraestructura del alumbrado público y red eléctrica.	Línea de acción 1. Implementar infraestructura para el abastecimiento de la red de energía eléctrica Línea de acción 2. Continuar con la sustitución de focos tradicionales por lámparas ahorradoras a fin de reducir los impactos ambientales. Línea de acción 3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de energía eléctrica habitacional	02020401 Alumbrado Público
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	Objetivo 1. Garantizar un mayor nivel de protección ambiental, mediante el adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, proporcionando una mejor	Estrategia 1. Brindar servicios públicos matizados por la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia	Línea de acción 1. Realizar recorridos diarios para la recolección de basura en todo el municipio Línea de acción 2. Clasificar para su aprovechamiento los artículos de vidrio, llanta, cartón, metal, entre otros.	

	INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	calidad de vida a la población, mediante el acondicionamiento del sitio de disposición final de los diferentes desechos de acuerdo a la normatividad vigente.		Línea de acción 3. Eficientar las rutas de recolección	02010101 Gestión integral de residuos sólidos.
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE		Estrategia 2. Fomentar una cultura de la limpieza y de manejo de residuo sólidos.	Línea de acción 1. Implementar el programa de separación de residuos. Línea de acción 2. Efectuar el servicio de barrido y limpia del primer cuadro del municipio.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	Objetivo 1. Conservar el medio ambiente, aprovechando de forma sustentable los recursos naturales con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores deservicio en la ejecución de proyectos en pro de la permanencia de los bosques.	Estrategia 1. Promover el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales.	Línea de acción 1. Crear esquemas comunitarios que permitan la difusión de medidas específicas la protección del ambiente y recursos naturales con que cuenta el municipio.	02010401 protección al ambiente

<p>Objetivo 4.4.</p> <p>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Objetivo 1. Preservar el medio ambiente municipal, protegiendo las zonas boscosas y del municipio.</p>	<p>Estrategia 1. Evitar la erosión del suelo cultivable mediante la reforestación.</p>	<p>Línea de acción 1. Gestionar la generación de reservas forestales municipales.</p> <p>Línea de acción 2. Plantar árboles de pino y encino y darles seguimiento.</p> <p>Línea de acción 3. Promover las plantaciones forestales con fines ambientales y comerciales.</p> <p>Línea de acción 4. Promover la generación de asociaciones de interesados en el desarrollo de proyectos forestales.</p> <p>Línea de acción 5. Alentar la generación de proyectos forestales en las unidades familiares o habitantes del municipio.</p>	<p>03020201 Desarrollo forestal</p>
<p>Objetivo 2.5.</p> <p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO</p>	<p>Objetivo 1. Fomentar en la población la cultura del cuidado y manejo eficiente del agua, otorgando un servicio público con calidad</p>	<p>Estrategia 1. Dar atención a la demanda de las familias <i>sansimonenses</i> de la totalidad de comunidades.</p>	<p>Línea de acción 1. Construir infraestructura hidráulica en las comunidades de mayor concentración poblacional, así como en las de alta marginación, según la demanda de la población.</p>	<p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p>

	URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	mediante la ampliación y reparación de la red de agua potable del municipio.		<p>Línea de acción 2. Detectar de forma oportuna las necesidades de reparación de la red de agua potable del municipio, rehabilitando el sistema de agua potable.</p> <p>Línea de acción 3. Reparar oportunamente las filtraciones que se presentan en las diferentes comunidades del municipio y rehabilitar obras de infraestructura para agua potable.</p> <p>Línea de acción 4. Organizar campaña dirigidas al cuidado y preservación del agua.</p>	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	Objetivo 1. Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de la red de drenaje y alcantarillado para proporcionar una mejor calidad de vida a la población, mediante la ampliación a cobertura de drenaje para las viviendas de los	Estrategias 1. Atender la demanda de las comunidades a través de la construcción o mantenimiento de la red de drenaje o fosas sépticas.	<p>Líneas de acción 1. Construir infraestructura en las comunidades, según la demanda de la población.</p> <p>Línea de acción 2. Detectar de forma oportuna las necesidades de reparación y limpieza de la red de drenaje del municipio.</p> <p>Línea de acción 3. Reparar y limpiar oportunamente los requerimientos de la red de drenaje que se presentan en las</p>	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

		hogares sansimonenses.		comunidades del municipio. Línea de acción 4. Construir fosas sépticas para viviendas en las comunidades de alta marginación, según la demanda de la población.	
			Estrategia 2. Promover el tratamiento residual domiciliario mediante pláticas y asesorías dirigidas a la población.	Línea de acción 1. Organizar una campaña para promover el tratamiento de aguas residuales domiciliarias entre los habitantes del municipio.	
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	Objetivo 1. Proteger la vida e integridad física de las personas, reduciendo el riesgo de daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, con base en la solidaridad ciudadana en las tareas de auxilio.	Estrategia 1. Promover la solidaridad entre autoridades y sociedad en materia de prevención y atención de contingencias con base en la divulgación del Atlas y el Plan de Contingencia Municipal.	Línea de acción 1. Valorar riesgos en materia de protección civil. Línea de acción 2. Revisar planes de emergencia de los establecimientos comerciales y de servicios. Línea de acción 3. Brindar el servicio de atención y apoyo en emergencias. Línea de acción 4. Realizar limpieza de alcantarillas en el municipio para prevenir inundaciones. Línea de acción 5. Brindar protección a bosques mediante el combate de incendios forestales. Línea de acción 6. Llevar a cabo retiro de deslaves de la carretera Toluca-Altamirano y	01070201 Protección Civil

				carretera San Simón a la desviación.	
		Objetivo 2. Arraigar la Cultura de Protección Civil.	Estrategia 1. Promover la creación de disposiciones de observancia general para el Ayuntamiento y en su caso para la ciudadanía involucrada en los procesos.	<p>Línea de acción 1. Brindar asesoría en materia reglamentaria entre los servidores públicos municipales y en su caso entre la ciudadanía involucrada en los procesos.</p> <p>Línea de acción 2. Proporcionar capacitación en materia de protección civil pláticas, talleres y asesorías.</p> <p>Línea de acción 3. Promover la ejecución de simulacros.</p> <p>Línea de acción 4. Realizar eventos de promoción de la cultura de protección civil.</p> <p>Línea de acción 5. Conformar brigadas de protección civil.</p> <p>Línea de acción 6. Asistir a cursos de capacitación en materia de protección civil.</p>	
Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE	Objetivo 1. Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios que garantizan la seguridad y la impartición de	Estrategia 1. Impartir justicia entre los sansimonenses en apego al Bando Municipal y con la continua profesionalización	Línea de acción 1. Instrumentar operativos coordinados con la Secretaría de Seguridad del Estado de México.	01070101 Seguridad Pública

	<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD</p>	<p>justicia a la sociedad, así como el sistema de procuración de justicia municipal.</p>	<p>de los elementos, que se refleje en un fortalecido sistema de seguridad pública municipal.</p>	<p>Línea de acción 2. Implementar operativo Plan - 3, Transporte Estatal Seguro.</p> <p>Línea de acción 3. Realizar recorridos nocturnos preventivos en materia de seguridad.</p> <p>Línea de acción 4. Brindar seguridad en escuelas públicas en los momentos de entrada y salida.</p> <p>Línea de acción 5. Brindar apoyo en materia de seguridad vial.</p> <p>Línea de acción 6. Adquirir uniformes para elementos de seguridad.</p>	
<p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</p>	<p>4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE</p>	<p>Objetivo 1. Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, fomentando la cultura de los derechos humanos entre los sansimonenses.</p>	<p>Estrategia 1. Promover el respeto a los derechos humanos entre los habitantes y visitantes del municipio, difundiendo las funciones y acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.</p>	<p>Línea de acción 1. Brindar capacitación a elementos de seguridad municipal en materia de Derechos Humanos.</p> <p>Línea de acción 2. Realizar visitas en coordinación con el DIF municipal con el fin de salvaguardar los derechos de los niños y niñas.</p> <p>Línea de acción 3. Impartir pláticas a niños de nivel primaria en temas relacionados con el bullying y prevención de acoso escolar.</p>	<p>01020401 Derechos Humanos</p>

				Línea de acción 4. Atender quejas de la ciudadanía cuando han sido vulnerados sus derechos humanos.	
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE	Objetivo 1. Regular el servicio de mediación y conciliación para la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias.	Estrategia 1. Brindar el servicio por excelencia a la Población de San Simón de Guerrero.	Línea de acción 1. Expedir actas de mutuo respeto. Línea de acción 2. Emitir actas informativas y de tutoría. Línea de acción 3. Expedir boletas de libertad en coordinación con a la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Línea de acción 4. Formular y celebrar contratos de distinta índole. Línea de acción 5. Realizar informe por faltas o infracciones al Bando Municipal y emitir multas en asuntos competentes de la Dirección.	01030903 Mediación y conciliación municipal
Estrategia III. Perspectiva de Género	5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS	Objetivo 1. Fortalecer la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la mujer y de la sociedad misma, en igualdad de condiciones,	Estrategia 1. Capacitar para la vida y el trabajo a las mujeres para el aprovechamiento de opciones de trabajo formal o independiente, fortaleciendo su desarrollo integral en el ámbito familiar.	Línea de acción 1. Llevar a cabo talleres de diversa índole para el autoempleo. Línea de acción 2. Impartir pláticas a mujeres en temas relacionados a equidad de género, violencia intrafamiliar y derechos de la mujer.	02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

	5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	oportunidades, derechos y obligaciones.		Línea de acción 3. Promover entre las mujeres la capacitación e integración de planes de negocios o proyectos productivos. Línea de acción 4. Asistir jurídicamente a las mujeres que han sido o están siendo maltratadas.	
Estrategia II. Gobierno Cercano Moderno.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE	Objetivo 1. Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Estrategia 1. Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer municipal.	Línea de acción 1. Actualizar la reglamentación atribuida al Ayuntamiento como la expedición del Bando Municipal. Línea de acción 2. Recopilar integrar y mantener actualizada la compilación de legislación municipal, así como consultar de manera periódica las publicaciones de las reformas y nuevas leyes federales y estatales para tener vigente el catálogo normativo. Línea de acción 3. Recopilar y actualizar leyes decretos y reglamentos. Línea de acción 4. Dar seguimiento a los proyectos que se presenten en materia de reglamentación mediante los acuerdos desahogados durante las sesiones de cabildo.	01030902 Reglamentación municipal

<p>Estrategia II.</p> <p>Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>5.8. OBJETIVO:</p> <p>GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE</p>		<p>Estrategia 2. Revisar, actualizar y aplicar los lineamientos para que el Bando Municipal, cumpla con su cometido brindando a la población la seguridad de contar con un gobierno transparente que actúe en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Línea de acción 1. Elaborar, publicar y difundir en la Gaceta Municipal los acuerdos de Cabildo ordenamientos municipales y demás disposiciones de observancia general.</p> <p>Línea de acción 2. Revisar y elaborar Reglamentación Municipal.</p>	
<p>Estrategia II.</p> <p>Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>5.8. OBJETIVO:</p> <p>GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE</p>		<p>Estrategia 3. Delimitar las atribuciones y funciones de la administración pública municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Asistir y participar en los acuerdos de cabildo.</p> <p>Línea de acción 2. Atender las demandas de la ciudadanía con base a las comisiones encomendadas.</p> <p>Línea de acción 3. Participar en giras oficiales de trabajo y eventos.</p> <p>Línea de acción 4. Realizar gestiones ante diversas instancias para contribuir en la realización de programas y proyectos sociales.</p> <p>Línea de acción 5. Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de las comisiones.</p> <p>Línea de acción 6. Realizar audiencias a la ciudadanía, analizar las propuestas remitidas por los diversos</p>	

				sectores de la administración municipal para su revisión y en su caso aprobación en Cabildo.	
Estrategia II. Gobierno Cercano Moderno.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE	Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Estrategia 1. Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Línea de acción 1. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. Línea de acción 2. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Estrategia II. Gobierno Cercano Moderno.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE	Objetivo 1. Impulsar actividades y herramientas para la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Estrategia 1. Mejorar, cambiar o redireccionar organizacionalmente las dependencias y organismos municipales con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.	Línea de acción 1. Actualizar la codificación única de las dependencias municipales y órganos desconcentrados. Línea de acción 2. Actualizar las guías técnicas para la elaboración de manuales de organización de procedimientos estructuras orgánicas y simplificación administrativa. Línea de acción 3. Integrar y actualizar los manuales de organización.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

				<p>Línea de acción 4. Integrar y actualizar los manuales de procedimientos.</p> <p>Línea de acción 5. Actualizar la estructura orgánica de las dependencias municipales y órganos desconcentrados.</p> <p>Línea de acción 6. Actualizar el catálogo de formatos de la Administración Pública Municipal.</p>	
<p>Estrategia II.</p> <p>Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.</p>	<p>Objetivo 1. Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.</p>	<p>Estrategia 1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.</p>	<p>Línea de acción 1. Difundir permanente los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.</p> <p>Línea de acción 2. Otorgar a los servidores públicos municipales capacitación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</p> <p>Línea de acción 3. Atender oportunamente los requerimientos de información que realizan los ciudadanos a las dependencias y organismos de la administración pública municipal y al Ayuntamiento, permitiendo fortalecer la relación gobierno-sociedad.</p>	<p>01080401</p> <p>Transparencia</p>

				<p>Línea de acción 4. Complimentar las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información, derivado de una posible inconsistencia en la respuesta, sentando las bases de una administración pública que escucha y subsana las deficiencias.</p> <p>Línea de acción 5. Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma del sistema IPOMex, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna.</p> <p>Línea de acción 6. Registrar en IPOMex la información clasificada como reservada por el Comité de información.</p> <p>Línea de acción 7. Instalar el Comité de Información del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero Administración 2019 – 2021.</p> <p>Línea de acción 8. Coordinar y desahogar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Información.</p> <p>Línea de acción 9. Designar a los servidores públicos del Ayuntamiento.</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>Línea de acción 10. Revisar y validar la actualización del IPOMEX y en su caso emitir recomendaciones para cumplir con lo establecido en la normatividad en la materia.</p> <p>Línea de acción 11. Revisar y actualizar la información que se publica en la página de Transparencia Fiscal.</p>	
<p>Estrategia II.</p> <p>Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.</p>	<p>Objetivo 1. Establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción para su adecuado funcionamiento, implementando o mecanismos, acciones, planes y de trabajo, para la disminución de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>Estrategia 1. Combatir la corrupción a nivel municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Integrar el Comité Municipal Coordinador del Programa Anticorrupción en coordinación con el comité de participación ciudadana.</p> <p>Línea de acción 2. Elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia del programa anticorrupción.</p> <p>Línea de acción 3. Impartir reuniones con los servidores públicos con el fin de difundir información de la importancia de aplicar correctamente los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Línea de acción 4. Crear un buzón de quejas y denuncias para que las</p>	<p>01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p>

				personas puedan denunciar presuntas infracciones de los servidores públicos.	
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Objetivo 1. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.	Estrategia 1. Proponer alternativas de pago a los impuestos y derechos.	Línea de acción 1. Instrumentar esquemas de pago electrónico a impuestos y derechos. Línea de acción 2. Suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno a efecto de hacer eficiente los mecanismos de cobranza.	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos
Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento o Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Estrategia 1. Impulsar una mayor recaudación del impuesto predial.	Línea de acción 1. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes.	
			Estrategia 2. Impulsar alternativas en torno a la captación de ingresos.	Línea de acción 1. Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto Predial. Línea de acción 2. Descargar del sistema de gobierno del estado las líneas de pago de los usuarios para facilitar el pago.	01080102 Modernización del catastro mexiquense

<p>Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.</p>	<p>Objetivo 1. Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a</p>	<p>Estrategia 1. Manejar una política financiera de no endeudamiento y austeridad disminuyendo la deuda pública y eficientando la capacidad operativa de la administración municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Capturar fichas técnicas dentro del Sistema de Avance Mensual SIAVAMEN correspondientes a avances físicos y financieros del Ramo 33.</p>	<p>01050203 Gasto social e inversión pública</p>
<p>Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.</p>	<p>inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.</p>	<p>Estrategia 2. Recopilar información y documentación necesaria para la comprobación del gasto de inversión pública municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Identificar proponer y apoyar la gestión de fuentes alternas de financiamiento para proyectos de infraestructura y equipamiento urbano obra pública, así como de estudios planes y proyectos.</p> <p>Línea de acción 2. Realizar el reporte trimestral de avance físico financiero de obras y acciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda.</p>	

Fuente: Elaboración institucional

Agenda 2030

Derivado de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada el 25 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta agenda tiene por objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.

Este instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



El Gobierno del Estado de México instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 29 de noviembre de 2017, acción con la que refrendó el compromiso con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuya finalidad se centra en la coordinación de acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en la entidad



**ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL,
IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**



III ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I Contexto nacional y estatal 2018

Resulta necesario que todo municipio, previo a la realización de acciones locales, presente una visión integral del entorno local, sin dejar de lado lo global, por lo que se torna vital efectuar un análisis del municipio de San Simón de Guerrero, comparándolo con el contexto nacional y estatal, a efecto de observar el posicionamiento del gobierno municipal con respecto a otros ámbitos de gobierno y así dimensionar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Ámbito social

La pobreza se erige como una problemática de corte generacional y multidimensional, la cual con sus diversas ramificaciones inhiben el pleno desarrollo tanto individual como colectivo, obligando a las personas que la padecen a coexistir bajo matices marcados por la vulnerabilidad y muchas veces la exclusión, al ser incapaces por su precariedad para emprender acciones propias a la comunidad perteneciente. En este sentido, la pobreza se define como una privación de capacidades básicas, por lo que ser pobre significa que, dadas las condiciones sociales e individuales, las personas no tienen acceso a los recursos necesarios, así como a las libertades y capacidades para conseguir autonomía y autorrealización.

Con datos 2018 del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), México tiene 53 millones 418 mil 151 pobres. Por su parte el Estado de México cuenta con 8 millones 230 mil 2 pobres; es decir, cerca del 15 por ciento con respecto a nivel nacional. Por su parte el municipio de San Simón de Guerrero con datos de CONEVAL,

para el año 2010, tiene 65.3% de pobres, que equivale a cerca del por ciento con respecto a nivel estatal.

Cuadro 1. Pobreza en México, Estado de México y municipio de San Simón de Guerrero

ÁMBITO	NÚMERO DE POBRES
Nacional	53,418,151
Estatad	8,230.2
Municipio de San Simón de Guerrero	10.4

Fuente: Elaboración institucional con datos del CONEVAL, 2019

La educación se erige como un cimiento de la sociedad ya que una sociedad preparada se torna democrática, tolerante y, sobre todo, reflexiva y participativa lo que traerá consigo la disminución a las problemáticas generacionales y coyunturales que inhiben el desarrollo de la población.

En seguida se realiza el análisis del grado promedio de escolaridad; el municipio de San Simón de Guerrero presenta un grado promedio de escolaridad de los 6 a los 15 años (equivalente a más de la primaria o secundaria terminada), índice inferior al presentado a nivel federal y estatal.

Cuadro 2. Grado de escolaridad en México, Estado de México y municipio de San Simón de Guerrero, 2019

ÁMBITO	GRADO DE ESCOLARIDAD
Nacional	9.2
Estatad	9.5
Municipio de San Simón de Guerrero	7.2

Fuente: Elaboración institucional con datos del INEGI

El índice de Desarrollo Humano (IDH) de San Simón de Guerrero se encuentra por debajo del presentado a nivel nacional y estatal.

Cuadro 3. Índice de Desarrollo Humano en México, Estado de México y municipio de San Simón de Guerrero

ÁMBITO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
Nacional	0.762
Estatad	0.8195
Municipio de San Simón de Guerrero	0.7890

Fuente: Elaboración institucional con datos de PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México

Ámbito económico

El PIB es uno de los indicadores más utilizados en la macroeconomía ya que tiene como objetivo principal medir la actividad económica, tomando en cuenta únicamente los bienes y servicios producidos dentro de la economía formal de un determinado territorio sin importar el origen de las empresas, excluyendo todo aquello que se produce en el marco de la economía informal, o de negocios ilícitos. Es una de las variables macroeconómicas que definen el crecimiento de un país, concebido como el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado, está conformado por gasto público, impuestos, consumo, exportaciones e importaciones.

Con datos del IGECEM, el Producto Interno Bruto a nivel nacional para 2013 fue de 13 mil 464 millones 296 mil pesos, mientras que a nivel estatal fue de 1 mil 227 millones 098 mil pesos. Con respecto al municipio de San Simón de Guerrero, el PIB para el mismo año de referencia fue de 134 millones 912 mil pesos, que equivale al 11 por ciento con respecto a nivel estatal.

Cuadro 4. Producto interno bruto en México, Estado de México y municipio de San Simón de Guerrero

ÁMBITO	PRODUCTO INTERNO (MILLONES DE PESOS) BASE 2018=100
Nacional	21 785 270.7
Estatad	1 982 960.9
Municipio de San Simón de Guerrero	218.97

Fuente: Elaboración institucional con datos de IGECEM, Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2018 y Producto Interno Bruto Municipal, 2018.

Ámbito seguridad pública

La salvaguarda de la integridad de los sujetos, así como la de sus propiedades es una de las facultades inherentes a los gobiernos, el desarrollo de ésta genera resquicios al tejido social, provocando desconfianza, incertidumbre e incluso discrepancias entre los miembros de una sociedad.

A nivel nacional según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se presentaron 24.5 millones de víctimas durante el año 2018. Con respecto al Estado de México retomando datos del IGECEM, se presentaron 46 mil 705 delitos, mientras que en el municipio de San Simón de Guerrero la cifra fue de 1423, es decir el 33.11 por ciento con respecto a nivel estatal.

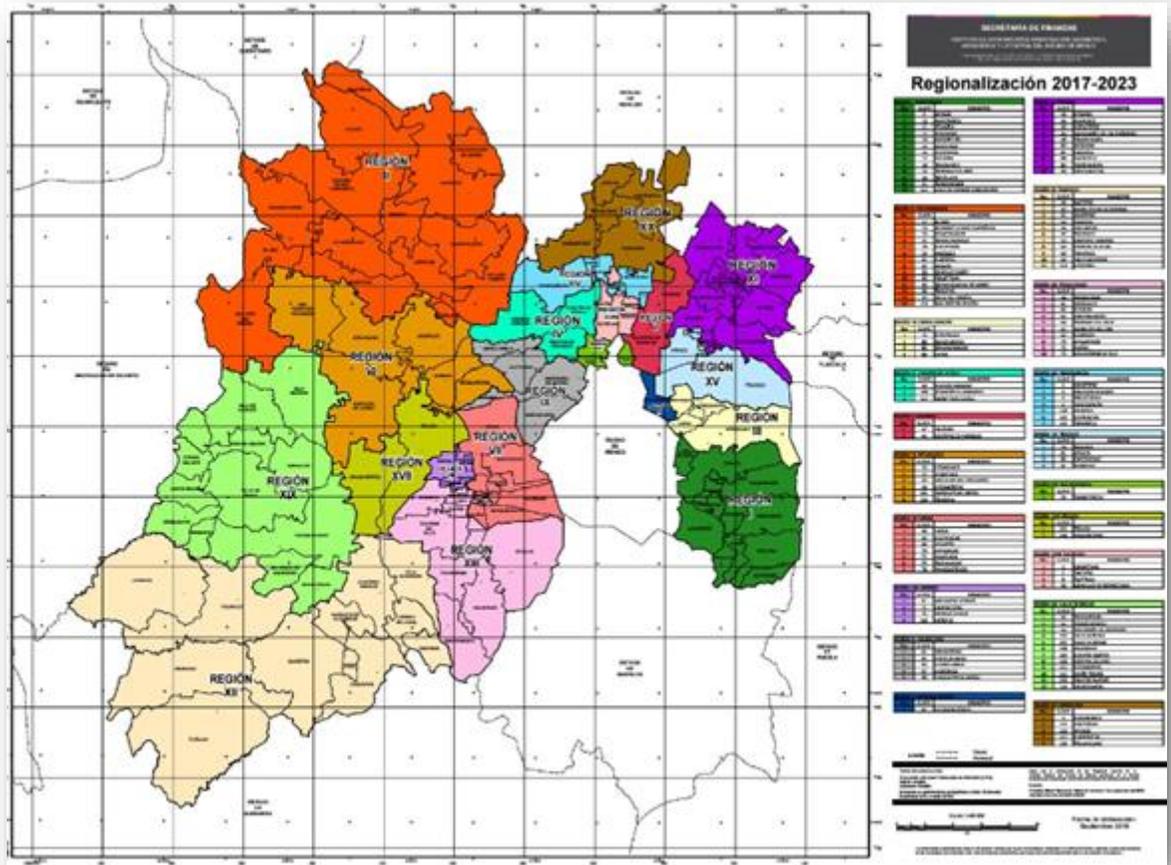
III.II Principales características de la región municipal

En la actualidad la dinámica política, social, cultural y económica ha penetrado a tal grado a los órdenes de gobierno más cercanos a la población, que difícilmente se puede encontrar un municipio alejado de la interacción con otros territorios circunvecinos.

Derivado de lo anterior es necesario analizar la Región XIX Valle de Bravo como un todo que aportará, a través de un diagnóstico integral, la implementación de estrategias del Plan de Desarrollo Municipal de San Simón de Guerrero 2019-2021.

El Estado de México se divide en 16 regiones, donde el municipio de San Simón de Guerrero se circunscribe a la Región XIX.

Mapa 1. Regiones Económicas del Estado de México



Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM, 2019

La Región XIX Valle de Bravo está integrada por los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan. San Simón de Guerrero cuenta con una extensión territorial de 129.23 kilómetros cuadrados y una altura media de 2,552 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar).

Sus colindancias son: al norte con el municipio de Temascaltepec, al sur con Tejupilco; al este con Texcaltitlán y al oeste con Tejupilco; El municipio está integrado por la cabecera municipal, nueve delegaciones y doce rancherías.

De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2010, San Simón de Guerrero cuenta con 6,272 habitantes, de los cuales 3,026 son hombres, es decir, el 48.2% y 3,246 son mujeres, equivalente al 51.8% de la población total, su densidad poblacional es de 49.2 habitantes por kilómetro cuadrado. De 1990 a 2010 el municipio registró un crecimiento poblacional del 61.36 %.

Entre la flora destacan los bosques pléticos de blondas coníferas; entre la flora destaca el ciruelo silvestre que se encuentra en los montes de la municipalidad; cedro rojo y blanco, ocote, fresno, eucalipto, encino, colorín, guaje, ciruelo, plátano de hueso, limón, lima, naranja, toronja, café, durazno, granada, manzana, aguacate, Maguey de pulque. Entre la fauna se encuentra: el venado, tigrillo, gato montés, coyote, zorra, armadillo, zorrillo, tlacuache, víbora mazacuata y coralilla.

III.III Diagnóstico del territorio municipal

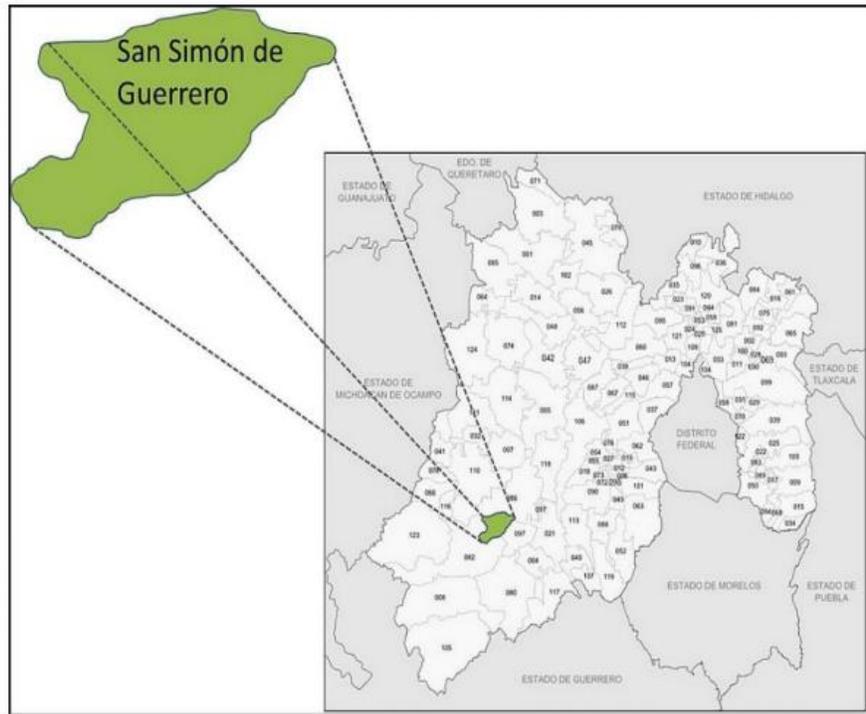
La extensión territorial municipal en su mayoría es apta para el desarrollo de las actividades primarias, particularmente las agropecuarias como ganado vacuno, porcino, caprino, aves de corral, conejo, codorniz; así como forestales entre los que destacan bosques de oyamel, pino, encino, flora y vegetación de selva y pastizales.

La superficie es subhúmeda de tierra vegetal con un clima que va de templado a semicálido con precipitación de lluvias primordialmente en verano, la formación de aguas subterráneas y 16 ríos, lo que favorece la producción agropecuaria y agrícola de básicos como maíz y avena y la implantación y operación de los invernaderos, no solo a nivel de autoconsumo, también comercial de menudeo y mayoreo.

III.III.I Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

En este apartado se caracteriza de forma extensa la estructura territorial y poblacional del municipio a fin de establecer las áreas de oportunidad y las fortalezas a considerar para la planeación del desarrollo, iniciando por describir la estructura física y la dinámica demográfica.

Mapa 2. Localización del Municipio de San Simón de Guerrero en el Contexto Estatal

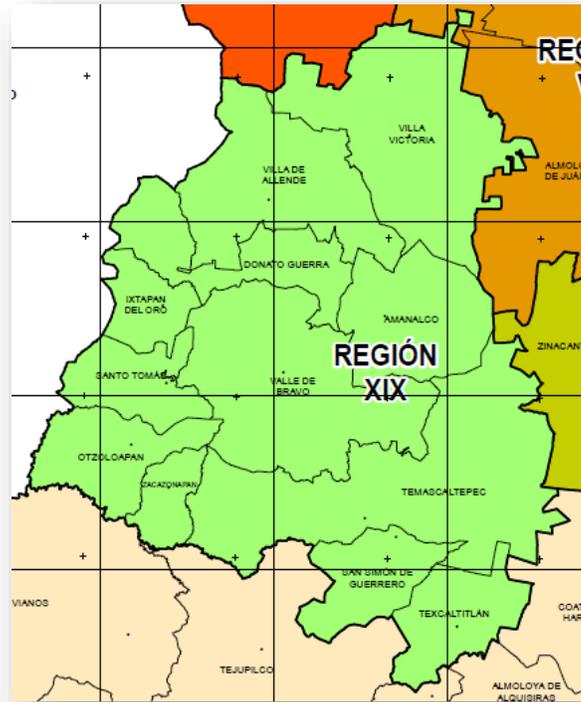


Fuente: Plan de Desarrollo Municipal San Simón de Guerrero 2016-2018

San Simón de Guerrero comprende un área territorial de 12,742 hectáreas. Colinda al norte con Temascaltepec; al sur, con Tejupilco y Texcaltitlán; al oeste, con Tejupilco y Temascaltepec; y al este, con Texcaltitlán. Sus coordenadas geográficas son:

- Latitud norte 99° 55' 27''
- Latitud norte 100° 6' 53''
- Longitud este 18° 54' 52''
- Longitud oeste 19° 2' 8''

Mapa 3. Localización de San Simón de Guerrero en la Región XIX Valle de Bravo



Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM, 2019

San Simón de Guerrero, está integrado por 24 localidades, iniciando por la cabecera municipal, la cual se subdivide en siete barrios:

1. Barrio de San José
2. Barrio de San Pedro
3. Barrio de Cruz Verde
4. Barrio de la Fragua
5. Barrio de Santa Rosa
6. Barrio de Santa Cruz
7. Barrio del Monte

Cinco Delegaciones:

1. La Delegación de la Estancia Vieja
2. La Delegación de San Diego Cuentla
3. La Delegación de San Gabriel Cuentla
4. La Delegación de Titipac
5. La Delegación de Mina de Agua

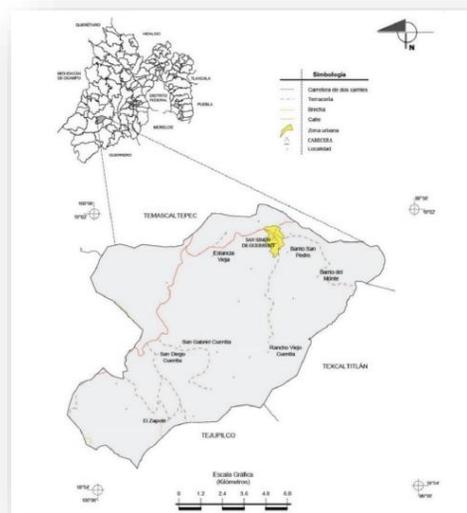
Dichas Delegaciones están integradas por las siguientes doce Subdelegaciones:

1. Los Berros Cuentla
2. El Mango Cuentla
3. Guardarraya
4. Rancho Viejo
5. La Cumbre
6. La Rueda
7. La Peña Redonda
8. El Zapote
9. La Rinconada
10. El Jocoyol
11. El Rincón de los Trigos
12. El Momuxtle.

Aunque no se consideran en la delimitación territorial oficial del municipio, existen ocho rancherías:

1. Los Bosques
2. La Sierrita
3. Buena Vista
4. El Salitre
5. La Estación
6. Yerbabuena
7. Rincón de la Pitaya
8. Rincón de los Chicharos

Mapa 4. Localidades del municipio de San Simón de Guerrero



Fuente: INEGI

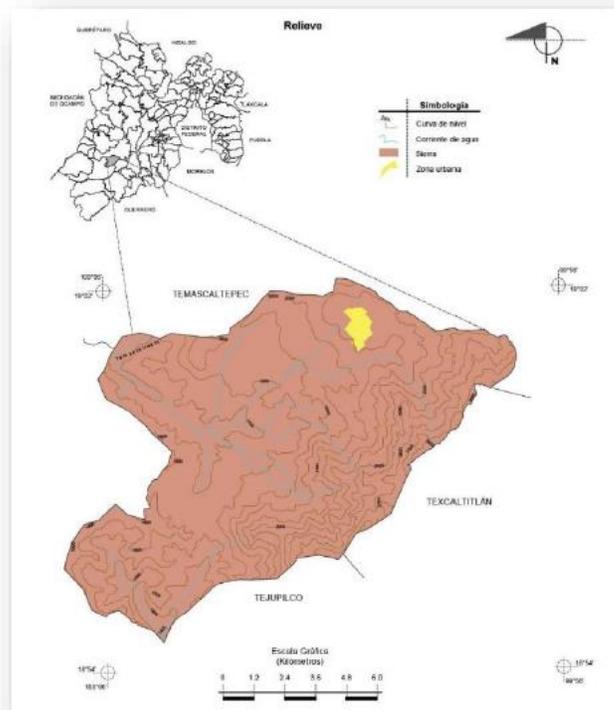
III.III.II Medio Físico

El medio físico en el municipio de San Simón de Guerrero se caracteriza por tener un clima predominantemente semicálido, subhúmedo con precipitación de lluvias primordialmente en verano con incidencia en primavera e invierno.

La temperatura media es de 17° C, la máxima registrada hasta 36° C y la mínima registrada de menos de 5° C, generalmente la temperatura oscila entre los 12 y 22° C, el rango de precipitación más regular va de 1 300 a 2 000 mm, con un promedio de heladas de 55 días.

La Hidrografía de San Simón de Guerrero se caracteriza por la formación de aguas subterráneas venideras del Nevado de Toluca, el abastecimiento municipal de la Cuenca del Río Cutzamala y a través de los efectos forestales. Los principales ríos son: el Río Chilero, la Cucha, la Perilla, la Hierbabuena, Río Grande, la Manzana y la Pilita; los arroyos: el Pelambre, Salitrillo, Rincón, Malpaso, los Pasitos, Colorado, el Potrero y San Juan. Todos de caudal permanente, vasto en verano y de medio a escaso en invierno, con una corriente que va de este a oeste. Sólo los arroyos Jocoyoles y Jales tienen un caudal intermitente con base en la época de lluvias. El agua de consumo doméstico proviene principalmente de los manantiales y ojos de agua denominados: los Burritos, la Casita, las Peñas, las Milpas Viejas, los Pasitos, el Meco y la Barranca Honda.

Mapa 5. Relieve y Ríos de San Simón de Guerrero



Fuente: INEGI

Entre las características geológicas del municipio prevalece la dispersión del Balsas de origen aluvial y residual, compuestos con tierra vegetal, siendo estos, suelos adecuados para la actividad agrícola y agropecuaria, su rendimiento depende del tipo de la pendiente del terreno y de la cantidad y cercanía del agua, al mismo tiempo que son territorios poco recomendables para uso urbano, ya que son blandos altamente susceptibles a la actividad sísmica y con riesgo de inundación por su cercanía con los ríos.

En cuanto a flora respecta, la ubicación y clima del municipio de San Simón de Guerrero, dan paso en la mayor parte de su territorio al asentamiento de amplios y vastos bosques de oyamel, pino, encino y pastizales con una pequeña zona de flora y vegetación de selva. Asimismo, la fauna es silvestre, existe el venado, tigrillo, gato montés, coyote, zorra, armadillo, zorrillo, tlacuache, víbora mazacuata y coralilla, con tendencia a la disminución de ejemplares.

III.III.III Dinámica Demográfica

La estructura y la dinámica de la población son de suma importancia para determinar la cantidad y la distribución de los recursos económicos y sociales; así como para calcular el aprovechamiento que se hará de los recursos naturales del municipio, todos con miras a promover el desarrollo del municipio.

En 2015, según IGECEM, en San Simón de Guerrero la población era de 6, 010 personas, 2 916, el 49.5% son hombres y 3094, el 51.4% son mujeres, con una tasa anual de natalidad de 2.1%.

Cuadro 5. Población de San Simón de Guerrero por grupos de edad 2017

POBLACIÓN 2017	PERSONAS
Total	6,010
Hombres	2,916
Mujeres	3,094
POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	
Menores de 1 año	
1-4 años	131
De 1 año	532
De 2 años	113
De 3 años	118
De 4 años	145

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

5 - 9 años	156
10 - 14 años	720
15 - 19 años	583
20 - 24 años	488
25 - 29 años	392
30 - 34 años	405
35 - 39 años	396
40 - 44 años	337
45 - 49 años	266
50 - 54 años	258
55- 59 años	198
60 - 64 años	157
65 - 69 años	133
70 - 74 años	120

Fuente: IGECEM, http://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Los estratos con mayor población son de 10 a 14, de 5 a 9 y de 15 a 19 años, lo que implica una natalidad de constante a creciente. La población joven en edad de estudiar de 3 a 24 años asciende al 42.5% de la población, aunque por las condiciones económicas municipales parte de esta población trabaja, lo que ocasiona que la población potencial de 15 a 59 años para fuerza de trabajo ascienda al 55.2% de la población, mientras el 10.4% de la población tiene entre 60 y más años.

Según proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO la población pasará de 6,945 personas en 2019 a 8,615 en 2030 con crecimiento absoluto de 2,343 personas, a razón de 334 personas por cada 2 años; 721 hombres y 727 mujeres más en el transcurso de 16 años. Actualmente la población total es de 6,010.

La población se ubica en localidades dispersas en una superficie de 131.92 Km², con una densidad de 48 habitantes por Km². De los 6,010 habitantes el 83% vive en localidades menores a los 1000 habitantes y solo 17% en la cabecera municipal.

El saldo migratorio, con base en datos del IGECEM (2015) de los 6,010 habitantes, 322 nacieron en una entidad federativa diferente y 62 nacieron en el extranjero, de los cuales, 55 son oriundos de E.U. 169 son mujeres y 153 hombres. En la última década se ha visto un notorio cambio en el crecimiento poblacional debido a la migración de los pobladores a

otros Estados, de igual manera se ve reflejado el control natal implementado en los últimos años.

Cuadro 6. Tendencias de la población por condición de Habla Indígena

Condición de habla	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Habla Lengua Indígena	6	N/E	N/E
No especificado	2	N/E	N/E
Total Municipal	6,010	2,916	3,094

Fuente Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015

La población que habla lengua indígena en el municipio es poco significativa solo 6 personas, 4 personas bilingües y 2 no especificados, según datos de los Indicadores Sociodemográficos de los Pueblos Indígenas de México.

IV

DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES



IV DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

El desarrollo social es un aspecto que no debe ser postergado en la agenda pública de todo gobierno, ya que la inhibición de este podría traer consigo elementos dañinos a la población, el sector público debe velar irrestrictamente por el bienestar de la gente, enfatizando en aquellos grupos que generacionalmente han formado parte de los estratos vulnerables.

La pobreza como un problema multidimensional, donde además de la carencia de la renta convergen en su seno carencias vinculadas a los derechos sociales ha permitido ampliar la atención hacia la misma. En ese sentido el 22.4 por ciento de la población según datos de CONEVAL presenta carencias sociales, mientras que un 9.8 por ciento no es considerado ni pobre ni vulnerable.

La educación y la salud son necesidades fundamentales para el desarrollo del ser humano, mismas que deben ser cubiertas a profundidad previo al emprendimiento de otras actividades orientadas a la autorrealización. Si bien dichas materias son atendidas

prioritariamente por otros órdenes de gobierno, el municipio no debe eximirse de su consolidación.

En materia educativa la población de San Simón de Guerrero con base en datos del INEGI tiene en promedio una escolaridad de los 3 a los 16 años, cifra que está por debajo de la media nacional y estatal. Sin embargo, aún el 26.4 por ciento de la población presenta rezago educativo.

En materia de infraestructura médica, en el territorio municipal confluyen 6 unidades médicas, en donde se destacan:

- ISEM cuenta con 5 Unidades Médicas
- ISEEMYM cuenta con 1 Unidad Médica

En la actualidad se habla de cultura física y deporte como un esquema integral que conlleva esparcimiento, salud y bienestar. En ese sentido y con datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Simón de Guerrero, en el territorio se encuentran asentados 4 espacios deportivos, además de estar registradas 2 ligas deportivas.

Una sociedad y un gobierno democrático deben velar inexorablemente por la inclusión absoluta de todas las personas que forman parte de un territorio determinado, desafortunadamente por diversas cuestiones sociales, económicas y culturales, las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, así como la población indígena y con discapacidad ha sufrido mayoritariamente signos de vulnerabilidad que inhiben su inserción a la vida activa de la sociedad a la que pertenecen.

Con datos del IGECEM, el 89.77 por ciento de la población analfabeta en el municipio se encuentra en el sector femenino, situación que genera desigualdades con respecto a los varones en torno a las oportunidades. Contrario a la materia educativa y en contraste a la tendencia histórica, el sector femenino presenta una tasa inferior de desocupación (80.6 %) con respecto a los hombres (16.6%).

Con respecto a la población juvenil, se presentan escasas oportunidades de empleo y actividades de esparcimiento que los alejen de vicios.

Los adultos mayores en el municipio son atendidos de manera integral a través del Departamento de Atención a Adultos Mayores, en donde este grupo poblacional emplea su tiempo en actividades generales.

En el municipio de San Simón de Guerrero hay 261 personas con discapacidad según INEGI/IGCEM, datos estadísticos del DIF los cuales deben recibir atención especializada, a efecto de generar en ellos esquemas de inclusión, canalizándose para que reciban la

correcta y debida atención al Centro de Rehabilitación e Integración Social más cercano el cual se encuentra en el Municipio de Temascaltepec o al CREE de Toluca, Estado de México.

La sociedad del municipio de San Simón de Guerrero está integrada por casi el 50.0% de niños, jóvenes, y ancianos, un poco menos son mujeres, siendo estas, también un grupo vulnerable, asimismo, si bien, se cuenta con instituciones de educación, salud y deporte, éstas no son suficientes, ni cuentan con el equipo, la tecnología y el acondicionamiento necesario para atender la demanda existente con un servicio oportuno y de calidad. En otro orden de ideas poco más del 50.0% de la población municipal está en edad de trabajar y capacitarse para la generación de riqueza, con base en el aprovechamiento de los vastos recursos naturales del municipio, lo cual, indica que el municipio cuenta con potencial para impulsar su desarrollo.



Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo

Contribuir a modernizar o rehabilitar las instalaciones de las escuelas, biblioteca, centro de salud y las áreas deportivas y de recreación; al otorgamiento de becas o apoyos económicos o en especie para niños y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas o mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, a fin de retenerlos evitando la deserción estudiantil, la formación primaria incompleta, la migración juvenil, al mismo tiempo, que se propicia el sano desarrollo humano, físico y mental de cada una de las comunidades que integran este municipio

Estrategia

Promover la construcción de infraestructura educativa y del equipamiento de las escuelas para poder ampliar la cobertura educativa para niños y jóvenes, particularmente para la población en rezago educativo, sobre todo, la población de entre 6 y 14 años de edad que no asiste a la escuela o la población entre 12 y 18 años que abandona los estudios de secundaria y preparatoria.

Líneas de acción

Línea de acción 1. Solicitar a las diferentes instancias de gobierno estatal y federal financiamiento para la construcción de infraestructura deportiva y equipamiento de los centros deportivos.

Línea de acción 2. Promover la construcción de infraestructura de salud y del equipamiento de los centros de salud existentes para poder ampliar la cobertura para niños, adolescentes

o mujeres embarazadas, población con enfermedades comunes y las crónicas degenerativas

Línea de acción 3. Gestionar recursos económicos para la construcción de infraestructura ante los gobiernos estatal y federal para que los *sansimonenses* tengan una vivienda con calidad en los servicios básicos y materiales de construcción.

Línea de acción 4. Gestionar apoyos ante el CEDIPIEM y el DIFEM para que los habitantes indígenas, discapacitados y adultos mayores accedan a una vida con mayor calidad, productiva y autónoma.

IV.I.I TEMA: Población y su evolución sociodemográfica

Es de suma importancia evidenciar la evolución social y demográfica del municipio en sus localidades, tomando en cuenta la población absoluta, misma que es el número total de habitantes contabilizados en el municipio, con la intención de establecer los ritmos de crecimiento.

La estructura y dinámica de la población son de suma importancia para determinar la cantidad y distribución de los recursos económicos y sociales; así como para calcular el aprovechamiento que se hará de los recursos naturales del municipio, todos con miras a promover el desarrollo del municipio.

Cuadro 7. Estadísticas Vitales 1, San Simón de Guerrero

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	CRECIMIENTO NATURAL	TASA DE CRECIMIENTO NATURAL
2016	5,946	123	20.7
2017	5,888	131	22.2
2018	6,302	136	21.6

Fuente: IGCEM Boletín de Estadísticas Vitales 2016, 2017 y 2018

Cuadro 8. Estadísticas Vitales 2, San Simón de Guerrero

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES
2016	137	14	46	14
2017	168	37	47	18

2018

159

23

29

11

Fuente: IGCEM Boletín de Estadísticas Vitales 2016, 2017 y 2018

La población San Simón de Guerrero según datos de IGCEM 2017, es 5,888 personas, hombres 2,864 y mujeres 3,024, para 2018 (según IGCEM) es de 6,302, para este mismo año, la tasa bruta de natalidad es de 25.2, la tasa de mortalidad fue de 3.6, con una tasa de crecimiento natural de 21.6.

IV.I.II. TEMA: Alimentación y nutrición para las familias

Todos los individuos tienen derecho a disfrutar de una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza en la importancia que debe tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos: porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

Cuadro 9. Carencia por Acceso a la Alimentación

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
San Simón de Guerrero	6,295	1,628	25.9	2.8

Fuente: CONEVAL, 2015, Indicadores de pobreza por municipio.

El diagnóstico general sobre el tema de alimentación nos da cuenta de lo necesario que es considerar la carencia de acceso a la alimentación como un indicador agudo de pobreza y esta proporción de población es poco mayor al 25% de la población estatal, regional y municipal, lo cual indica que en promedio 3 de cada 10 personas carecen de acceso a la alimentación. Lo cual, permite inferir que la pobreza del municipio, en cierto grado es un reflejo de la situación estatal y nacional.

La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo. Fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos.

Estrategia. Implementar actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio municipal y fortaleciendo la seguridad alimentaria.

Línea de acción 1. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y talleres.

Línea de acción 2. Implementar huertos familiares o comunitarios.

Línea de acción 3. Distribuir desayunos escolares fríos en escuelas beneficiadas.

Línea de acción 4. Brindar capacitación a padres de familia y maestros de los beneficiados.

Línea de acción 5. Realizar levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios.

Línea de acción 6. Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos.

IV.I.III TEMA: Salud y bienestar incluyente

La salud física, antes que la supervivencia, es un requerimiento que constituye una necesidad humana básica, cuya satisfacción es prioritaria para los individuos, quienes deben de gozar de un mínimo de buena salud física para poder realizar una serie de actividades prácticas de la vida cotidiana.

Por esta razón, el tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

La distribución de servicios de salud y población afiliada a los mismos se muestra a continuación:

Cuadro 10. Salud

VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
PERSONAL MÉDICO	34	32	-	-	-	-	2

Fuente: Elaboración institucional con datos de IGECEM

De acuerdo con los datos de IGCEM (2017), en el municipio de San Simón de Guerrero, la población cuenta con 16 médicos, 15 en ISEM, uno en ISSEMYM; 18 enfermeras de las cuales 17 se encuentran en el ISEM y una en ISSEMYM, en una relación de 981 habitantes por unidad clínica y 368 habitantes por médico.

Cuadro 11. Población afiliada a servicios de salud

IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCIÓN
1.6%	22.1%	76.0%	1.1%	0.3%

Fuente: Elaboración institucional con datos de IGCEM

De acuerdo con los datos de IGCEM (2017), en el municipio de San Simón de Guerrero, la población afiliada a los servicios de salud representa el 98.7%

IV.I.III.I SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

San Simón de Guerrero ofrece los servicios de salud y asistencia social a la comunidad, a fin de lograr la mayor sanidad y calidad de vida posible entre los habitantes; tal fin, en gran parte, solo es posible llevarlo a cabo si se cuenta con infraestructura, equipamiento, medicamentos, y médicos en cada uno de los espacios de salud.

Cuadro 12. Unidades Médicas

UNIDAD MÉDICA	NOMBRE	EQUIPOS	COBERTURA (HABITANTES)
ISEM 5	Rural de 01 núcleo básico	San Simón de Guerrero	3,752 (62.4%)
	Rural de 01 núcleo básico	Estancia Vieja	
	Rural de 01 núcleo básico	San Diego Cuentla	
	Rural de 01 núcleo básico		
ISSEMYM	Consultorio ISSEMYM	Barrio Cruz Verde	804 (13.3%)

DIF

Consultorio

San Simón de
Guerrero

Fuente: Elaboración institucional con datos de IGECEM

La capacidad instalada en materia de salud pública es rebasada por las demandas de la población municipal, el 16.6% de los habitantes no cuenta con servicio asistencial.

Con base en datos del IGECEM en 2017, se registraron 37 defunciones con una tasa anual de 4.3%. En el año 2010, la principal causa de muerte entre la población adulta fue la diabetes mellitus lo que significó 51 muertes por cada 100,000 casos atendidos. En menor medida, se presentaron las enfermedades de cirrosis, VIH/SIDA, infecciones intestinales, respiratorias, asfixia, cerebrovascular, linfomas, mieloma, hipertensión, o bien, enfermedades relacionadas al consumo del alcohol.

En seguida se muestra evolución de la población en cuanto a servicios de salud se refiere.

Cuadro 13. Evolución de la Población con servicios de salud

QUINQUENIOS	2000	2005	2010	2015
Población derechohabiente	837	2,226	5,008	5588

Fuente: Elaboración institucional con datos de CONAPO

Como se puede apreciar en una década se quintuplicó la atención de la demanda de salud en la población, el 92.9% de la población tiene acceso a los servicios de salud pública, las 5 principales comunidades más afectadas, en orden de importancia son la Cabecera Municipal, Estancia Vieja, Mina de Agua, Rincón de los Trigos, Barrio de Cruz Verde, Peña Redonda y el Zapote.

Así, de cada 100 habitantes de San Simón de Guerrero, 92 tienen acceso a los servicios médicos de alguna Institución pública o privada, el indicador de cobertura de la población mediante asistencia social es de 77.6% uno de los más altos a nivel del Estado de México, 7.7 de cada 10 sansimonenses tienen asistencia social.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mejorar la infraestructura en el sector salud del municipio.

Estrategia 1. Rehabilitar o destinar espacios exclusivos para brindar servicios de salud en el municipio.

Línea de acción 1. Habilitar espacios destinados a la prestación de servicios de salud.

Objetivo 2. Promover acciones de salud preventiva para contribuir a la disminución de las enfermedades y al estado de salud de la población municipal.

Estrategia 1. Promover la atención de las enfermedades crónicas degenerativas entre las personas para regularizar su tratamiento seguimiento clínico.

Línea de acción 1. Levantar censo en el municipio de pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus.

Línea de acción 2. Realizar entrega de medicamento para el tratamiento de los pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población brindando atención médica a la población del municipio, priorizando los estratos vulnerables y fortaleciendo las acciones preventivas mediante la gestión al ISEM de módulos itinerantes de información.

Estrategia 1. Promover los servicios de salud entre la población.

Línea de acción 1. Realizar campaña de información sobre la problemática de la picadura de alacrán, prevención y atención primaria.

Línea de acción 2. Llevar a cabo campaña de limpieza de patios, techos, etcétera, en zonas de incidencia.

Línea de acción 3. Realizar campañas de fumigación en las casas de zonas de incidencia.

Línea de acción 4. Llevar a cabo la entrega de suero anti alacrán a cada uno de los delegados de las diferentes comunidades para su aplicación inmediata.

Línea de acción 5. Otorgar consultas médicas en la cabecera municipal en casas de salud sin médico.

Línea de acción 6. Otorgar consultas médicas en las comunidades en casas de salud sin médico.

Línea de acción 7. Impartir pláticas de salud en las primarias del municipio.

Línea de acción 8. Impartir pláticas con personal especializado, en escuelas de nivel básico y medio superior del municipio.

IV.I.IV TEMA: Educación incluyente y de calidad

En el siguiente apartado se caracteriza a la población beneficiada mediante servicios, equipamiento e infraestructura (mobiliario e instalaciones) en materia de educación, cultura, deporte, salud y asistencia social. Identificando la cobertura, ubicación, la eficacia y la calidad y el nivel de conservación, al mismo tiempo que sus áreas de oportunidad, estas últimas, se convertirán en los retos del trabajo del gobierno municipal- sociedad. Los indicadores básicos del Sistema Educativo por municipio, modalidad y nivel educativo, permite vislumbrar el Nivel Educativo Municipal, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 14. Nivel Educativo Municipal

PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	OTROS
323	966	353	1,642	266	396

Fuente: Elaboración institucional con datos del Sistema Educativo

En seguida, se analiza la demanda poblacional de servicios de educación para todos los niveles en 2017.

Cuadro 15. Progreso de la población en edad escolar, según rango de edad

EDAD	PERSONA 2015 (IGECEM)	DEMANDA/PERSONA 2017	DIFERENCIA
3 y 4 años	301	295	6
5 a 10 años	666	981	315
10 a 14 años	720	981	315
15 a 19 años	583	373	210
20 a 24 años	488	287	201

Fuente: <http://iiigecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICABASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/San%20Sim%C3%B3n%20de%20Guerrero.pdf>

Como puede apreciarse, con base a los datos del IGECEM (2012) la demanda educativa potencial decreció para los niveles de 3 y 4 años; así como de 15 a 24 años, excepto en los

segmentos poblacionales de 5 a 14 años que corresponde a la edad idónea para cursar la primaria y secundaria.

IV.I.IV.I SUBTEMA: Acceso igualitario a la educación

En este rubro se presenta la población beneficiada según edad y nivel de estudios, grado escolar (matrícula), el número de docentes, manifestándose el promedio escolar de la población y el nivel de rezago educativo.

Es de suma importancia describir la situación actual en la que se encuentra la población de San simón de Guerrero en materia de educación, lo que permitirá definir las acciones necesarias para contribuir al abatimiento del rezago educativo.

Cuadro 16. Porcentaje de población con Rezago Educativo

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA		SIN SECUNDARIA TERMINADA		REZAGO TOTAL	
				%		%		%
4,056	496	12.2	656	16.2	844	20.8	1,996	49.2

Fuente: Elaboración institucional con datos de INEA

Este indicador clave, permite medir la relación de población de 15 años y más que no tiene instrucción educativa, 496 personas son analfabetas (12.2%), 656 (16.2%) tiene educación primaria incompleta y 844 (20.8%) educación secundaria incompleta, el Rezago Educativo es del 49.2%.

En siguiente cuadro podemos apreciar la cobertura de servicios de educación a todos los niveles en el ciclo escolar 2018-2019.

Cuadro 17. Población que asiste a la escuela de acuerdo nivel de escolaridad

EDAD	TOTAL DE ASISTENTES A LA ESCUELA	%
Preescolar	295	14.20
Primaria	981	47.46
Secundaria	373	18.04
Otros	418	20.20

TOTAL	2,067	100.0
-------	-------	-------

Fuente: IGECEM 2019

Con base en los datos de IGECEM (2019), la cobertura de la población en edad de estudiar en las instituciones educativas está concentrada mayoritariamente en los niveles de primaria y secundaria. De acuerdo con datos del INEGI en 2015, el 97.3%¹ de los niños en edad de 6 a 11 años asisten a la escuela, de los cuales, el 93.1% egresan satisfactoriamente, a pesar de las estadísticas, de acuerdo con los datos del cuadro anterior, la menor población estudiantil se ubica en el nivel preescolar y medio básico. Por otro lado, en el rubro “*otros*” están considerados los alumnos de nivel superior, representando este rubro, el 45.3% de la matrícula total.

Según el IGECEM (2019) en 2013, San Simón de Guerrero cuenta con un total de 54 instituciones educativas, con 2,354 alumnos, atendidos por 152 docentes, con una relación de 3 maestros y 43 alumnos por escuela y 18 alumnos por maestro.

Posteriormente, se analiza la matrícula que cubren los servicios de educación municipales prestados a todos los niveles, según los estándares estatales, en cuanto al número de aulas requeridas según la población estudiantil, establecidos en las Normas de Equipamiento de educación publicadas por la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

Cuadro 18. Número de escuelas según nivel educativo 2016

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE PLANTELES	NÚMERO DE AULAS	COBERTURA (ALUMNOS)	PORCENTAJE
Preescolar	19	31	323	14.01%
Primarias	16	77	966	41.92%
Secundarias	7	26	353	15.32%
Media superior	1	10	266	11.54%
Otros	8	-	396	17.18%
Total	51	144	2,304	100 %

Debido a la demanda poblacional, podemos observar una clara deficiencia en la relación alumno/aula de educación media superior. De igual manera existen menos aulas para educación secundaria, aun cuando la demanda atendida es escasa y la población en edad de cursar estudios de nivel medio básico de 2015 a 2018 creció.

¹ <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0060001000000000&ag=15077#D0060001000200000#divFV6207019026>

El 44.2% de las escuelas son de nivel preescolar, el 37.2% de primaria, ambos niveles en la modalidad: educación general y comunitaria; y el 18.6% de secundaria técnica o telesecundarias.

IV.I.IV.II SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La educación es un eje rector para la presente administración por lo que en los próximos años se pretende lograr una educación incluyente y de excelencia conforme a lo establecido en el Artículo 3° Constitucional. A continuación se muestra la infraestructura educativa municipal.

Cuadro 19. Educación

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE PLANTELES	NÚMERO DE AULAS	COBERTURA EN ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Preescolar	19	31	323	25	0	6
Primarias	16	77	966	35	0	42
Secundarias	8	26	353	40	14	14
Media Superior	2	10	266	40	30	30
Otros	8	-	396			

Fuente: Elaboración institucional

Según datos del INEGI, las escuelas cuentan con mobiliario educativo, el 50.7% de pizarrón o pintaron, y otro 50.0% tiene escritorio para maestro y el 88.4% con silla para maestro, así mismo el 93.0% tiene muebles para que se sienten los alumnos y 88.4% muebles para que los alumnos se apoyen al escribir. En cuanto cómputo, el 67.4% de las escuelas tienen equipos de cómputo, el 4.7% tiene internet y el 7.0% tienen línea telefónica.

Así, las áreas de oportunidad en el sector educativo son la implementación de escuelas de nivel medio superior y superior, la ampliación de la cobertura educativa, la utilización del total de aulas, o en su caso, la creación de las mismas, la atención del rezago educativo y de los déficit en materia de mobiliario y equipo, así como de las necesidades específicas de cada institución como la construcción y rehabilitación de sanitarios, construcción y remodelación de aulas, bibliotecas, comedores, techumbre, docentes y psicólogos, juegos infantiles, reparación y/o conexión de luz eléctrica, alumbrado público, rehabilitación de agua potable, cercos perimetrales, conexión de drenaje, barda perimetral, auditorios, concreto hidráulico, personal de limpieza, reparación de canchas y construcción de espacios deportivos, construcción de estacionamientos y equipo de cómputo, entre otras solicitudes manifestadas por los profesores, padres de familia y la población en general.

La población más vulnerable a la demanda de son los jóvenes y los niños, quien con su actuación construirán el San Simón de Guerrero del presente y del futuro, así como la población adulta joven y el segmento de la tercera edad a fin de mejorar su calidad de vida. Para tal efecto, San Simón de Guerrero, cuenta con 3 Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA), 2 bibliotecas 1 auditorio.

Cuadro 20. Cultura 2019

ESPACIO	COBERTURA	DERRAMA POTENCIAL
Centros comunitarios de aprendizaje	Cabecera municipal del Barrio Santa Rosa	255
	San Diego Cuentla	799
	San Gabriel Cuentla	596
CCA'S		466 niños de 3 a 5 años; y 1,071 niños de 6 a 12 años Total: 1,650
Bibliotecas	Biblioteca pública "Lic. Benito Juárez" Cabecera Municipal	Número de habitantes de la cabecera municipal
	Biblioteca Virtual Calle Zaragoza	Cabecera Municipal
		15,302 15,302

Fuente: Elaboración institucional con datos de IGECEM

El gobierno municipal mediante los 3 Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA's) atiende las necesidades de desarrollo de habilidades de aprendizaje en niños y jóvenes. Aunque hace falta el despliegue continuo de un programa de equipamiento tecnológico y psicopedagógico.

Las bibliotecas cuentan con una demanda potencial de 15,302 estudiantes para fomentar el desarrollo intelectual, de habilidades mentales y de actitudes positivas, así como el interés por la lectura y escritura, por la investigación y la ciencia, entre los niños y jóvenes, y en quien, así lo demande. Por ello estos espacios del saber, requieren de la creación de una cartera de servicios abiertos a la comunidad y de la divulgación y promoción de los mismos entre la sociedad municipal, así como, de una actualización continua del acervo

2 http://estadistichistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/DocsMuni/pdf/056_Biblioteca.pdf

impreso y electrónico, de la adquisición de tecnologías de la información y de la conexión permanente al internet que permitan la vinculación y actualización de los usuarios.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Disminuir el rezago educativo, a través del fortalecimiento de la infraestructura de los planteles, ampliando la cobertura y mejorando la calidad educativa de San Simón de Guerrero.

Estrategia 1. Equipar los planteles educativos y los Centros Comunitarios de Aprendizaje para la óptima atención de los estudiantes.

Línea de acción 1. Gestionar material didáctico para diferentes escuelas del municipio

Línea de acción 2. Atender necesidades de los distintos niveles educativos en el municipio

Objetivo 2. Disminuir el rezago educativo entre la población de 6 a 14 y de 15 y más, a través de becas y desayunos a fin de mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1. Promover la retención de los estudiantes de las escuelas primaria y secundaria para disminuir la población de 15 años y más sin educación básica.

Línea de acción 1. Llevar a cabo campañas de escolarización dirigidas a la población de San Simón de Guerrero

Línea de acción 2. Implementar pláticas, conferencias y talleres de diversos temas en las escuelas de los diferentes niveles escolares

Línea de acción 3. Asistir a honores a la bandera y eventos cívicos en las instituciones de educación

Línea de acción 4. Otorgar becas a jóvenes de bajos recursos y promedios de excelencia

IV.I.V TEMA: Vivienda digna

La vivienda es uno de los ejes principales de la política social, ya que constituye un elemento fundamental del bienestar de la familia al proporcionar seguridad y sentido de pertenencia e identidad. Se considera como uno de los principales indicadores para medir el grado de pobreza al ser un derecho fundamental del ser humano.

La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares a través de los siguientes elementos:

1. Las características de ocupación de las viviendas (hacinamiento).
2. Los componentes y materiales utilizados en su edificación (materiales inadecuados).
3. El acceso a infraestructura social básica (agua, electricidad o drenaje).

La vivienda es un elemento básico para la sobrevivencia humana, de ahí su trascendencia en la vida de las familias. El gobierno municipal, entregó créditos para vivienda, 21 para inicial y 41 para mejoras (INEGI, 2015).

De acuerdo con datos INEGI (2016), en cuanto a vivienda, en 2015, el municipio contaba con 1,430 (24 viviendas menos que en 2010), la mayoría hechas de materiales sólidos, aunque, con un crecimiento de menos del 13% en la incorporación de materiales de calidad a la construcción de las casas en los últimos 5 años.

A continuación, se relaciona el número de viviendas según materiales de construcción utilizados, según datos del censo 2010, a propósito de identificar las carencias de calidad y espacios de la vivienda.

Cuadro 21. Características de la Vivienda

MUNICIPIO	TOTALIDAD DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIALES DIFERENTES A CONCRETO	VIVIENDA SIN PISO FIRME
San Simón de Guerrero	1,430	1.5%	1.1%	6.5%

Fuente: Elaboración institucional con datos del Panorama sociodemográfico de Estado de México

La totalidad de viviendas particulares representa menos del 0.1% del total estatal.

Cuadro 22. Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica

MUNICIPIO	TOTALIDAD DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRIFICACIÓN
-----------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------	-------------------------------

San Simón de Guerrero	1,430	45.9%	80.3%	97.5%
-----------------------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración institucional con datos del Panorama sociodemográfico de Estado de México



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Incrementar el número de la vivienda con subsidio para su ampliación o el mejoramiento de sus materiales y la dotación de los servicios básicos.

Estrategia 1. Equipar viviendas con materiales consolidados en piso, techos y paredes, dotándolas con los servicios básicos.

Línea de acción 1. Elaborar y entregar el proyecto del programa lozas firmes.

Línea de acción 2. Elaborar y entregar el proyecto del programa pisos firmes.

Objetivo 2. Incrementar el número de beneficiarios de los programas de vivienda.

Estrategia 1. Promover la mejora de la calidad de vida de los hogares *sansimonenses*.

Línea de acción 1. Llevar a cabo la recepción de documentos relacionados con vivienda

IV.I.VI TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Todo gobierno democrático debe implementar estrategias orientadas al pleno desarrollo de su población, a efecto de que ninguna persona se encuentre excluida de la vida activa de la sociedad a la que pertenece.

El matiz incluyente de las políticas públicas obliga a la atención oportuna de aquellos grupos sociales que generacionalmente han sido en la mayoría de los casos desvinculados de los beneficios.

En ese sentido la implementación de acciones dirigidas a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena y población con discapacidad es un principio inalienable de la presente administración, ya que al ofrecerles oportunidades laborales, educativas, de salud, de esparcimiento, entre otras se les otorgarán capacidades y

libertades necesarias para aprovechar sus conocimientos y habilidades en beneficio comunitario.

IV.I.VI.I SUBTEMA: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Es de vital importancia dar atención a cada grupo vulnerable que se localiza en el municipio, identificar el rango de edad de cada estrato.

Cuadro 23. Población por edad

POBLACIÓN TOTAL	0-14	15-29	60 O MÁS	TOTAL POR LOS 3 SECTORES
6,010	2,581	1,463	490	4,534

Fuente: Elaboración institucional con datos del INEGI

De acuerdo con datos del INEGI (2015), el grupo de los niños y adolescentes, se refiere a personas entre 0 y 14, que representa, un 34.0% de la población municipal, equivalente a 2,049 sansimonenses de estos, solo el 87.4% de los niños asiste a la escuela, es decir, al menos el 12.6% requiere acceso a la educación escolar: kínder, primaria y secundaria, además de una alimentación saludable y salud física y mental, en general atención y protección que salvaguarde su desarrollo integral.

Según datos del INEGI (2010) se registran 3 fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos de las mujeres entre 15 y 19 años y 8 fallecimientos de niños entre las mujeres de 45 y 49 años; por otro lado, es importante mencionar que en el municipio no se presentan casos de niños y/o adolescentes en situación de calle o vulnerables por estar en situación de pobreza extrema. Sin embargo, sí, se presenta una alta deserción escolar a nivel de escuela secundaria, población que en el futuro inmediato tiende a incorporarse las filas de la emigración y del desempleo.

Respecto de los grupos de edad de 15 a 19 y de 20 a 24 años, según datos del INEGI (2015) están integrados por 583 y 488 jóvenes cada uno (92 y 27 menos que en 2010, respectivamente). De acuerdo con datos del citado organismo, de la población municipal de 15 a 29 años, solo asistían a la escuela el 21.8% de los mismos, es decir, 2 de cada 10 cuenta con estudios de nivel medio superior y superior, lo que muestra el nivel de calificación que tiene la futura fuerza laboral y la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio.

En resumen, los jóvenes con una edad promedio de 22 años, reflejan la necesidad de mayores fuentes de trabajo y de la diversificación de las opciones de profesionalización para

el trabajo, a fin de que este último, pueda promover el desarrollo económico local y ser competitivo a nivel regional y estatal.

Derivado de lo anterior el gobierno municipal realizará acciones culturales y de deporte y otorgará becas económicas a fin de lograr la integración adecuada según rango de edad y requerimientos de los niños y adolescentes.

El grupo de adultos mayores de 60 años y más, según datos del INEGI (2015) presente la siguiente distribución: de 60 a 65 años, 157 personas, 65 a 69 años, 133, de 70 a 74 años, 120, de 75 y más 216 y 12 no especificados, un total de 618 adultos mayores, que representan el 10.2% de la población municipal, la cual, cabe mencionar que en la década de 2000 a 2010 creció en 28.5%, mientras que de 2010 a 2015 decreció en 0.2%. Este grupo está integrado tanto por PEA en agricultura, como por población no activa económicamente. El gobierno municipal pretende apoyar a los adultos en la provisión de medicinas y logística para la entrega de recursos federales y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de este estrato social.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a elevar el estado nutricional de niños, adolescentes y jóvenes sobre todo de aquellos que provienen de las comunidades marginadas y generar oportunidades de educación, fomentando el deporte y recreación.

Estrategia 1. Entregar desayunos a niños y adolescentes primordialmente, provenientes de las comunidades marginadas.

Línea de acción 1. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y talleres.

Línea de acción 2. Implementar huertos familiares o comunitarios.

Objetivo 2. Mejorar las oportunidades educativas de la niñez y de los adolescentes y jóvenes.

Estrategia 1. Otorgar becas a estudiantes destacados de los niveles secundaria y preparatoria.

Línea de acción 1. Otorgar becas a jóvenes de bajos recursos y promedios de excelencia

Objetivo 3. Brindar atención cercana a la población juvenil mediante la implementación de diversas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de este estrato social

Estrategia 1. Prevenir las adicciones en este estrato social

Línea de acción 1. Prevenir las adicciones como el tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas.

Línea de acción 2. Otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales, para prevenir las adicciones.

Línea de acción 3. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta.

Línea de acción 4. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones

Línea de acción 5. Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones

Estrategia 2. Promover el desarrollo integral del adolescente

Línea de acción 1. Promover el servicio de orientación psicológica SOS entre la población en general, concientizando a padres de familia y maestros en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.

Línea de acción 2. Impartir Cursos – Talleres, Guía para Padres y Adolescentes.

Línea de acción 3. Canalizar a adolescentes que lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.

Objetivo 4. Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación y atención psicológica-jurídica.

Estrategia 1. Promover la realización de activación física colectiva y de recreación con el grupo de hombres y/o mujeres adultos, coadyuvando de igual manera en la atención en materia de salud y asistencia social.

Línea de acción 1. Operar grupos para personas adultas mayores en diversas comunidades del municipio.

Línea de acción 2. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas adultas mayores en grupos.

Línea de acción 3. Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores.

Objetivo 5. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio

Estrategia 1. Fortalecer los apoyos económicos y en especie otorgados a los adultos mayores.

Línea de acción 1. Realizar eventos dirigidos a las personas adultas mayores.

Línea de acción 2. Efectuar el pago bimestral del programa Pensión para Adultos Mayores.

IV.I.VI.II SUBTEMA: Población indígena

La población indígena no es un grupo social vulnerable representativo de los problemas estructurales del municipio, en 2010, la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena ascendía a 16 personas, menos del 1.0% de la población municipal. Las lenguas que se hablaban en el municipio eran el Mixteco, Náhuatl, Otomí, Mazahua y Totonaca.

El INEGI, en 2015, no identifico ninguna persona hablante de alguna lengua indígena radicando en el municipio. Aunque, con base en datos del IGECEM (2014), se sabe, que 2,159 personas de un total de 6,010 viven en localidades de 1 a 249 y 574 habitantes o en localidades de 250 a 499 habitantes, siendo estas comunidades pequeñas de tradiciones indígenas, las cuales presentan una mayor vulnerabilidad socioeconómica y riesgos naturales, al mismo tiempo, que menores posibilidades de apoyo social tienen.

El gobierno municipal considera la gestión permanente de vivienda y servicios públicos para estas localidades, así como el aseguramiento de mecanismos para el acceso de las personas a la educación, salud y centros de trabajo.

IV.I.VI.III SUBTEMA: Personas con discapacidad

Dentro del municipio la situación de la población con alguna discapacidad guarda la siguiente condición, representa el 4.3% de la población total, es decir, por cada 100 personas, 4.3 reportan alguna limitación física o mental.

Cuadro 24. Población municipal de 15 años o más con discapacidad

Total	CONDICIÓN DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD						
	Caminar / moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Aprendizaje	Mental	No específico
261	90	80	39	15	10	18	0

Fuente: Elaboración institucional

Las personas con discapacidades en el municipio de San Simón de Guerrero ascienden a 261, de los cuales 130 son hombres y 131 son mujeres. La mayoría (90) tienen limitación al caminar o moverse, 80 al ver y 39 al escuchar. De igual forma, 27 personas presentan limitaciones mentales o al poner atención o poder aprender, siendo este un grupo dinámico y activo, pues, de acuerdo con los datos del DIF municipal 222 cuentan con derechohabencia, 202 son económicamente activas y 151 alfabetas; mientras que 39 están

desprotegidas de su necesidad de cuidados médicos; 59 son dependientes económicos y 110 analfabetas.

El gobierno municipal, en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), dará atención integral médica y gestionará sillas de ruedas, aparatos auditivos, entre otros apoyos, a propósito de mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas y sus familias.

Asimismo, coadyuvará con las personas discapacitadas que lo requieran, en el logro del acceso a la vivienda, a los servicios públicos básicos, a la educación, capacitación, trabajo o autoempleo.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Fortalecer la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto a la dignidad humana entre los *sansimonenses*.

Estrategia 1. Coadyuvar a la atención en materia de salud y asistencia social de las personas con discapacidades ante las diferentes instancias que ofertan los servicios a dichas personas.

Línea de acción 1. Impartir pláticas y talleres relacionados con la discapacidad en escuelas, a padres.

Línea de acción 2. Orientar e informar sobre temas de discapacidad, mediante el diseño de material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población como trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios.

Línea de acción 3. Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, oftalmológicos o similares en apoyo a la compensación de las discapacidades físicas.

Objetivo 2. Coadyuvar a la ocupación y el empleo de las personas con discapacidad.

Estrategia 1. Contribuir al fortalecimiento del nivel educativo de las personas con discapacidad.

Línea de acción 1. Incentivar la integración de una bolsa de trabajo local para las personas con discapacidad.

Línea de acción 2. Canalizar a las personas con discapacidades para su posible inserción en los programas de educación especial.

IV.I.VI.IV SUBTEMA: Migrantes y Cooperación Internacional

El saldo migratorio, con base en datos del INEGI (2010) de los 6,272 habitantes, 322 nacieron en una entidad federativa diferente y 62 nacieron en el extranjero, de los cuales, 55 son oriundos de E.U. 169 son mujeres y 153 hombres. De acuerdo al cuadro comparativo en la última década se ha visto un notorio cambio en el crecimiento poblacional debido a la migración de los pobladores a otros Estados, de igual manera se ve reflejado el control natal implementado en los últimos años.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Estrategia 1. Solicitar apoyos al CEDIPIEM que favorezcan el desarrollo humano y social de las personas de tradiciones y habla indígena.

Línea de acción 1. Otorgar a las personas de tradiciones indígenas apoyos para la mejora de la calidad de los materiales de las viviendas en zonas de alta marginación.

Objetivo 2. Contribuir a la vivienda digna de las personas de tradiciones indígena, así como al desarrollo integral y escolar de los estudiantes del mismo sector.

Estrategia 1. Mejorar la calidad de los materiales de las viviendas de las personas de tradiciones y habla indígena.

Línea de acción 1. Otorgar becas a los estudiantes de tradiciones indígenas provenientes de zonas de alta marginación.

IV.I.VII TEMA: Cultura física, deporte y recreación

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México concibe a la cultura física como el cúmulo de conocimientos y valores generados por el individuo en sociedad con el fin de cuidar, desarrollar y preservar la salud física y mental en lo individual y colectivo. Por su parte la misma normatividad refiere que el deporte es la actividad física organizada y

reglamentada, que tiene como finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual.

Las acepciones de cultura física y deporte denotan elementos sistémicos y un denominador común: mejorar el estado físico y mental de la población; de ese elemento integral radica su importancia y cimentación.

El municipio de San Simón de Guerrero, dentro de su estructura orgánica cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Simón de Guerrero (IMCUFIDE), entidad rectora en torno a la implementación de estrategias en materia de cultura física y deporte.

Un dato desalentador proporcionado por el IMCUFIDE es aquél donde se acota que gran parte de la población sansimonense no realiza actividades físicas o deportivas porque consideran que éstos no cuentan con las instalaciones necesarias para la práctica del deporte.

El vandalismo, la delincuencia y el uso indebido de espacios deportivos recreativos son factores que el IMCUFIDE identifica en torno a la disminución la de la calidad de los servicios y el interés de la población, aunado a que las instituciones dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte carecen de un trabajo colectivo para un mejor desarrollo de la actividad municipal.

Con respecto a la infraestructura deportiva, el municipio cuenta con 19 canchas de básquetbol, 14 canchas de futbol, 5 unidades deportivas y un gimnasio municipal en desarrollo, un total de 39 áreas deportivas, para la atención de las necesidades de activación física y el deporte de 24 localidades (7 barrios, 5 delegaciones y 12 subdelegaciones), con 6,272 habitantes, donde, según datos del INEGI (2017), la comunidad más poblada es la cabecera municipal ya que cuenta con 1,022 y la menos poblada es San Gabriel Cuentla con 596 habitantes.

Cuadro 25. Infraestructura deportiva 2019

ESPACIO DEPORTIVO	UBICACIÓN	COBERTURA	REQUERIMIENTOS
Canchas de Basquetbol 19	Mina de Agua	100%	Remodelación y colocación de techumbre.
	Los Berros	100%	Remodelación de cancha y techumbre.
	San Diego Cuentla	100%	Colocar techumbre y baños.
	El Momuztle	100%	Colocar techumbre y baños.
	El Jocoyol	100%	Colocar techumbre y baños.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	El zapote	100%	Colocar techumbre y baños.
	Guardarraya	100%	Colocar techumbre y baños.
	Rancho viejo	100%	
	Barrio el Monte	100%	
	La Rueda Cuentla	100%	
	Peña Redonda	100%	Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre.
	La cumbre	100%	
	El Mango	100%	
	Barrio San Pedro	100%	
	Barrio San José	100%	Remodelar piso de cancha de basquetbol y techumbre.
	Barrio la Fragua	100%	Techumbre y baños.
	Titipac	100%	Techumbre y baños.
	Barrio Santa Cruz	100%	Techumbre y baños.
	Rincón de los Trigos	100%	Remodelación y colocar techumbre.
	San Diego Cuentla	100%	
	La Rueda Cuentla	100%	
	Peña Redonda	100%	
	La Cumbre	100%	
	El Mango	100%	
	Barrio San Pedro	100%	
Canchas de futbol	Barrio San José	100%	Mantenimiento continuo y remodelaciones menores.
	Barrio la Fragua	100%	
	Titipac	100%	
	Barrio Santa Cruz	100%	
	La Estancia Vieja	100%	
	San Gabriel Cuentla	100%	
	Los Berros	100%	
	Mina de Agua	100%	

14

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Unidades Deportivas	5	Barrio Santa Rosa	100%	Vestidores, baños, oficinas, césped, cancha de futbol 7 y remodelación de cancha de frontón.
		La Estancia Vieja	100%	Vestidores y cancha de futbol rápido.
		San Gabriel Cuentla	100%	Techumbre, vestidores y remodelación de baños Remodelación de césped.
		La Rinconada	100%	Vestidores, nivelación de césped y baños.
		Barrio Cruz Verde	100%	Césped para cancha de futbol rápido y techumbre para cancha de basquetbol.
Gimnasio 1		Barrio Cruz Verde	100%	Equipo y material.

Fuente: Elaboración institucional

Los niños y jóvenes en edad de 3 a 24 años, son el estrato de población mayormente demandante de las áreas deportivas, trayendo consigo la prevención de las enfermedades asociadas a la falta de actividad física, de aquí que las áreas deportivas cubren el 100% de la demanda.

El estimado por localidad indica que el 79.0% de localidades cuenta con canchas de básquetbol, el 58.3% con canchas de futbol, el 20.0% de las comunidades con Unidades Deportivas y el 4% con Gimnasio deportivo.

El problema más sentido en la infraestructura deportiva es la remodelación, el equipamiento y el mantenimiento, así como, el poder contar con áreas deportivas, propias de la afición de los jóvenes, adultos y adultos mayores como son las canchas de futbol 7 y de frontón en las unidades deportivas, lo que demerita la calidad de los espacios deportivos y desmotiva el uso de los mismos.

La población de 22 años o menos, es el grupo social que requiere el deporte para su desarrollo corporal y mental, y como ocupación para prevenir que los niños y los jóvenes se alejen de las adicciones y la delincuencia.

Para la administración actual es importante contar con el Organismo Municipal del Deporte a fin de gestionar obra pública de mejora y mantenimiento de la infraestructura deportiva, así como, sistemas de riego, bancas, vestidores, gradas y espacios para la venta de bebidas y alimentos saludables; impulsar la activación física y el deporte con orden y limpieza, entre

la sociedad municipal, en un marco de convivencia y esparcimiento familiar y comunitario; y promover talentos deportivos, que puedan representar al deporte regional.

El municipio de San Simón de Guerrero al ser una zona rural cuenta con amplios espacios verdes propicios para el esparcimiento de sus habitantes y de población externa.

En aras de la recreación de las familias, se cuentan con 13 espacios recreativos, dos parques urbanos, un jardín vecinal, cinco espacios de juegos infantiles y cinco plazas cívicas, para atender 24 localidades con 6,272 habitantes, de los cuales, 3000 son niños y jóvenes en edad de 3 a 24 años, de los cuales, 1537 son niños de 3 a 12 años y 1463 son adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años, todos en edad escolar, con necesidades de apoyos para su adecuado desarrollo físico y mental.

Cuadro 26. Espacios Recreativos

ESPACIO RECREATIVO	UBICACIÓN	COBERTURA	REQUERIMIENTOS
Parques 2	Barrio Santa Rosa	100%	-Remodelación, mantenimiento continuo
	Estancia Vieja	100%	-
Jardín vecinal 1	Cruz Verde	100%	-Renovación y Ampliaciones de jardines
	Santa Rosa	33%	- Déficit
Espacios de juegos infantiles 5	Estancia Vieja	33%	- Déficit
	La Fragua	33%	- Déficit
	San Gabriel	33%	- Déficit
	San Diego	100%	- Superávit
	San Diego	100%	-Superávit
Plazas Cívicas 5	Estancia Vieja	100%	-Superávit
	San Gabriel	100%	-Superávit
	Mina de Agua	100%	-Superávit
	La Rueda de San Gabriel	100%	-Superávit

Fuente: Elaboración institucional

Como se puede apreciar más de la mitad de las localidades municipales, cuenta con área de recreación, parques urbanos o jardín vecinal.

El gobierno municipal, sabedor de la importancia de formar hombres y mujeres que se conviertan en ciudadanos productivos, tiene como prioridades la gestión de recursos para poder fomentar el aprendizaje lúdico entre los niños para que puedan desarrollar habilidades mentales y destrezas físicas, mediante la rehabilitación de techumbres y mantenimiento y renovación y ampliación de juegos infantiles en estos espacios, en el marco de la implementación de mecanismos que los hagan seguros y de fácil acceso para toda la población, así la gestión para la remodelación, mantenimiento continuo en los parques urbanos y jardín vecinal y finalmente promover la sana convivencia familiar y juvenil de la sociedad local.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa municipal, a través del mantenimiento a las instalaciones y la oferta con calidad de los servicios que se proporcionan, las actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población.

Estrategia 1. Rehabilitar los espacios deportivos a través de fondo gubernamentales, mediante la gestión de apoyos específicos.

Línea de acción 1. Brindar mantenimiento a canchas de futbol y basquetbol.

Línea de acción 2. Brindar mantenimiento a jardines integrados en áreas deportivas.

Línea de acción 3. Dar mantenimiento a los jardines y parques municipales.

Línea de acción 4. Gestionar apoyos ante las instancias pertinentes, en beneficio de la población.

Línea de acción 5. Realizar mantenimiento a unidades deportivas.

Línea de acción 6. Realizar pintura de canchas de basquetbol.

Objetivo 2. Incrementar la participación de la población en actividades deportivas.

Estrategia 1. Promover una mayor activación física entre de las asociaciones deportivas, los jóvenes y la sociedad en general.

Línea de acción 1. Organizar brigadas de mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas en todo el municipio.

Línea de acción 2. Organizar ligas deportivas de distintas disciplinas en todo el municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DEMANDA SOCIAL, OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO, PARA UN MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE						
SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA						
REALIZAR ENTREGA DE MEDICAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS	De acuerdo al límite del presupuesto	Todo el municipio	Recursos Propios	2019-2021	Brindar apoyo municipal a la prestación de servicios de la salud para las personas	Toda la Población
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD						
SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN						
OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES	De acuerdo al límite del presupuesto	Todo el municipio	Recursos Propios	2019 y colocar 2020 y 2021 si se otorgarán en esos periodos	Elevar el nivel de escolaridad de la población	Estudiantes del municipio
CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR	1	Rincón de los Trigos Cuentla	FISM	2020	Mejorar los edificios escolares	115
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN KÍNDER	1	Rancho Viejo Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar los espacios educativos de la comunidad	170
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA	1	Rancho Viejo Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	170
REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	1	La Cumbre Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	115
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	1	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	121
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA	1	El Mago Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	195

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA ESCUELA PRIMARIA	1	El Momuztle Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	94
TEMA: VIVIENDA DIGNA						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PRIMERA ETAPA	25 cuartos	Varias comunidades	FISM	2019	Mejorar la calidad de vida de la población	156
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS SEGUNDA ETAPA	25 cuartos	Varias comunidades	FISM	2019	Mejorar la calidad de vida de la población	255
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	25 cuartos	Varias localidades	FISM	2020	Mejorar la calidad de vida de la población	500
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	150 m2	Varias localidades	FISM	2020	Mejorar la calidad de vida de la población	200
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	150 m2	Varias localidades	FISM	2020	Mejorar la calidad de vida de la población	200
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	150 m	Varias localidades	FISM	2020	Mejorar la calidad de vida de la población	200
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	25 cuartos	Varias localidades	FISM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	500
ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES	1	Rincón de los Trigos Cuentla	FISM	2021	Mejorar los edificios escolares	220
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	150 m2	Varias localidades	FISM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	200
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	150 m2	Varias localidades	FISM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	200
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	150 m	Varias localidades	FISM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	200
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA						
SUBTEMA: PRODUCCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS						
ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PRÁCTICAS TORNEOS).	Y 100 niños y jóvenes	Todo el Municipio	Recursos Propios	2019-2021	Integración social de la niñez y la juventud	Niños y jóvenes de todo el municipio

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DAR SUBSIDIOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LOS ADULTOS MAYORES.	1 paquete	Todo el municipio	SEDESOL	2019-2021	El mejoramiento de la calidad de vida de la población de la tercera edad	Adultos mayores de todo el municipio
DAR SUBSIDIOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LOS ADULTOS MAYORES.	1 paquete	Todo el municipio	SEDESOL	2019-2021	El mejoramiento de la calidad de vida de la población de la tercera edad	Adultos mayores de todo el municipio
SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA						
ASESORÍA TÉCNICA PARA PERSONAS DE TRADICIONES Y HABLA INDÍGENA	16	Cabecera Municipal	CEDIPIEM	2019-2021	Fortalecer la unidad familiar étnica y la sociedad en general.	Toda la población del municipio
SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
CANALIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.	5	Todo el municipio	Recursos propios	2019-2021	Integración de las personas con discapacidades al entorno social.	Toda la población con discapacidades.
TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN						
ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PRÁCTICAS Y TORNEOS).	100 niños y jóvenes	Todo el Municipio	Recursos Propios	2019-2021	Integración social de la niñez y la juventud	Niños y jóvenes de todo el municipio
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BÁSQUET BALL	1	Los Berros Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	168
TECHUMBRE EN CANCHA	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	255
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y GRADAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA	1	San Gabriel Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios deportivos	596
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA DEPORTIVA	1	Estancia Vieja	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios deportivos de la comunidad	543

Indicadores

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:	Atención médica.				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.				
Dependencia General:	100 Desarrollo Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar incluyente				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual} / \text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas} / \text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	$(\text{Campañas de promoción de la salud realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	$(\text{Número de gestiones adquiridas} / \text{Número de gestiones realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	$(\text{Consultas médicas en unidades móviles otorgadas} / \text{Consultas médicas en unidades móviles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	$(\text{Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos} / \text{Consultas médicas programadas en consultorios fijos}) * 100$	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles} / \text{Consultas odontológicas programadas en unidades móviles}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos} / \text{Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	$(\text{Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud} / \text{Total de Material de difusión realizado}) * 100$	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual,	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

				bocetos del material de difusión.	información necesaria para cuidar su salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario:	Educación Básica				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad				
		Indicadores			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.
Programa presupuestario:	Vivienda				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.				
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Vivienda digna				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$\left(\frac{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual}}{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$\left(\frac{\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda}}{\text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$\left(\frac{\text{Techos firmes entregados}}{\text{Techos firmes programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$\left(\frac{\text{Pisos firmes entregados}}{\text{Pisos firmes programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$\left(\frac{\text{Muros firmes entregados}}{\text{Muros firmes programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$\left(\frac{\text{Cuartos entregados}}{\text{Cuartos programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$\left(\frac{\text{Solicitudes atendidas para techos firmes}}{\text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$\left(\frac{\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes}}{\text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$\left(\frac{\text{Solicitudes atendidas para muros firmes}}{\text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.1.Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
---	--	--	--------------------	---	---

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual /Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/ Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez

Programa presupuestario:		Oportunidades para los jóvenes			
Objetivo del programa presupuestario:		Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

Programa presupuestario:	Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito						
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100		Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes						
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100		Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades						
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100		Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Programa presupuestario:	Atención a Personas con Discapacidad					
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.					
Dependencia General:						
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social					
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito						
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100		Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes						
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100		Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100		Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Men sual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Men sual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Men sual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Men sual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Men sual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Men sual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Men sual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte.				
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.				
Dependencia General:	IMCUFIDE				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios Deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas), mismo

que nos guiará en el análisis por tema y subtema a fin de identificar los estratos de la población y focalizar los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

PILAR / EJE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA			
	TEMA: ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS			
	TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE			
	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA			
	Se cuenta con 6 unidades médicas, 9 médicos y 22 enfermeras.	La Dirección de Salud implementará un proyecto integral en beneficio de la población.	Falta de acondicionamiento profesional en las instalaciones de salud pública.	Modelo económico mundial inestable.
	TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD			
	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN			
	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA			
	El 98.2% de población sabe leer y escribir.	Decremento del analfabetismo.	El 66.2% de la o población de 15 años y más con educación básica incompleta.	Política nacional de austeridad.
	TEMA: VIVIENDA DIGNA			
El 93.7% de las viviendas disponen de energía eléctrica.	El acceso a los apoyos de vivienda por parte de la actual administración.	El 41.5% de las Viviendas disponen de drenaje El 73.8% de las Viviendas disponen de agua entubada de la red pública.	Política nacional de austeridad.	
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA				
SUBTEMA: PRODUCCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS				

<p>PROSPECTI</p>	<p>El 10.0% es población de adultos mayores.</p>	<p>Los gobiernos federal y estatal promueven permanente una cultura de e inclusión y oportunidades, a través de programas sociales.</p>	<p>El 30.0% de población con carencia de acceso a servicios alimentarios.</p>	<p>Baja convocatoria.</p>
	<p>SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA</p>			
	<p>Solo 16 personas hablan alguna lengua indígena.</p>	<p>Los gobiernos federal y estatal promueven permanente una cultura de e inclusión y oportunidades, a través de programas sociales.</p>	<p>Marginación media.</p>	<p>La población de este sector no está identificada.</p>
	<p>SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>			
	<p>De cada 100 personas 2 reportan limitación física o mental.</p>	<p>Los gobiernos federal y estatal promueven permanentemente una cultura de inclusión y oportunidades, a través de programas sociales.</p>	<p>Grado de rezago social medio.</p>	<p>Baja convocatoria.</p>
<p>SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>				
<p>TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</p>				
<p>Se cuenta con 39 espacios deportivos para poco más del 50% de la población, que presenta una edad menor a los 25 años.</p>	<p>Apoyo en respuesta a las gestiones por parte del gobierno estatal.</p>	<p>Falta de acondicionamiento profesional en las instalaciones deportivas.</p>	<p>Política nacional de austeridad.</p>	
<p>ESCENARIO TENDENCIAL</p>		<p>ESCENARIO FACTIBLE</p>		

San Simón de Guerrero presenta una cohesión social, siendo un municipio en la con miras en el incremento del promedio escolar, la población que sabe leer y escribir representa el 98.2%.

El municipio tiene la tendencia a elevar su grado de desarrollo social, pero requiere de intervención gubernamental para que la presente marginación y el rezago social que actualmente son medios, no se agudicen, casi un tercio de la población (28.9%) se encuentra en situación de pobreza extrema y/o de inseguridad alimentaria; y el 66.2% de población de 15 años y más presenta educación básica incompleta.

Al igual que los gobiernos estatal y federal, el gobierno municipal, coincide en que es necesario y factible la mejora permanente de la calidad de vida de la población, por ello, se contribuirá a la modernización de las instalaciones y del equipo de cómputo de las escuelas y las áreas deportivas y de cultura de nuestros niños y jóvenes; y al otorgamiento de becas para los niños y jóvenes a fin de retenerlos estudiando hasta que culmine su formación de primaria, secundaria o de preparatoria, al mismo tiempo, que desarrollan salud física y mental.

Asimismo, para los adultos y personas con alguna discapacidad se buscará crear las condiciones para que gocen del acceso a las instituciones de salud, a los espacios de esparcimiento y a las fuentes de empleo que los hacen autosuficientes y útiles a la sociedad.

PILAR / EJE		TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS			
PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
	Se cuenta con el Organismo Descentralizado DIF	El Sistema Municipal DIF, en coordinación con el DIFEM, emprenderá acciones en este rubro	Falta capacidad física instalada	Presupuesto insuficiente	
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	02060501 alimentación y nutrición familiar				
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		
	El Sistema Municipal DIF, implementaba ya acciones en torno a la alimentación y nutrición, aunque se atendía a niños en edad escolar.		En San Simón de Guerrero se garantizará la cobertura universal de los servicios de alimentación a través del proyecto		

“Cultura Alimentaria”, emprendido por esta administración.

PILAR / EJE		TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE			
PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	PROSPECTIVA	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA			
		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		El 86.4% de la población cuenta con servicios de salud.	La ubicación del municipio permite la movilidad, en caso de emergencia a Toluca o Tejupilco.	Falta capacidad física instalada (instalaciones, tecnologías, etc.) en materia de salud pública.	Las enfermedades crónicas y degenerativas amenazan la calidad de vida de la población.
		El 77.6% de las personas tiene acceso a la asistencia social.	La cercanía a Toluca permite el acceso a servicios médicos especializados.		
		PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
		020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de la salud para las personas			
		ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
		Actualmente, la medicina preventiva es fuerte, aunque, la cobertura de los servicios de salud es de poco menor al 50.0% de la población, al tiempo que la infraestructura de los hospitales tiende a deteriorarse y el equipo clínico y los medicamentos tienden a ser insuficientes para dar atención a los pobladores.		En San Simón de Guerrero se garantizará la cobertura universal de los servicios de salud para el 100% de sus habitantes, poniendo especial énfasis en la medicina preventiva y en la mejora de la infraestructura de los espacios destinados a los servicios de salud y del equipo clínico para la atención integral de los pobladores.	

PILAR / EJE		TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD			
PILAR I. MUNICIPIO	PROSPECTIVA	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN			
		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS

PROSPECTIVA	<p>El 93.4% de los niños y adolescentes que oscilan de los 6 a los 14 años de edad acuden a la escuela.</p>	<p>Se otorgarán becas municipales a estudiantes del municipio.</p>	<p>A partir de los 14 años de edad y de forma gradual, los adolescentes dejan de asistir a la escuela.</p>	<p>El nivel de instrucción en cuanto a educación se refiere es uno de los más bajos y está limitado a las posibilidades económicas de la población.</p>
	<p>Existe una cantidad considerable de aulas en los niveles preescolar, primaria y secundaria.</p>	<p>San Simón de Guerrero mantenido matrícula primaria.</p>	<p>El porcentaje de analfabetismo municipal oscila un 12,2%, comparado con el marcador estatal de 4.38% (INEGI, 2010).</p>	<p>Las condiciones sociales y económicas de la población.</p>
PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
020202010102 apoyo a la comunidad				
ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		
<p>El municipio tiene una tendencia al mantenimiento del número de personas en edad escolar, actualmente el 50.0% de los habitantes, así como de la población de 15 años o más en rezago educativo, es decir, sin educación escolar o con primaria incompleta, o bien es una población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela ya la escasez de infraestructura y al aumento de instalaciones en malas condiciones</p>		<p>El municipio disminuye el rezago educativo y la deserción escolar, a través de la mejora y ampliación de la infraestructura educativa de los planteles educativos y los Centros Comunitarios de Aprendizaje con la probabilidad de elevar el grado de escolaridad de los sansimonenses, implementando el otorgamiento de becas educativas.</p>		

PILAR EJE	TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD			
	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA			
PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Compromiso de la actual administración para encaminar la educación a niveles óptimos.</p>	<p>La cercanía con Toluca y Valle de Bravo facilita el acceso de la población a la educación superior.</p>	<p>Existe un rezago en obra pública y equipamiento (techumbres, cercos perimetrales, caminos de acceso, remodelaciones, entre otras).</p>	<p>El nivel de instrucción es uno de los más bajos y está limitado a las posibilidades</p>

PROSPECTIVA	<p>Falta de acceso a la conectividad e internet en las escuelas, para los estudiantes y la población en general.</p> <p>Los tres Centros Comunitarios de Aprendizaje no cuentan con el equipo y personal suficiente para prestar sus servicios a la población.</p>		<p>económicas de la población.</p>
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
	020202010102 apoyo a la comunidad		
	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE	
	<p>El municipio tiene una tendencia al mantenimiento del número de personas en edad escolar, actualmente el 50.0% de los habitantes, así como de la población de 15 años o más en rezago educativo, es decir, sin educación escolar o con primaria incompleta, o bien es una población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela ya la escasez de infraestructura y al aumento de instalaciones en malas condiciones</p>	<p>El municipio disminuye el rezago educativo y la deserción escolar, a través de la mejora y ampliación de la infraestructura educativa de los planteles educativos y los Centros Comunitarios de Aprendizaje con la probabilidad de elevar el grado de escolaridad de los sansimonenses, implementando el otorgamiento de becas educativas.</p>	

PILAR / EJE	TEMA: VIVIENDA DIGNA			
PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Compromiso de la actual administración al refrendar el apoyo a la población mediante la gestión de apoyos en vivienda</p>	<p>Elaboración y entregar el proyecto del programa pisos y lozas firmes</p>	<p>Existen viviendas que aún no tienen acceso a los servicios básicos</p>	<p>El ajuste presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</p>
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	020202010102 apoyo a la comunidad			
P R O	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE		

En el municipio está muy marcada la tendencia en aumento en el número de casas habitación con servicios básicos y materiales consolidados, sin embargo, aun el reto es mayor, sobre todo en cuanto a la erradicación de viviendas con piso de tierra o muros de material desecho, o bien, en materia de potabilización del agua, la instrucción del drenaje y en consecuencia la instalación de escusado

La población de San Simón de Guerrero contará con viviendas construidas con materiales sólidos en piso, techos y paredes y estarán dotadas de los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica, entre otros básicos.

PILAR / EJE

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

SUBTEMA: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

AMENAZAS

El 34% de la población tiene menos de 14 años.

El grupo de edad de 15 a los 24 años, representa el 17.8% de la población total.

En este municipio un 10.2% de la población tiene más de 60 años.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla medicinas para los estratos identificados a través de la Dirección de Salud.

Pensión para adultos mayores.

Alta deserción escolar a nivel medio básico y medio superior.

En el municipio no se cuenta con espacios educativos de nivel superior.

Insuficiencia de asistencia social y de salud.

Falta de opciones de capacitación y empleo.

La falta de oportunidades laborales y de superación personal, aumentan la vulnerabilidad de los niños, adolescentes y jóvenes.

No se cuenta con hospital geriátrico.

PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

020202010102 Apoyo a la comunidad

010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos

020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de la salud para las personas

020301010202 Prevención de las adicciones

020608060103 Promoción del desarrollo integral del adolescente

020608030102 Asistencia social a adultos mayores

020608060104 Atención integral para la reducción del embarazo adolescente

P R C

ESCENARIO TENDENCIAL

ESCENARIO FACTIBLE

Actualmente el 44% de la población municipal son menores de 14 años. Este segmento de población, al no contar la unidad familiar con los recursos económicos mínimos necesarios para que los niños, adolescentes y jóvenes se aboquen exclusivamente a su desarrollo humano, tiende a tener una alimentación insuficiente y a la deserción escolar a nivel medio básico y a la migración.

De igual manera alrededor del 10.0% de la población tiene 60 años o más y la tendencia que se observa, como lo es en toda la república mexicana, es hacia la insuficiencia de asistencia social y de salud (medicinas) y de opciones de capacitación y trabajo.

Se sentarán las condiciones para la población de niños, adolescentes y jóvenes para que tengan oportunidades de nutrición, educación, deporte, recreación, y en su caso, de trabajo que requieren para desarrollar sus capacidades humanas, y con ello, garantizarse una vida digna.

Los adultos mayores que habitan en San Simón de Guerrero, podrán gozar de un subsidio económico para la mejora de la calidad de su vida diaria y de apoyo del gobierno municipal para el aprovechamiento de las oportunidades y servicios de salud, preparación y recreación, y en su caso, de trabajo que ofrece el municipio y la región, al mismo tiempo que socializan sus experiencias de vida y se cohesionan satisfactoriamente con la sociedad sansimonense.

PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	PILAR / EJE	TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA			
	SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
PROSPECTI VA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
	Se tienen identificadas las personas de 15 años o más que presentan algún tipo de discapacidad.	La cercanía del municipio con Valle de Bravo, Tejupilco o Toluca aumenta las posibilidades de que las personas con discapacidad reciban la atención o terapias médicas necesarias para su rehabilitación.	39 personas con discapacidad física o mental sin derechohabiencia.	La capacidad instalada para la asistencia social oportuna, está rebasada, lo cual, podría aumentar las posibilidades de presentar algún tipo de discapacidad.	
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	020608020102 Orientación e información sobre discapacidad				
	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		
	297 personas presentan algún tipo de discapacidad física o mental, 72 de las mismas sin derechohabiencia. Respecto, de este grupo		Las personas con discapacidades que habitan San Simón de Guerrero podrán gozar de apoyo para mejorar la calidad de su vida		

poblacional, en el municipio, se manifiesta la tendencia a facilitar la debida atención y rehabilitación clínica, así como la adaptación social de las mismas.

diaria y de los servicios de salud y educación, así como de las oportunidades de trabajo que ofrece el municipio y la región, esto a fin de continuar impulsando su desarrollo humano y social, al mismo tiempo que su integración satisfactoria a la sociedad local.

PILAR / EJE		TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
PILAR I. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	SUBTEMA: Población indígena				
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
	No existe población indígena censada en 2015.	El gobierno municipal considera la gestión permanente de vivienda y servicios públicos para estas localidades.	2,159 personas viven en localidades pequeñas con menores posibilidades de acceso a los servicios públicos.	Migración hacia zonas urbanas en busca de mejor calidad de vida.	
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		
	Esta población es mínima, se registran personas de origen y en algunos casos de habla mixteca, náhuatl, otomí, mazahua y/o totonaca. Esta población indígena tiende a vivir en localidades de 250 a 499 habitantes con menor posibilidad de acceso a los servicios de agua, drenaje, luz, salud y la educación.		San Simón de Guerrero es un municipio incluyente que valora las tradiciones como parte del invaluable patrimonio cultural de sus habitantes, por lo que se ocupa del respeto a la cultura étnica y de dar el máximo apoyo posible en servicios públicos a las comunidades más marginadas.		

PILAR / EJE	TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			
PILAR	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS

<p>El municipio cuenta con 14 campos de fútbol, 5 unidades deportivas, 1 salón deportivo tipo gimnasio, 1 jardín vecinal,</p> <p>5 espacios equipados con juegos infantiles y plazas, para promover la activación física, el deporte y la recreación.</p>	<p>Organizar brigadas de mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas en todo el municipio.</p> <p>Gestión apoyos ante las instancias pertinentes, en beneficio de la población.</p>	<p>Falta de infraestructura para la práctica deportes redituales.</p> <p>Deterioro de instalaciones en el corto plazo, por falta de mantenimiento.</p> <p>La gestión de apoyo ante las instancias no tiene eco.</p>
---	---	---

PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

020401010101 Promoción y fomento de la cultura física

ESCENARIO TENDENCIAL

Actualmente el 50% de la población tiene 25 años o menos, es decir son jóvenes, adolescentes y niños que gustan de las actividades deportivas y de esparcimiento. El municipio presenta tendencia al deterioro de las instalaciones deportivas y recreativas y a la escasez del equipamiento para el desarrollo deportivo de la población, la recreación y el esparcimiento.

ESCENARIO FACTIBLE

En el municipio de San Simón de Guerrero se tendrán instalaciones deportivas y de recreación en adecuadas condiciones, así como equipamiento óptimo para el desarrollo deportivo de los jóvenes y de la población en general y para el esparcimiento de la unidad familiar y de la comunidad *sansimonense*.

IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El desarrollo dentro de las comunidades del municipio su desarrollo es muy diverso, no encontramos con comunidades completas que se dedican a la siembra de árboles de aguacate, durazno, maíz y frijol. Así como a la cría de ganado bovino, ovino y porcino en menor medida.

La principal problemática que se presenta en las comunidades lejanas del municipio es el acceso a ellas mediante caminos deteriorados e inseguros, aunado a la lejanía entre ellas. Esto se deriva en que los servicios públicos y abastecimiento de servicios de la población que habita en ellas sea costosa, de difícil acceso y mala distribución.

IV.II.I TEMA: Desarrollo económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. El desarrollo regional está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar.

Llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se consideren recíprocamente para referir a un desarrollo económico local sostenible.

Todo gobierno para poder emprender las acciones concernientes a generar valor público en la sociedad requiere ineludiblemente de la proliferación del crecimiento económico, el cual, cimentado con actividades económicas sustentables, aunado a una población ocupada funge como punta de lanza para cumplir con ese propósito. En la actualidad el desarrollo de la economía se encuentra plenamente vinculada a la preservación del medio ambiente y al concepto de sostenibilidad.

En este pilar se caracterizará la economía local, con el fin de promover su desarrollo y el bienestar social, con base en una política pública integral, partiendo del análisis del Producto Interno Bruto (PIB), mismo que refiere el conjunto de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo, generalmente un año.

IV.II.I.I SUBTEMA: Desarrollo regional

El desarrollo regional consiste en un proceso estructural localizado, es decir, en un ámbito territorial denominado región, que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio.

Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado, al menos en parte, por el mismo proceso económico.

Para el desarrollo de este apartado se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

Ingreso Per cápita (IPC), es un indicador que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes

Índice de Marginación, se refiere a la medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Pobreza Municipal, es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuántos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

Índice de rezago social, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y espacios de vivienda, en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Cuadro 27. Desarrollo Regional

POBLACIÓN TOTAL	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
6,010	Media (0.15)	65.3	Bajo (-0.19)

Fuente: Elaboración institucional con datos del CONEVAL e IGECEM

Como se observa, el rezago social municipal es bajo de acuerdo a la medición realizada por IGECEM (2015) y COVENAL (2016), el municipio, a nivel estatal, ocupa la posición 35, lo cual indica, que las carencias sociales de falta de acceso a los servicios educación, salud, básicos y vivienda, solo afecta a un grupo minoritario de la población, tanto a nivel municipal, como estatal.

En cuanto a la marginación social, en el caso de San Simón de Guerrero es media, de lo cual, se deduce que una proporción de la población municipal de bajos recursos se encuentra en condiciones de pobreza que la están colocando al margen y excluyendo de las oportunidades de mejora y del acceso y uso de los servicios básicos, por lo tanto el municipio de San Simón de Guerrero es un polo de baja marginación.

Por ello, es necesario revisar los indicadores de pobreza, los cuales, de acuerdo con los datos de CONEVAL, en 2014, el Estado de México presentó un 49.6% de población en situación de pobreza (8,269.9 personas), el 42.4% tenían 2 carencias sociales en promedio; un 42.0% más, estaba en pobreza moderada con 1.8 carencias y un 7.2% en pobreza extrema con 3.4% carencias.

IV.II.I.II SUBTEMA: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

La Población Económicamente Activa según sector productivo, se concentra en el sector primario (con base en datos del INEGI), en 2014, existían 260 productores activando 543 hectáreas, produciendo en toneladas 749 de bovinos, 140 de porcinos 29 de ovinos, 8 de caprinos, 65 de aves y 7 de guajolote.

Respecto al resto de los sectores: manufacturero y de comercio en el municipio, en 2010 existían 31 unidades económicas (INEGI, 2010), en 2014, 67, donde opera la PEA en su conjunto, ahí se concentra la población productiva, contribuyendo así a la economía municipal (IGECEM, 2015).

Las problemáticas asociadas a la condición actual de la economía local son: el autoconsumo y el menudeo, así como la alta cantidad de población con dependencia económica, así como la aplicación de los recursos y de las oportunidades de negocio en el territorio municipal. El municipio, mientras que el municipio de San Simón de Guerrero solo aportó 128.91 millones de pesos, ocupando la séptima posición entre los 15 municipios que integran la Región (IGECEM, 2015).

El gobierno municipal realizará convenios con instituciones públicas para capacitar a la población en edad de trabajar (productores, ejidatarios, mujeres y jóvenes) y fortalecer la infraestructura municipal, en materia de servicios turísticos, comercio, agropecuarios,

como los sistemas de riegos, invernaderos, construcción de bordos, creación de huertas de aguacate, etc.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Crear apoyos a productores rurales iniciando con la capacitación y la puesta en marcha de proyectos productivos y comercialización de productos agropecuarios y artesanales.

Estrategia 1. Incrementar la actividad agrícola, forestal, ganadería y pesca municipal, potencializando los recursos naturales del municipio con la generación de unidades productivas sustentables.

Línea de acción 1. Expedir constancias a productores agrícolas, cafeteros, aguacateros y de cultivo de maíz.

Línea de acción 2. Gestionar la entrega apoyos de fertilizante para productores agrícolas, cafetaleros y aguacateros.

Línea de acción 3. Realizar entrega de plantas de café a productores.

Línea de acción 4. Gestionar bordos y brechas saca cosechas ante la SEDAGRO.

Línea de acción 5. Gestionar pescado de tipo carpa para reproducción en bordos.

Objetivo 2. Incrementar la comercialización y reducir la intermediación agrícola y agropecuaria tradicional.

Estrategia 1. Promover la generación de proyectos productivos.

Línea de acción 1. Convocar y apoyar la creación de proyectos productivos agrícolas, agropecuarios y acuícolas redituables.

Línea de acción 2. Gestionar condiciones político administrativas regionales que favorezcan la venta de los productos de las unidades productivas municipales.

IV.II.I.III SUBTEMA: Empleo, características y Población Económicamente Activa

El desempleo es un fenómeno esencialmente de origen económico con repercusiones políticas y sociales y con efectos de pobreza y migración de mano de obra productiva calificada de la región hacia otros estados o municipios, que tiene como consecuencia la economía informal; el aumento de índices delictivos y de inseguridad que se produce. Dichos aspectos obedecen en gran medida por el comportamiento errático e inconstante,

con tasas de crecimiento importantes y periodos de contracción del aparato productivo y comercial.

El creciente desempleo en México es una manifestación de las irregularidades de la política económica al no responder a la demanda de mayores fuentes de empleo, aunado a que el fenómeno del desempleo en sus diferentes modalidades no ha recibido la atención que merece por parte de sus funcionarios gobernantes.

En el municipio de San Simón de Guerrero, la composición del empleo, se analiza con base en el total de población ocupada, que asciende a 1,430 personas (el 23.7% del total municipal), de las cuales, el 16.6% son hombres y el 7.1% mujeres; el 24.6% se ocupa en actividades de agricultura, el 38.6% en servicios y 13.7% en el comercio menudeo; 19.6% en la actividad secundaria (INEGI, 2015). A pesar de que un alto porcentaje de la PEA está ocupada en la actividad de la agricultura, esta no aporta el mayor ingreso municipal, mientras que la PEA adscrita el sector servicios y de comercio genera casi el 70%.

Otro factor, es la población económicamente inactiva, que está integrada por 3,687 personas, con los cuales se genera una relación de dependencia económica de 61 personas de cada 100 que no generan economía, por cada 36 de cada 100 que soportan la economía local (IGCEM, 2015). Adicionalmente, del total de personas ocupadas, el 30% realiza trabajo no asalariado (INEGI, 2015).

La dependencia por edad es de 61.0% por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 61 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años), es decir, personas de 12 años y más, que están pensionadas o jubiladas, que son estudiantes, o mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar, o bien, personas que tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar.

El gobierno municipal, a fin de atender la problemática de la población económicamente inactiva, promoverá la feria del empleo, el empleo temporal y el emprendimiento, este último, particularmente entre las mujeres, jóvenes, pequeños productores, adultos mayores y población en general.

En el municipio, la población de 12 años y más económicamente activa, en 2010, asciende al 44.0%, el 68.4% son hombre y el 22.2% son mujeres, es decir, de cada 100 personas de 12 años y más, 44 participan en las actividades económicas (INEGI, 2010). Aunque, según datos del IGCEM (2015), la PEA pasó de 1,975 a 2,323 personas, en 2014, creció en 14.9%. Aunque, la PEA actual, representa el 38.6% de la población total, 5.4% menos personas que hace cinco años.

Cuadro 28. Población Económicamente activa (PEA) por sector económico 2000 y 2010

POBLACIÓN	SECTOR PRIMARIO		SECTOR SECUNDARIO		SECTOR COMERCIO		SECTOR SERVICIOS	
	%		%		%		%	
AÑO	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
PEA	36.8	43.04	20.9	14.98	7.1	9.81	32.2	31.54

Fuente: INEGI



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Aumentar la oportunidad de empleo y garantizar que la población económicamente activa disfrute de remuneración y de capacitación con base en el desarrollo de infraestructura pública y planta productiva.

Estrategia 1. Promover el empleo eventual y temporal, donde los y las trabajadoras reciban remuneración y prestaciones por su trabajo.

Línea de acción 1. Crear mecanismos para integrar y difundir la oferta de trabajos municipales y regionales dirigidos a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y población en general.

Objetivo 2. Incorporar mayor número de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores al mercado laboral.

Estrategia 1. Promover el autoempleo.

Línea de acción 1. Impartir capacitación para el autoempleo a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

IV.II.I.IV SUBTEMA: Exportaciones

El municipio de San Simón de Guerrero no cuenta con las condiciones determinadas para realizar exportaciones.

IV.II.I.V SUBTEMA: Financiamiento

Las estructuras de financiamientos de los proyectos llevados a cabo dentro del municipio dispuestos para obra pública y servicios, si bien son llevados a cabo por una o varias empresas privadas, la liquidación total de los servicios de construcción y abastecimiento corren por cuenta del Ayuntamiento, obtenido recursos mediante gestiones estatales y federales, así como la asignación de programas federales para el mejoramiento de infraestructuras municipales.

IV.II.II TEMA: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

El gobierno municipal realizará convenios con instituciones públicas para capacitar a la población en edad de trabajar (productores, ejidatarios, mujeres y jóvenes) y fortalecer la infraestructura municipal, en materia de comercio y agropecuaria, como los sistemas de riegos, invernaderos, construcción de bordos, creación de huertas de aguacate, etc.

IV.II.II.I SUBTEMA: Centrales de abasto, mercados y tianguis

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio está a cargo de distintos servicios públicos, siendo el de mercados uno de ellos; por esa situación el municipio de San Simón de Guerrero tiene la obligación de establecer lugares orientados a las actividades de abasto.

El comercio al menudeo, después de la agricultura, es la principal actividad económica de los sansimonenses. Así, el municipio, en cuestión de comercio y abasto, cuenta con 67 establecimientos, destacando las misceláneas con un total de 18, de las cuales, la mayoría se dedica a la venta de alimentos; también, se realiza el intercambio comercial, mediante un tianguis que se ubica en la plaza principal de la cabecera municipal, los días lunes (IGESEM, 2015).

Con base en datos del INEGI (2015), se comercian 400 toneladas de carne en canal de bovino (100), porcino (14) ovinos (4), caprino (4), ave (53) y guajolote (5); 141 mil litros de leche; 174 de huevo y 18 de miel, generándose 28, 088; 1, 305; 4, 152 y 767 mil pesos, respectivamente, al año.

En la zona urbana, se ubica la mayor parte de las unidades comerciales, actualmente, es común, encontrar productos básicos y artículos de uso común y frecuente, como artículos de limpieza o ferretería, tlapalería, medicamentos (hay 2 farmacias), entre otros giros.

Cuadro 29. Establecimientos comerciales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NEGOCIOS ESTABLECIDOS

Rosticería	Hotel
Fonda	Billar
Panadería	Tienda
Tortillería	Ferretería
Dulcería	Vulcanizadora
Lechería	Auto lavado
Paletería	Regalo
Agua Purificada	Gimnasio
Abarrotes	Estética
Forraje	Farmacia
Centro botanero	Tianguis
Renta de salón de Fiestas	Organizador de fiestas

Fuente: Elaboración institucional

Debido a las distancias geográficas y a la condición rural del municipio, el principal problema que enfrenta el comercio es el fenómeno de la intermediación, lo cual, incrementa los tiempos de disposición final de los bienes y servicios, y en consecuencia de los costos de los productos y artículos.

Asimismo, los habitantes que requieren de servicios de comercio, tienen que abastecerse de municipios de los alrededores como son Valle de Bravo, Tejupilco, Temascaltepec, Toluca, sin embargo, representan gastos de transporte, por lo que adquirir artículos no localizados en San Simón, incrementa el costo de los artículos.

El tianguis establecido de manera constante en el municipio se encuentra ubicado en la cabecera municipal en las calles del primer cuadro, los días lunes.

MERCADO, TIANGUIS, TIENDA, ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN EN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
TIANGUIS MUNICIPAL	PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	REGULARES	1000	NO	SI	NINGUNA

FUENTE OFICIAL: Novena regiduría.

De acuerdo con IGECEM (2019), las *UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO*, en 2017 se tenía un total de 93 (87 micro y 5 pequeñas empresas), en el sector de la industria, se concentran 7 microempresas, en el sector servicios hay 80 micro empresas y 5 pequeñas empresas.

El gobierno municipal promoverá la capacitación continua y el emprendimiento de nuevas unidades económicas y otorgará apoyos en materiales de construcción y rotulación a las Asociaciones legalmente constituidas.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Impulsar el desarrollo de acciones de aceleración o apalancamiento de las unidades económicas dedicadas al comercio en el municipio.

Estrategia 1. Gestionar acciones de capacitación para los dueños de negocios y empleados a través de los programas ofertados por instancias estatales, promoviendo apoyos financieros o en especie para modernizar, fortalecer, rehabilitar o ampliar la infraestructura y equipo de los comercios.

Línea de acción 1. Capacitar a los comerciantes en materia de negocios, comercio y calidad en el servicio.

Línea de acción 2. Formular proyectos para gestionar recursos ante las instancias gubernamentales y privadas que promueven el desarrollo económico local.

IV.II.II.SUBTEMA: Rastros municipales

El municipio de San Simón de Guerrero no cuenta con este tipo de establecimientos destinados a la matanza de animales para consumo humano. Por lo que la población se abastece de manera particular con los ganaderos que crían en sus establos particulares, en el tianguis del lunes con carniceros que vienen de municipios vecinos, o en mercados y establecimientos de municipios aledaños.

IV.II.II.SUBTEMA: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines del municipio dan una imagen física positiva para sus habitantes, vecinos y visitantes; dos de estas áreas son zonas verdes de esparcimiento para los niños y

sus familias, además de ser representativos del fomento a la cultura del cuidado al ambiente.

El municipio de San Simón de Guerrero cuenta con 4 jardines, uno en la Cabecera municipal, otro en la comunidad de la Estancia Vieja, otro en San Gabriel y el ubicado en San Diego, además está el Parque infantil “El Meco”, localizado en el barrio de Santa Rosa, así como con una amplia superficie de terreno boscoso. El Parque y los Jardines se encuentran descuidados y requieren de un mantenimiento frecuente para evitar su inhabilitación.

Cuadro 30. Infraestructura recreativa

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE	SERVICIO QUE OFRECE	CONDICIONES FÍSICAS	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Parque infantil “El Meco”	Santa Rosa	Parque	1,500m2	Entretenimiento	Descuidadas	Infraestructura
Jardín	Cabecera Municipal	Jardín	700m2	Ornato	Adecuadas	Infraestructura
Jardín	San Diego	Jardín	70m2	Ornato	Descuidadas	Infraestructura
Jardín	San Gabriel	Jardín	80m2	Ornato	Descuidadas	Infraestructura
Jardín	La Estancia Vieja	Jardín	700m2	Ornato	Descuidadas	Infraestructura

Fuente: Elaboración institucional

El gobierno municipal conoce de sus requerimientos más sentidos y urgentes, por ello, promoverá con apoyo de la ciudadanía el mantenimiento continuo y permanente de los mismos, el cual incluye agua de riego y alumbrado.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Promover la mejora continua de los parques y jardines municipales en pro de la oferta de espacios de recreación para la comunidad y sus visitantes.

Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de los jardines y el parque municipal.

Línea de acción 1. Dar mantenimiento a los jardines y al parque municipal.

IV.II.II.IV SUBTEMA: Panteones

Los panteones son parte de una cultura, religión y salud pública. El Municipio cuenta con 10 panteones que ocupan un territorio de 24 mil 500 m2, con un total aproximado de 4 mil fosas disponibles.

Cuadro 31. Descripción de instalaciones de panteones

NO.	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO (M2)	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DEL TERRENO ACTUAL	SERVICIOS PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA /
1	San Gabriel	3,700	250	250	Ninguno
2	La Cumbre	200	ninguna	60	Agua
3	Los Berros	4,800	7	1,100	Pila
4	San Diego	5,400	450	300	Capilla
5	La Estancia	6,400	240	1,200	Descanso
6	Santa Cruz	300	100	150	Ninguno
7	Cabecera Municipal	8,000	800	900	Agua, pila y capilla
8	Mina de Agua	350	70	900	Agua, pila y capilla
9	Rancho Viejo	400	70	100	Ninguno
10	Titipac	350	40	400	Ninguno

Fuente: Elaboración institucional

Los 10 panteones del municipio tienen diferentes necesidades, y en su mayoría, es la falta de agua, capillas, limpieza, pilas, bardas, entre otros recomendables como baños, área de estacionamiento, velatorio, siendo estas, áreas indispensables para que los ciudadanos puedan hacer uso adecuado de los panteones.

El gobierno municipal, se ocupará de la limpieza de panteones con el apoyo de cuadrillas de trabajadores, así como de continuar la construcción de pilas y proporcionar los insumos necesarios para un correcto uso de los panteones.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Rehabilitar la infraestructura de los panteones a propósito de la prestación de servicios a la comunidad.

Estrategia 1. Mejorar la infraestructura para el abastecimiento de agua, la edificación de capillas y pila de almacenamiento, entre otras.

Línea de acción 1. Realizar gestión de material para mantenimiento de panteones.

Línea de acción 2. Emitir permisos para construcción de capillas.

Línea de acción 3. Promover la remodelación y limpieza de los panteones con la participación de la comunidad.

IV.II.III TEMA: Innovación, Investigación y Desarrollo

La administración municipal del Ayuntamiento de san Simón de Guerrero, está comprometida a elevar el nivel de competitividad del municipio a través de la tecnificación de los procesos que agreguen valor a las capacidades instaladas y las que en lo subsecuente se desarrollen en el marco de un municipio moderno que promueva infraestructura productiva y sobre todo de servicios.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO						
SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL						
REHABILITACIÓN DE PLAZA DE TOROS	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2020	Adecuar espacios de recreación de la comunidad	255
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE TOROS 2ª ETAPA	1	San Diego Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios públicos	799
SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)						
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHA	170 km	Varias comunidades	FISM	2019	Mejorar el acceso a los plantíos para los productores agropecuario del municipio	319

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES						
REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	1	Todo el municipio	FEFOM	2019	Mejorar el acceso a las comunidades más alejadas del municipio.	6,272
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN COMANDANCIA MUNICIPAL	150 m	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2019	Proporcionar un espacio de reunión dentro de las instalaciones del ayuntamiento	500
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	100
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	80
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Rancho Viejo Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	170
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	85
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Titipac Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	100
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Guardarraya Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	152
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	El Zapote Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	143
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	La Cumbre Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	115
REHABILITACIÓN DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	121

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	El Mango Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	195
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	1	San Gabriel Cuentla	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de reunión de la comunidad	596
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	1	San Diego Cuentla	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de reunión de la comunidad	799
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	1	Mina de Agua	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de reunión de la comunidad	156
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL	1	El Momuztle Cuentla	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de la comunidad	95
CONSTRUCCIÓN DE MURO	1	Barrio el Monte	FEFOM	2019	Brindar mejor seguridad a los habitantes	153
REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	180 km	varias localidades	FISM	2020	Mejorar la comunicación por vía terrestre de la comunidad	6272
PRODIM, COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA	1	Barrio Cruz Verde	FISM	2020	Mejorar la atención de las áreas administrativas de atención al publico	6,272
REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	180 km	varias localidades	FISM	2021	Mejorar la comunicación por vía terrestre de la comunidad	6272
PRODIM, COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA	1	Barrio Cruz Verde	FISM	2021	Mejorar la atención de las áreas administrativas de atención al público	6,272
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 m2	Los Berros Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	168
REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO	1	barrio la Fragua	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	87

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 m2	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	67
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	84
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	Titipac Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	99
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	Guardarraya Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	152
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	La Cumbre Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	115
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	180 m2	El Mango Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	195
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 m2	San Gabriel Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	596
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 m2	San Diego Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	799
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL	1	Mina de Agua	FEFOM	2020	Brindar seguridad a la comunidad	156
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE REUNIÓN SOCIAL	1	El Momuztle Cuentla	FEFOM	2020	Proveer de espacios públicos a la comunidad	94
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	1	Barrio San Pedro	FEFOM	2020	Brindar seguridad a la comunidad	319
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 m2	Barrio San José	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	579
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO	1	Barrio San José	FEFOM	2020	Proveer de espacios públicos a la comunidad	579
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	150 m2	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2021	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	87
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	1	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar los espacios de	84

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EN ESPACIOS DE REUNIÓN SOCIAL					reunión de la comunidad	
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIOS DE REUNIÓN SOCIAL	1	Titipac Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar los espacios de reunión de la comunidad	99
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	180 m2	Guardarraya Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	152
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIOS DE REUNIÓN SOCIAL	1	El Zapote Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar los espacios de reunión de la comunidad	143
SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO						
REHABILITACIÓN DE KIOSCO	1	Barrio el Monte	FEFOM	2020	Proveer de espacios públicos a la comunidad	153
REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2020	Mejorar los espacios públicos a la comunidad	255
SUBTEMA: PANTEONES						
AMPLIACIÓN DE PANTEÓN	1	Estancia Vieja	FEFOM	2020	Mejorar la calidad de vida de la población	543
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL PANTEÓN	1	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	67

OBRA PÚBLICA EN PROCESO PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO						
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ABASTO Y COMERCIO	1		Secretaría de Economía	2016- 2018	Dinamización de la economía municipal y generación de empleos.	Todo el municipio
TEMA: INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES TERRESTRES						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	800 M2	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2016	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad	87
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1150 M2	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2016	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad	84
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	600 m2	Barrio San Pedro	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad	319
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	450 m2	Barrio la Fragua	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	87
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	500 m2	Barrio del Monte	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	150
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	550 m2	Barrio Sta. Cruz	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	60
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	450 m2	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	121
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	480 m2	La rueda Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	450 m2	El Momuztle Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	94
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	500 m2	Barrio San José	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	579
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	700 m2	El Mango	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	543
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	700 m2	Los Berros Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	168
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	450 m2	Titipac Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	99

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CON CONCRETO HIDRÁULICO. REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	500 m2	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	84
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO.	500 m2	Rincón de los Trigos Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad.	115
TEMA: INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y APOYO TERRESTRE						
PROMOVER LAS LÍNEAS DE INTERNET INALÁMBRICO EN TODO EL MUNICIPIO.	1	Todo el municipio	SEDESOL	2016	Habitantes de la cabecera municipal y visitante.	Todo el municipio
TEMA: IMAGEN URBANA Y TURISMO						
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE.	480 m2	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2016	Brindar mejores servicios a los asistentes.	60
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL	370 ml	Rancho Viejo	FISM	2017	Brindar mejores servicios a los asistentes.	170
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS.	3 Espacios	Todo el Municipio	FEFOM	2017	Brindar Mejor Servicios a los Asistentes	6,010

Indicadores

Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola				
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.				
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico				
	Indicadores				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

Programa presupuestario:	Empleo				
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.				
Dependencia General:	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario:	Modernización de los servicios comunales.				
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 2: Económico				
Tema de desarrollo:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Análisis FODA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	PILAR / EJE / TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO			
	SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El 38.6% de la PEA se dedica a la agricultura. El sector terciario se está desarrollando (servicios).	La población cuenta con la cercanía de las zonas urbanas de Valle de Bravo y Toluca.	La mayor parte de la actividad agrícola es de autoconsumo. El comercio al menudeo presenta el fenómeno de la intermediación lo que encarece los costos.	La aportación del PIB por parte del municipio es uno de los más bajos.
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	030201010201 apoyos especiales a productores agrícolas			
P R O	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	

La economía municipal mayoritariamente está sustentada en el sector primario y después en el terciario a través del comercio y los servicios, tiende al retraimiento del sector industrial, particularmente la manufacturera; predomina la agrícola de autoconsumo y el comercio al menudeo y a la intermediación.

La economía municipal será favorecida mediante el fortalecimiento de la actividad agrícola, ganadera y pesca y del desarrollo de proyectos agroindustriales de productos locales.

PILAR / EJE	TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO			
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El 38.6% de la PEA se dedica a la agricultura.	La población cuenta con la cercanía de las zonas urbanas de Valle de Bravo y Toluca.	La mayor parte de la actividad agrícola es de autoconsumo. El comercio al menudeo presenta el fenómeno de la intermediación lo que encarece los costos.	La aportación del PIB por parte municipio es uno de los más bajos.
	El sector terciario se está desarrollo (servicios).			
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	03010201 Empleo			
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	La economía municipal mayoritariamente está sustentada en el sector primario y después en el terciario a través del comercio y los servicios, tiende al retraimiento del sector industrial, particularmente la manufacturera; predomina la agrícola de autoconsumo y el comercio al menudeo y a la intermediación.		La economía municipal será favorecida mediante el fortalecimiento de la actividad agrícola, ganadera y pesca y del desarrollo de proyectos agroindustriales de productos locales.	

PILAR / EJE	TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES			
PILAR 2 ECONÓMICO:	SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROSPECTIVA	<p>Se tienen registrados 107 establecimientos, 72 son establecimientos comerciales con giro alimentario, 35 son de giro no alimentario</p> <p>Se cuenta con un tianguis.</p>	<p>Se cuenta con el terreno para la implementación de un Centro de Abastos</p> <p>Se tiene la alternativa de la incubación de unidades económicas a fin de fortalecer el comercio municipal y hacerlo atractivo para la región.</p>	<p>Se presenta el fenómeno de la intermediación lo que encarece los costos y precios de los artículos, bienes y servicios.</p> <p>No se cuenta con un Centro de Abasto.</p>	<p>El municipio presenta dependencia mercantil de la regional para el abasto de la población.</p>
	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	<p>La tendencia municipal es al crecimiento del comercio al menudeo. Se cuenta con el registro de 107 establecimientos y un Tianguis, sin embargo, se presenta el fenómeno de la intermediación y con ello la necesidad de operar un Centro de Abasto, promoviendo con ello el desarrollo del comercio al mayoreo.</p>		<p>El comercio municipal será fortalecido mediante el acercamiento de programas gubernamentales para su posible financiamiento y para la profesionalización de su personal.</p>	

PILAR / EJE	TEMA: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales			
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	SUBTEMA: Parques, jardines y su equipamiento			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>El municipio cuenta con 3 Jardines de ornato</p> <p>Un parque y un jardín son de esparcimiento</p>	<p>Los jardines y el parque son zonas verdes que propician la unión familiar y social</p>	<p>Los parques y jardines requieren mantenimiento continuo</p>	<p>Por falta de cuidados, se puede presentar su inhabilitación</p>
PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
02020601 modernización de los servicios comunales				
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	<p>El municipio cuenta con 3 Jardines y un Parques, la mayoría de ornato. El Parque y un Jardín, destinados a la recreación con tendencia a la</p>		<p>San Simón de Guerrero mejorará las áreas de esparcimiento existentes, promoviendo la sana convivencia entre los habitantes.</p>	

ampliación de espacios aprovechando las vastas áreas verdes del municipio

PILAR / EJE

TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

SUBTEMA: PANTEONES

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

AMENAZAS

Existen 10 panteones.

Se cuenta con vasta superficie (24 mil 500 m2) para panteones.

Los panteones requieren piletas para agua y mantenimiento continuo

Deterioro de los panteones por falta de mantenimiento adecuado.

Existen 4 mil 460 fosas disponibles.

Destrozos por animales de los panteones que no cuentan con barda perimetral y mecanismos de seguridad.

PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

02020601 modernización de los servicios comunales

ESCENARIO TENDENCIAL

ESCENARIO FACTIBLE

PROSPECTIVA

San Simón de Guerrero tiene suficiencia de panteones con una tradición arraigada de uso adecuado. La tendencia de los panteones es hacia el requerimiento de mantenimiento continuo.

Derivado del análisis de las necesidades de cada panteón en el municipio, se prevé la construcción de alguna capilla, agua y pila de almacenamiento u otros requerimientos, de acuerdo a la capacidad de almacenamiento de cada panteón en particular.

IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de sus cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a su sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella del carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

Una visión integral del territorio municipal y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva y adaptable a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. De esta manera el municipio podrá transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes, propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano

El objetivo para este pilar es incrementar el desarrollo sustentable del municipio, haciendo redituables el bosque, praderas, calidad del suelo, agua y aire; promoviendo la construcción de infraestructura de comunicaciones terrestre; oferta de los servicios públicos de agua entubada y drenaje.

IV.III.I TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

Los 6,272 habitantes de San Simón de Guerrero están asentados en una superficie de 131.92 km², distribuidos en 34 localidades (IGECEM, 2015), de las cuales, cuatro son pueblos, 17 rancherías, tres caseríos y otros diez tipos de poblados; con una densidad de 45.5 habitantes por km². El municipio está integrado por localidades, con los siguientes rangos de población:

El 83.0% de la población municipal vive en comunidades con menos de 1,000 habitantes y el 17% en la cabecera municipal, lo que es indicativo de que San Simón de Guerrero es un municipio rural.

Cuadro 32. Distribución de la población por localidad.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	NÚMERO DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	%
1 - 249 Habs.	20	2,159	34.42
250 - 499 Habs.	2	574	9.15
500 - 999 Habs.	4	2,517	40.13
1,000 - 2,499 Habs.	1	1,022	16.29

Fuente: IGECEM, 2015

Adicionalmente los habitantes que requieren de servicios como salud o educación se ven en la necesidad de trasladarse a los municipios de Tejupilco o Valle de Bravo o Toluca, o bien a las ciudades más cercanas.

Como se puede apreciar, el municipio al ser rural, no presenta asentamientos irregulares ni algún otro tipo de desorden asociado al crecimiento urbano, lo cual, le permite al gobierno municipal visionar la planeación urbana.

IV.III.I.I SUBTEMA: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

A continuación, se relacionan las localidades que integran el municipio según su número de habitantes.

Cuadro 33. Número de Localidades y Población por Tamaño

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NO.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN
1	San Simón de Guerrero	1022
2	San Diego Cuentla (Llano Grande)	799
3	San Gabriel Cuentla	596
4	Barrio San José (Barrio Tecolote)	579
5	Estancia Vieja (San José la Estancia)	543
6	Barrio San Pedro (El Espinal)	319
7	Barrio Santa Rosa (La Gallinada)	255
8	Mango Cuentla (El Mango Cuentla)	195
9	Rancho Viejo Cuentla (Rancho Viejo)	170
10	Los Berros Cuentla	168
11	Mina de Agua	156
12	Barrio el Monte	150
13	Guardarraya	146
14	El Zapote	143
15	El Jocoyol Cuentla (Jocoyoles)	121
16	La Cumbre	115
17	Rincón de los Trigos	115
18	Titipac de Cuentla (Titipac)	99
19	El Cerro del Momuztle	94
20	Peña Redonda	84
21	Barrio Santa Cruz	60
22	Buenvista	7
23	La Estación	6
24	La Sierrita	3
25	La Rinconada	153
26	Barrio de Cruz Verde	87
27	Barrio la Fragua	87

Fuente: IGECEM, 2015

Como se observa, las comunidades donde se concentra la mayor parte de población son San Simón de Guerrero, San Diego Cuentla (Llano Grande), San Gabriel Cuentla, Barrio San José (Barrio Tecolote), Estancia Vieja (San José la Estancia), Barrio San Pedro (El Espinal) y Barrio Santa Rosa (La Gallinada) con 1,022, 799, 596, 579, 543, 319 y 255 habitantes, respectivamente. Como se puede apreciar, las comunidades están en su mayoría dispersas lo que dificulta el abasto de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, entre otros.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Beneficiar a la población y las comunidades de la demarcación territorial definida para el municipio, mediante la simplificación al acceso de los servicios administrativos a los habitantes.

Estrategia 1. Aprovechar la condición de ruralidad para planear en el largo plazo el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano.

Línea de acción 1. Detectar las áreas de oportunidad en la cabecera municipal de asentamientos irregulares a fin de evitar a largo plazo el desorden territorial y generar un programa de proyección territorial

IV.III.I.II SUBTEMA Uso de suelo

En este apartado es de suma importancia definir la estructura y ocupación de la superficie municipal a través del análisis de las actividades económicas y del medio natural, así como, del fomento de la producción, la explotación racional del suelo y el bosque y de la conservación de los recursos naturales, permitirá identificar aspectos nodales para el crecimiento económico municipal.

Cuadro 34. Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo

TIPO DE USO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PRINCIPALES COMPONENTES DEL SUELO
Agrícola de riego	12.42	Cambisol, andosol, regosol y luvisol
Agrícola de temporal	1,890.00	Cambisol, andosol, regosol y luvisol
Forestal	8,621.56	Andosol
Pecuario	1,927.34	Cambisol

Urbano, comercial y habitacional predominante	19.58	Rocoso
Total de superficie municipal		13,192

Fuente: Elaboración institucional

El Ayuntamiento, registró que el municipio cuenta con 131.92 kilómetros cuadrados, predominan las áreas boscosas, en un 68.14% del territorio, después, el 15.6% del suelo es de ocupación agrícola, el 14.6% se destina a pastizales, el 0.9% es área urbana y el 0.74% del territorio es selva. Aunque, la zona urbana está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.

Con base en los datos de IGCEM (2015) la superficie sembrada y cosechada asciende a 1,170 hectáreas; las principales siembras son de maíz de grano, forrajero, avena forrajera, frijol, con una producción global anual de 5 407 toneladas, así como, aguacate, durazno y guayaba (40 toneladas anuales) y pastos; en menor escala se cultiva, trigo, sorgo, arroz, legumbres, raíces feculentas, leguminosas, maguey y agaves de fibras; y hortalizas, árboles frutales y flores.

Se lleva a cabo, la actividad ganadera como la cría y explotación de ganado bovino, ovino, equino, caprino, porcino, así como, en menor medida, la avicultura, apicultura, cunicultura. La principal producción, por orden de importancia, es de ave, huevo para plato, miel, cera en greña, bovino en leche y carne, porcino en carne, ovino, caprino, guajolote, y lana sucia. Se sabe con base en los datos del Ayuntamiento, que, como usos específicos del suelo, estos tienen potencial para la realización de actividades primarias como la extracción de minerales (arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas, barro, entre otros); de madera; zoológicos y acuarios y santuarios de vida silvestre.

El uso de la tierra agrícola es de manera mecanizada continua y estacional, de tracción animal estacional, manual continua y estacional. A la fecha, las acciones de gobierno llevadas a cabo a fin de detonar el aprovechamiento del territorio municipal son la formación de organizaciones de ejidatarios y/o productores forestales; evaluación de proyectos de inversión forestal y/o para turismo alternativo; gestión de apoyos como la semilla de mar alfalfa para cultivo de forraje ganadero, entre otras.

El gobierno municipal conocedor de su territorio y del potencial que este tiene, así como de la importancia detonar el desarrollo económico y social local, establecerá políticas públicas tendientes al aprovechamiento de los productos agropecuarios, de la agricultura y de la reforestación, ya que los suelos que prevalecen tienen vocación; también, predomina el suelo cambisol y el andosol que es apto para la reforestación en pro de la creación de viveros y el aprovechamiento de pastizales y de la vegetación natural (aunque en algunas zonas existen suelos cambisol, andosol, regosol y luvisol).

IV.III.I.III SUBTEMA: Movilidad y transporte para la población

En cuanto a la infraestructura de comunicaciones terrestres, el municipio tiene como principal vía de comunicación la carretera federal Toluca – Zihuatanejo, es el paso para trasladarse al Estado de Guerrero a la Ciudad de México, va de norte a sur y consta de 2 carriles pavimentados, conecta con los municipios mexiquenses de Valle de Bravo, Tejupilco y Toluca, siendo la vía de transporte mediante la cual se realizan las actividades de comercio y de servicios con los vecinos de la región. El resto de las vías de comunicación son caminos pavimentados o de terracería al interior del municipio.

Cuadro 35. Principales caminos que conectan al municipio

NO. DE CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD TOTAL	LONGITUD EN EL MUNICIPIO	LONGITUD PAVIMENTADA	LONGITUD REVESTIDA
76	Km. 76.3 (Toluca-Cd. Altamirano)-San Simón de Guerrero	6.50	6.10	5.40	
64	Km. 81.7 (Toluca-Cd. Altamirano)-San Diego Cuentla	1.00	1.00	1.00	
1076	San Simón de Guerrero-Las Juntas	26.00	19.00	4.50	14.50
6019	San Simón de Guerrero-San Andrés de Los Gama	7.50	2.00	2.00	
	Total (Kilómetros)	41	28.10	12.90	14.50

Fuente: Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México 2016-2018

El municipio, cuenta con 41 kilómetros de longitud vial, 12.90 de vía federal troncal, 13.60 de carretera estatal pavimentada y 14.50 de estatal revestida (IGECEM, 2015). Más la longitud de carreta municipal (28.1km).

El gobierno municipal llevará a cabo la rehabilitación, reparación y/o ampliación de las carreteras al servicio de la comunidad, así como, la pavimentación de calles y entradas a escuelas, panteones, iglesias y áreas de deporte, entre otras.

El transporte terrestre se realiza mediante 32 unidades que prestan servicio de taxi colectivo o particular y con 563 automóviles y 288 camionetas de carga, privados (INEGI, 2015), con la ruta principal que va de la cabecera municipal a la carretera federal Toluca – Zihuatanejo, o bien hacia cualquier localidad de las que conforma el municipio o áreas foráneas.

Cuadro 36. Principales transportes que otorgan servicio en el municipio.

TOTAL	TAXISTA	TRANSPORTE PASAJEROS	COLECTIVO DE RUTA	OTROS
32	32	0	0	888

Fuente: IGECEM, 2015

El municipio no cuenta con transporte de pasajeros, ni colectivos de ruta, ni radiotaxis, entre otros, como grúas, camiones escolares, servicio mixto y de turismo. El precio de este servicio, es elevado, tanto para los lugareños como para los visitantes.

En cuanto a comunicación, 40 localidades tienen telefonía rural, 21 de la SCT, 15 de TELMEX y 4 de otras organizaciones y 6 cuentan con banda ancha (INEGI, 2015).



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial con que cuenta el municipio, apostando de igual manera a la modernización de calles brindando a la comunidad calidad y seguridad en sus trasladados.

Estrategia 1. Gestionar la rehabilitación de los caminos de terracería municipales y pavimentación de las calles

Línea de acción 1. Rehabilitar caminos de terracería municipales

Línea de acción 2. Gestionar financiamientos a través de programas del GIS y FEFOM para la rehabilitación de los caminos de terracería.

Línea de acción 3. Pavimentar las calles del municipio con concreto hidráulico.

Línea de acción 4. Realizar tendido de materiales diversos

Línea de acción 5. Dar mantenimiento a calles y avenidas mediante bacheo

Línea de acción 6. Organizar a las comunidades para garantizar mano de obra por parte de los beneficiarios y generar empleo temporal

IV.III.I.IV SUBTEMA: Patrimonio natural y cultural

La imagen del municipio es la de una provincia, con calles empedradas, pavimentadas o de terracería, con casas dispersas estilo colonial con techos de dos aguas. En el primer cuadro de la cabecera municipal se encuentra una plaza de armas con un kiosco central y un jardín con las esculturas de Vicente Guerrero, Miguel Hidalgo I. Costilla y frente a ellos, un portal con techo de teja roja y una Parroquia estilo neoclásico popular del siglo XIX.

La comunidad de San Gabriel cuenta con una iglesia estilo barroco popular del siglo XVIII y San Diego, también tiene una iglesia estilo plateresco del siglo XVII, así mismo las esculturas de San Simón Apóstol, San Diego y San Gabriel y pinturas religiosas que son consideradas patrimonio cultural.

Asimismo, en el cerro del Calvario, en los acantilados de Titipac, en las cúspides del cerro de la Mina de Agua existen pinturas rupestres que aún no han sido estudiadas por el INAH, pero son considerados rastros arqueológicos.

La cabecera municipal es la comunidad que presenta una mejor imagen lo que ha provocado una desigualdad de arquitecturas al haber construcciones de loza o materiales de otras regiones lo que diversifica las fachadas de las casas habitación, lo que ha afectado a la imagen del municipio.

En cuanto a tradiciones religiosas y festivas, cada comunidad festeja al santo patrón de la iglesia que le corresponde, con una fiesta religiosa y vernácula, dentro de las fiestas más sobresalientes por la cantidad de visitantes que recibe y la economía que genera es la de la cabecera municipal, en seguida la comunidad denominada Estancia Vieja, después la de San Gabriel Cuentla y posteriormente las de San Diego Cuentla y Mina de Agua, a propósito de estos eventos el municipio cuenta con un hotel.

Por otro lado, el municipio tiene un potencial importante en zonas verdes aptas para desarrollar el turismo alternativo.

El gobierno municipal atiende las necesidades de limpieza y de mantenimiento, en su caso rehabilitación o remodelación, de la imagen y el patrimonio del municipio. Asimismo, promoverá entre los sansimonenses, la integración, evaluación y puesta en marcha de proyectos para la difusión de las fiestas patronales y/o de los servicios de hospedaje y alimentación.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios, mediante el desarrollo de proyectos redituables que generen empleo y mejoren la imagen municipal.

Estrategia 1. Difundir el patrimonio arqueológico y de arquitectura colonial del municipio para diversificar la oferta turística.

Línea de acción 1. Promover recorridos por la arquitectura vernácula y para la degustación de la comida típica del municipio.

Línea de acción 2. Gestionar recursos para la conservación y exhibición de los vestigios arqueológicos que integran el patrimonio del municipio.

IV.III.II TEMA: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final para indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

Cuadro 37. Usuarios de Energía Eléctrica

NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BÁSICO
115	2 (Industrial y de servicios)	732.21
1,974	1 (Doméstico)	1,613.66
13	DAC	N/D
17	5A (Alumbrado Público)	642.44
3	6 (Bombeo de Aguas Potables y Negras)	244.91
2	OM	N/D
2,124	TOTAL	3,233.21 (MILES DE PESOS)

Fuente: IGCEM, 2015 y Comisión Federal de electricidad

Según datos de IGCEM, para el municipio en 2017 el volumen de energía fue de 2,114.27 mega watts por hora, el valor fue de 3,233.21 miles de pesos y los usuarios 2,124.

IV.III.II.I SUBTEMA: Electrificación y alumbrado público

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la red de luz eléctrica cubre las viviendas del municipio en un 97.4%, lo que equivale a 1,401 casas habitación de un total de 1,430. Así, se observa, que 29 son las viviendas que no cuenta con este servicio.

Entre las localidades con requerimientos de energía eléctrica en las viviendas se encuentran Estancia Vieja (San José la Estancia), San Diego Cuentla (Llano Grande), San Gabriel Cuentla, Rincón de los Trigos, Barrio San José (Barrio Tecolote), Barrio Santa Rosa (La Gallinada), La Rinconada y Barrio de Cruz Verde.

Como parte de las acciones del presente Gobierno municipal, las localidades con viviendas pendientes de instalación de energía eléctrica son parte de la obra pública programada en el presente trienio, mismas que serán atendidas con base en la capacidad presupuestal y factibilidad técnica para la obra demandada.

Por otra parte, el servicio de alumbrado público satisface las necesidades de seguridad e iluminación básica para el diario vivir de la población, por lo que es de suma importancia mantenerlo en buen estado. De igual manera, es una prioridad ambiental y ahorro del gasto, el ahorro de energía eléctrica, por ello, es necesario contar con las lámparas ahorradoras y postes en condiciones óptimas, en el caso de estos últimos, en razón de que al ser San Simón de Guerrero un municipio con abundante vegetación, continuamente tienen percances que repercuten en la red eléctrica por caída de árboles. Actualmente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

Cuadro 38. Infraestructura para el suministro de energía eléctrica y alumbrado público

DESCRIPCIÓN
Red de conducción y distribución actual, su extensión en Km y capacidad en kW de 44 km y 2735 kW
Redes de distribución primarias y secundarias. Media tensión 13100 Baja. Tensión 120/240
Circuitos: LES 4020 una parte LES 4020
Capacidad de producción de energía de las subestaciones: 13,200 KVA
Continuidad en el servicio: Normal
Lámparas de luz incandescente. Lámparas de 250 w. Lámparas de 1,000 w
Lámparas de luz fría (ahorrador). Lámparas de 65 w. Lámparas de 40 w

Fuente: Elaboración institucional

El sistema de alumbrado público es suficiente para las necesidades locales, en este sentido el gobierno municipal atiende las necesidades de construcción, ampliación y rehabilitación en todas y cada una de las comunidades.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mejorar y eficientar el sistema de energía eléctrica del municipio en aras de brindar atención de calidad a la demanda de los servicios de electrificación, habitabilidad e higiene de la vivienda social, privilegiando la sustentabilidad y la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Estrategia 1. Gestionar y eficientar el servicio de energía eléctrica en los hogares del municipio, así como renovar y supervisar la infraestructura del alumbrado público y red eléctrica.

Línea de acción 1. Implementar infraestructura para el abastecimiento de la red de energía eléctrica

Línea de acción 2. Continuar con la sustitución de focos tradicionales por lámparas ahorradoras a fin de reducir los impactos ambientales.

Línea de acción 3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de energía eléctrica habitacional

IV.III.III TEMA: Acción por el clima

El cambio climático nos afecta a todos, por eso la comunidad internacional se ha planteado como Objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso que el municipio deberá adoptar para contribuir al bienestar de la población.

Es de vital importancia mencionar que en las zonas verdes del municipio se producen incendios por quema de rosa para aprovechar agricultura de autoconsumo familiar, el municipio cuenta con 8,621.56 m² de suelo de uso forestal, el 65.3% del total de la extensión territorial (13,192-00 m²) por lo que existe la posibilidad de incendios por temperaturas altas propias del clima, por lo que la Dirección de Protección civil encamina esfuerzos coordinados con distintas instancias para emitir medidas que permitan la conservación del medio ambiente.

Frente a los embates del cambio climático, el medio ambiente se ha convertido en centro de atención en los diferentes órdenes de gobierno, hoy sabemos que el deterioro ambiental obedece a las acciones realizadas en contra del entorno, por lo que se debe asumir el compromiso con el mantenimiento y mejora de las áreas naturales. Este compromiso puede verse reflejado en una toma de conciencia, pero sobre todo, traducirse en acciones responsables y de cuidado del medio ambiente.

El desarrollo de las actividades económicas debe realizarse de manera sustentable, a favor de que las tecnologías necesarias para el desarrollo del campo y de la actividad industrial sean adaptadas a los ecosistemas naturales. Como complemento de lo anterior, estamos a favor de la utilización de nuevas fuentes de energía, así como de energías limpias que, además de proveer a nuestro municipio de los servicios básicos para una vida digna, ayuden al cuidado del medio ambiente. Necesitamos que el desarrollo tecnológico se encuentre en perfecto equilibrio con la naturaleza y el medio ambiente, siempre anteponiendo el cuidado de los elementos naturales a los avances tecnológicos.

Además de buscar el desarrollo sostenible, donde se genere mayor productividad que sea ecológicamente sana, consideramos indispensable la creación de políticas para las áreas urbanas con la finalidad de conservar –en la mayor medida posible– el equilibrio del medio ambiente.

Hoy nuestro entorno precisa el uso de alternativas que permitan subsanar los problemas ecológicos; necesitamos crear áreas verdes, controlar la contaminación ambiental, mejorar la calidad de los combustibles, incrementar el transporte colectivo no contaminante, pero sobre todo, fomentar la conciencia ecológica; en este contexto es imperante la educación ambiental, por lo que se debe continuar impulsando la concientización ecológica y erradicación de prácticas destructoras del ambiente natural.

Además de ello, resulta de atención inmediata proponer leyes y reglamentos que responsabilicen las prácticas destructoras del equilibrio ambiental.

Sabemos que necesitamos de la cooperación de todos para la defensa y cuidado del medio ambiente; por ello es urgente la participación de asociaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de vecinos, etcétera, en aras de implementar acciones por el clima.

IV.III.III.I. SUBTEMA: Calidad del aire

San Simón de Guerrero, en lo general, es un municipio limpio, la problemática local se centra en las fuentes de contaminación del suelo, en mucho menor medida, en agua y aire, los procedimientos usados son manuales sin estándares de calidad, pero hasta el día de hoy efectivos.

Cuadro 39. Diagnóstico del aire

FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DEL RIEGO	EMISOR	GASOLINERA	INCENDIOS FORESTALES
No	No	Uso de fertilizantes sin el conocimiento técnico debido.	Pequeños agricultores.	No presenta problemas de contaminación.	Con frecuencia se presentan incendios forestales debido a las temperaturas o la técnica de siembra conocida como quema de rosa.

Fuente: Elaboración institucional

Como se observa, el principal problema proviene de incendios forestales, para atenderlos, la Unidad de Protección Civil municipal, cuenta con personal capacitado para controlarlos; el segundo, aunque, en baja escala, es el uso de fertilizante derivado del mal manejo que se le ha dado, se quema a la intemperie, contaminando el aire y generando basura; además de haber causado enfermedades respiratorias, estomacales y de piel, sobre todo en las zonas donde se asientan los viveros y las siembras en las laderas de los cerros.

El municipio está exento de problemas relacionados con la actividad tabiquera, tampoco cuenta con hornos alfareros, ductos de PEMEX y en mínima medida la posibilidad de incendios industriales.

IV.III.III.II SUBTEMA: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La correcta administración de los residuos sólidos es fundamental para salvaguardar la higiene municipal, un medio ambiente sano, libre de los diferentes tipos de contaminantes.

Cuadro 40. Infraestructura y tratamiento de los Residuos Sólidos

TRATAMIENTO	MAQUINARIA Y EQUIPO	MÉTODO	RUTAS	TURNOS	TONELADAS POR DÍA	TONELADAS ORGÁNICAS	TONELADAS INORGÁNICAS
	2 escobas						
Barrido	2 carretillas 1 contenedor	Manual	Cabecera de municipio	5 días Matutino	100 kg	70 kg	30 kg
Recolección	1 vehículo	Mecánico	En el 100% de las comunidades	De lunes a viernes Matutino	2 t	800 kg	1 t, 200 g

Fuente: Elaboración institucional

El municipio maneja un itinerario para el barrido de calles, del cual, se obtiene un promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en Kilogramos de 4,000 (basura), tanto de materia orgánica como inorgánica, los cuales se recolectan en un vehículo de caja abierta (INEGI,2015).

La recolección de los residuos sólidos se realiza con un vehículo, mediante rutas diarias en las localidades de Loma y San Diego, cabecera municipal, Estancia Vieja, Mina de Agua y Berros, San Gabriel, viernes La Fragua, San Pedro y San José, con ello, se prioriza la atención de las comunidades que generan un mayor índice de residuos, la recolección asciende a un total de 4 toneladas al día, de los cuales, 1,600 kilos corresponden a residuos orgánicos y 2,400 kg a inorgánicos.

Así, las actividades que mantienen el ambiente limpio y libre de residuos sólidos son el barrido de calles, la recolección de basura en los domicilios, la transferencia de los mismos a un terreno que no contamine el medio ambiente, ni obstruye las vías de comunicación; y el tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos.

La problemática municipal se centra en crear las condiciones técnicas necesarias para el control de los residuos en el área donde se depositan, ya que esta no cuenta con las medidas

idóneas para tal fin, y con ello, se pueda evitar que esta área contamine el medio ambiente. El área geográfica es un terreno lejano de la concentración de la población.

Las actividades como reciclaje, clasificación, tratamiento de residuos, aun no se llevan a cabo, sin embargo, el gobierno municipal buscara poder optimizar el uso de los residuos orgánicos como abono y aprovechar los residuos inorgánicos para generar recursos económicos de apoyo al sustento de estas actividades.

Aunado a la problemática del depósito final de residuos sólidos, se tiene la necesidad de recolectar y contener residuos tóxicos, tales como: carne de animales, talleres mecánicos, desechos de agroquímicos y de clínicas. De estos, solo los provenientes de unidades médicas son atendidos por la organización GARVAJE S.A. de C.V., aunque el trabajo realizado es insuficiente. En el caso de los envases de agroquímicos en algunos casos son quemados al aire libre por los particulares.

Asimismo, no se cuenta con un espacio físico y el equipo necesario para hacer el tratamiento adecuado de los residuos tecnológicos como celulares, computadoras, pilas, juguetes, así como para el manejo de los residuos de talleres, como aceites y lubricantes.

Cuadro 41. Descripción de los residuos sólidos peligrosos

RESIDUOS PELIGROSOS	FUENTE GENERADORA	TONELADAS ESTIMADAS	MÉTODO DE RECOLECCIÓN	RESPONSABLE	CONFINAMIENTO Y/O RECICLAJE	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
De manzana en casas particulares.	Matanza in situ.	Semanal: 2 reses 3 puercos 240 pollos.	Manual	Particulares		Basurero municipal.
Envases de agroquímicos	Actividad agrícola	En promedio 500 kg anuales	Manual	-Limpia del Ayuntamiento -Particulares	Trituración radio ondas Vapor-fragmentación.	
Residuos Biológicos Infecciosos.	Consultorios Hospitales Veterinarias Clínicas	200 kg. semanales	Manual	GARVAJE S.A. de C.V.		Espacio propio del sector salud

Fuente: Elaboración institucional

Aun, cuando el municipio no presenta problemáticas sentidas, ni urgentes en materia de manejo de residuos sólidos. Todos los residuos tóxicos representan un riesgo latente para el cuidado de los suelos, cuerpos de agua, flora, fauna, áreas verdes, naturales y protegidas.

Por lo anterior, el gobierno municipal se abocará a gestionar, y en su caso, a cubrir los requisitos necesarios para poder contar con un centro de acopio, transferencia, separación

y tratamiento de residuos, así como a identificar y/o generar las condiciones para tener un sitio de disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, se emprenderán acciones de concientización con la población tales como impartir cursos, pláticas y distribución de trípticos y carteles.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Garantizar un mayor nivel de protección ambiental, mediante el adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, proporcionando una mejor calidad de vida a la población, mediante el acondicionamiento del sitio de disposición final de los diferentes desechos de acuerdo a la normatividad vigente.

Estrategia 1. Brindar servicios públicos matizados por la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia

Línea de acción 1. Realizar recorridos diarios para la recolección de basura en todo el municipio

Línea de acción 2. Clasificar para su aprovechamiento los artículos de vidrio, llanta, cartón, metal, entre otros.

Línea de acción 3. Eficientar las rutas de recolección

Estrategia 2. Fomentar una cultura de la limpieza y de manejo de residuo sólidos.

Línea de acción 1. Implementar el programa de separación de residuos

Línea de acción 2. Efectuar el servicio de barrido y limpia del primer cuadro del municipio

IV.III.IV TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerrequisito indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

En el municipio existe gran variedad de especies: encino, pino, oyamel, cedro, fresno, aile, jacaranda, casuarina, aguacate, amate, cabrillo, cazahuate, palmeras datileras, palo dulce, tepeguaje y pirul. La fauna es silvestre. San Simón tiene la misma flora y fauna de la región, aunque, en lo general, ambos recursos, por un lado, tienden a disminuir a causa de la falta de recursos económicos para potencializarlos; y por el otro están siendo aprovechados por los pobladores.

IV.III.IV.I. SUBTEMA: Protección al ambiente y recursos naturales

Las áreas naturales son una forma de conservación del medio ambiente, al tiempo que son elementos de ornato y espacios de esparcimiento, de ahí su importancia. En el hábitat de los sansimonenses existe un Parque conocido como el “Meco” y 5 áreas verdes conocidas como el “Cerro del Calvario, el “Plan”, la “Peña” y el “Cerro Colorado”, ubicados en la Cabecera Municipal y colindancias como el Barrio del Monte y Barrio San José.

Estas áreas embellecen el municipio y son un pulmón vital para los seres vivos (plantas, animales, insectos, etc.) y los habitantes, por lo que el Ayuntamiento procura la limpieza constantes de sus litorales con los poblados, al tiempo que lleva a cabo una campaña de no tala clandestina de árboles; no uso de contaminantes de vegetación (árboles de cedro rojo y blanco, ocote, fresno, eucalipto y encino); fauna (el venado, tigrillo, gato montés, coyote, zorra, armadillo, zorrillo, tlacuache, víbora mazacuata y coralilla, conejo, tejón, armadillo, tórtolas, colibrís, entre otros), aguay suelo; y en caso de que los pobladores visiten estas áreas por recreación, se les pide que no utilicen fuego (en 2014, según datos del INEGI, se presentaron incendios en 19 hectáreas) y que realicen una faena de limpieza antes de retirarse. Adicionalmente, en 2014, se realizaron obras para el control de erosión la minar en 30 hectáreas y se plantaron 33,000 árboles (INEGI, 2015).

También, en estas zonas se dan los árboles frutales y de productos comestibles como el colorín, guaje, ciruelo, plátano de hueso, limón, lima, naranja, toronja, café, durazno, granada, manzana, aguacate y maguey, lo que hace más ricas las zonas verdes, pues, cuentan con suelos fértiles.

Adicionalmente, una parte de la gran zona verde que constituye la mayoría del municipio tiene vegetación de selva (0.74%), la cual es muy preciada para el municipio por el tipo de vegetación y fauna que se reproduce, como si fuera una reserva natural; desafortunadamente el Ayuntamiento recibe en promedio 2 denuncias por descuido del suelo al año.

Cabe aclarar que, al no ser áreas restringidas, el control que se tiene sobre el comportamiento de los habitantes y visitantes, es bajo, por lo que estos espacios se encuentran en riesgo.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Conservar el medio ambiente, aprovechando de forma sustentable los recursos naturales con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores deservicio en la ejecución de proyectos en pro de la permanencia de los bosques.

Estrategia 1. Promover el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales.

Línea de acción 1. Crear esquemas comunitarios que permitan la difusión de medidas específicas la protección del ambiente y recursos naturales con que cuenta el municipio.

IV.III.IV.II SUBTEMA: Recursos forestales

El cuidado de los recursos forestales garantiza el mantenimiento de un espacio digno de habitar y adecuado para la vida de las personas, así como, para la reproducción de su descendencia, al mismo tiempo que representa un abanico de opciones para la generación de economía local.

En San Simón de Guerrero, en su mayoría el territorio es boscoso, sus principales zonas forestales son cuatro, ubicadas en la cabecera municipal, estas cuentan con una vegetación abundante con predominio de bosque de árboles de oyamel, pino, encino y mixtos, así como amplias áreas de pastizales y selva.

Cuadro 42. Principales Zonas Forestales

NOMBRE	UBICACIÓN	RÉGIMEN DE PROPIEDAD	ACTIVIDAD	PROBLEMAS QUE PRESENTA
Cerro del Calvario	Cabecera Municipal, barrio del Monte	Propiedad comunal	Forestal	Inactividad, incendios, tala clandestina
El Plan	Cabecera Municipal, barrio del Monte	Propiedad comunal	Forestal	Inactividad, incendios, tala clandestina
La Peña	Cabecera Municipal, barrio de San José	Propiedad comunal	Forestal	Inactividad, incendios, tala clandestina

Cerro colorado	Cabecera Municipal, barrio de San José	Propiedad comunal	Forestal	Inactividad, incendios, tala clandestina
----------------	--	-------------------	----------	--

Fuente: Elaboración institucional

Estos cerros, constituyen las partes más elevadas de la geografía del municipio, se ubican en un rango de altura de 2 800 a 1 600 metros sobre el nivel del mar y sus faldas colindantes con el municipio, abarcan más del 60% de la extensión territorial.

Los recursos forestales de toda sociedad, son parte de las posibilidades de generación de economía sustentable, San Simón de Guerrero no es la excepción, en 2014 se contaba con un total de 1,008 unidades productivas entre agropecuarias y forestales, que tienen 1814 hectáreas en actividad continua; se produjeron 353 metros cúbicos de rollo de pino y 50 de encino y 40 de otras latifoliadas, generándose 369 (miles de pesos); además de 581 toneladas de resinas (INEGI, 2015); sin embargo, las hectáreas inactivas estas siendo amenazadas por los incendios (en 2014, se presentaron siniestros en 19 hectáreas) y la tala clandestina de árboles.

IV.III.IV.III SUBTEMA: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Como se mencionó anteriormente, en el municipio predomina el bosque, aunque existe la tendencia de incendios por quema de rosa, el territorio municipal cuenta con 13 mil 192 hectáreas, se reforestarán las hectáreas mediante la plantación de árboles, al tiempo que se fomenta de manera sustentable, el aprovechamiento del suelo.

El gobierno municipal conocedor de su territorio y del potencial que este tiene, así como de la importancia detonar el desarrollo económico y social local, establecerá políticas públicas tendientes al aprovechamiento de los productos agropecuarios, de la agricultura y de la reforestación, ya que los suelos que prevalecen tienen vocación; también, predomina el suelo cambisol y el andosol que es apto para la reforestación en pro de la creación de viveros y el aprovechamiento de pastizales y de la vegetación natural (aunque en algunas zonas existen suelos cambisol, andosol, regosol y luvisol).

Con miras a la preservación y mejora del medio ambiente, se reforestarán zonas verdes; concientizando a la población sobre el uso racional de los recursos naturales, así como a los productores sobre la necesidad de un desarrollo local sustentable, de igual manera se evite la erosión del suelo cultivable.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Preservar el medio ambiente municipal, protegiendo las zonas boscosas y del municipio.

Estrategia 1. Evitar la erosión del suelo cultivable mediante la reforestación.

Línea de acción 1. Gestionar la generación de reservas forestales municipales.

Línea de acción 2. Plantar árboles de pino y encino y darles seguimiento.

Línea de acción 3. Promover las plantaciones forestales con fines ambientales y comerciales.

Línea de acción 4. Promover la generación de asociaciones de interesados en el desarrollo de proyectos forestales.

Línea de acción 5. Alentar la generación de proyectos forestales en las unidades familiares o habitantes del municipio.

IV.III.V TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua

El municipio forma parte de la Región Hidrológica RH 18, Cuenca R. Cutzamala, los recursos hídricos están representados por los ríos: Río Grande, La Manzana y La Pilita, en los cuales, las aguas fluyen de este a oeste. También existen arroyos de caudal permanente, los cuales tienen una gran variación, de mayor cantidad de agua en el verano y una disminución notable en invierno: El Pelambre, Salitrillo, El Rincón, Malpaso, Los Pasitos, Colorado, El Potrero y San Juan.

Los ríos El Clilero, La Hucha, La Perilla, La Hierbabuena, Río Grande, La Manzana y La Pilita, son ríos de caudal permanente y constituyen la base del sistema hidrológico y potencial acuífero del municipio, tienen un caudal que se puede considerar constante. Los arroyos de caudal intermitente son aquellos que sólo en épocas de lluvia llevan caudal como los son: Los Jocoyoles y Los Jales. Estos arroyos anteriormente tenían caudal permanente.

El agua que producen los manantiales y ojos de agua es para consumo doméstico, proviene principalmente de aguas subterráneas del Nevado de Toluca, destacan los manantiales: Los Burritos, La Casita, Las Peñas, Milpas Viejas, Los Pasitos, El Meco y Barranca Honda.

Actualmente no existe un tratamiento técnico para potabilizar estas aguas, únicamente se clora, aunque no se tiene una contaminación significativa de los mantos acuíferos, únicamente la connotación del Río Grande y la presa El Meco, generado por las descargas

de las aguas residuales de la Cabecera Municipal y por los desechos de los animales domésticos que circundan la zona.

IV.III.V.I SUBTEMA: Agua potable

La cobertura de agua potable en las casas habitación, es posible gracias a las fuentes de abastecimiento, que son la red de conducción principal, los depósitos, los sistemas de bombeo y la red secundaria.

De esta forma, de acuerdo a los indicadores de INEGI, 2015 de 1,430 viviendas 1,408 disponen de este servicio, lo que representa el 98.6% del total. Alcanzando con ello, la satisfacción de la demanda de 5, 900 habitantes, el 98.1% de la población municipal, de lo cual se sabe, que 110 habitantes en 22 viviendas no cuentan con agua potable.

Cuadro 43. Disposición del servicio de Agua Potable

SITUACIÓN DE DISPOSICIÓN	VIVIENDAS				HABITANTES			
	2010		2015		2010		2015	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Disponen	1,280	88.0	1,408	98.6	5,426	86.6	5,900	98.1
No disponen	169	11.6	22	1.4	816	13.0	110	1.1
No especificado	5	0.3	0	0	21	0.3	0	0
Total	1,454	100	1,430	100	6,263	100	6,010	100

Fuente: INEGI

El número de viviendas con agua potable, creció en 10.0% de 2010 a 2015 y el número de habitantes con este servicio, aumentó en 474 personas. Cabe mencionar, que, el 45,1% de estas personas, cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, y el restante. 54.8% solo cuenta con el servicio fuera de su vivienda.

Asimismo, las principales fuentes de abastecimiento para las 1,410 viviendas particulares que existen en el municipio, son: el servicio público, pozo comunitario, pozo particular, otra vivienda y otro lugar, estos atienden al 67.5%, 25.6%, 4.1%, 0.4% y 1.6% de dichas viviendas, respectivamente (INEGI, 2015).

Cuadro 44. Infraestructura del Servicio de Agua Potable

LOCALIDAD	FUENTE ABASTECIMIENTO	ESTACIÓN DE BOMBEO	CONDUCCIÓN	TANQUES DE ALMACENAMIENTO
-----------	-----------------------	--------------------	------------	---------------------------

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

			Km red primaria	Km red secundaria	Elevado	Superficial/ Capacidad
San Simón de Guerrero	Peña Blanca	Los Fresnos y El Meco	10 km	2 km	Si	10 x 10
Barrio Santa Cruz	La Sierrita	Por gravedad	3 km	500 m	Por gravedad	5 x 5
La cumbre	Chilchotla	Por gravedad	70 m	4 m	Por gravedad	3 x 3
	Chilchotla					
Estancia Vieja	Cerro el Violín y Derivación No. 19	Por gravedad	3 km			
Mina de Agua	El Meco	Por gravedad	1.5 km	300 m		Tanques 4 x 4
Barrio el Monte	Las Manzanas	Por gravedad	500 m	200 m		3 x 3
				300 m		
Rancho Viejo	Ciénega Redonda	Por gravedad	500 m		-	4 x 4
San Diego Cuentla (Llano Grande)	Chilchotla	Por gravedad	1 km	1 km	No	10 x 10
San Gabriel Cuentla	Peña Agujerada	Por gravedad	4 km	2.5 km	No	5 x 5
Titipac de Cuentla (Titipac)	Muere Segura y El Oyamel	Por gravedad	1.5 km	2 km	No	4 x 4
Los Berros Cuentla	Chilchotla	Por gravedad	200 m	2 km	No	5 x 5
Rincón de los Trigos	El murciélagos	Por gravedad	4 km	1 km	No	2 Rotoplas 10
Jocoyol Cuentla (El Jocoyol)	Chilchotla	Por gravedad	4 km	2 km	No	3 x 3
Guardarraya	Ojo de Agua	Por gravedad	500 m	700 m	No	3 x 3
Peña Redonda	Red Titipac	-	-	-	-	-
Mango Cuentla	Chilchotla	Por gravedad	3 km	1.5 km	No	5 x 5
Zapote	Ojo de Agua	Por gravedad	400 m	300 m	No	7 x 7
Barrio San José	Los Murciélagos	Por gravedad	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Barrio Tecolote	Barranca Onda	-	-	-	-	-
Barrio Pedro (El Espinal)	San Barranca Onda	Por gravedad	3 km	2 km	No	8 x 6
Barrio Rosa Gallinada	Santa (La El Meco)	Si	500 m	400 m	Si	5 x 5
El Cerro del Momuztle	Chilchotla	Por gravedad	500 m	500 m	No	No hay depósito

Fuente: Elaboración institucional

Así mismo las localidades con requerimiento de agua potable en viviendas son: Mina de Agua, San Diego Cuentla (Llano Grande), Titipac Cuentla, Rincón de los Trigos, Peña Redonda, El Mango Cuentla, Barrio San José (Barrio Tecolote, El Puerto), Barrio San Pedro (El Espinal), El Momuztle, La Rinconada, Barrio la Fragua.

Al respecto, el gobierno municipal, llevará acciones de abastecimiento y rehabilitación, mantenimiento de la distribución de agua potable, así como, para el ahorro del agua.

IV.III.V.II SUBTEMA: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Actualmente el municipio no cuenta con sistemas de captación de agua pluvial, el agua que cae de las lluvias termina en barrancas y pequeños riachuelos de las orillas del territorio.

IV.III.V.III SUBTEMA: Tratamiento de Aguas Residuales

Actualmente el municipio no cuenta con equipo para tratamiento de aguas residuales. Una parte de la población cuenta con fosas sépticas en su domicilio o baños secos, de los drenajes con los que se cuenta tienen fin en barrancas alejadas de los asentamientos humanos.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Fomentar en la población la cultura del cuidado y manejo eficiente del agua, otorgando un servicio público con calidad mediante la ampliación y reparación de la red de agua potable del municipio.

Estrategia 1. Dar atención a la demanda de las familias *sansimonenses* de la totalidad de comunidades.

Línea de acción 1. Construir infraestructura hidráulica en las comunidades de mayor concentración poblacional, así como en las de alta marginación, según la demanda de la población.

Línea de acción 2. Detectar de forma oportuna las necesidades de reparación de la red de agua potable del municipio, rehabilitando el sistema de agua potable.

Línea de acción 3. Reparar oportunamente las filtraciones que se presentan en las diferentes comunidades del municipio y rehabilitar obras de infraestructura para agua potable.

Línea de acción 4. Organizar campaña dirigidas al cuidado y preservación del agua.

IV.III.V.IV SUBTEMA: Drenaje y alcantarillado

La red del drenaje cubre el 80.2% de las viviendas del municipio, lo que equivale a 1,148 viviendas de un total de 1,430. Así, se observa, que, 282, son las viviendas faltantes de servicios de drenaje, 117 viviendas menos que en 2010 (eran 399), de estas, el 30.0% cuentan con red pública, mientras que el 57.4% tiene como lugar de despojo una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), el restante 6.0% ocupa como lugar de disposición, una barranca o grieta o un río (a la fecha, se utilizan 5); es decir, poco más del 50.0% de las viviendas no disponen de red de drenaje(INEGI,2015).

Cuadro 45. Disposición de Drenaje en las casas habitación

SITUACIÓN DE DISPOSICIÓN	DRENAJE							
	Viviendas				Habitantes			
	2010		2015		2010		2015	
Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	
Disponen	1,048	72.1	1148	80.2	4,474	71.4	4,780	79.6
No disponen	399	27.4	282	19.8	1,767	28.2	1230	19.4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

No especificado	7	0.5	0	0	22	0.4	0	0
Total	1,454	100	1430	100	6, 263	100	6010	100

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

El 79.6% de los habitantes cuentan con una vivienda con drenaje, mientras 1,230 personas, si bien tienen un lugar de despojo, no es la red de drenaje, ni una fosa séptica (INEGI, 2015). Asimismo, el abastecimiento de este servicio por localidad presenta los siguientes pendientes:

Cuadro 46. Requerimiento de Drenaje en las viviendas, según localidad.

Localidad con Viviendas que no disponen de drenaje

Estancia Vieja (San José la Estancia)

Rancho Viejo Cuentla (Rancho Viejo)

Barrio Santa Rosa (La Gallinada)

Barrio de Cruz Verde

Barrio la Fragua

Fuente: Elaboración institucional

En este sentido, el gobierno municipal, debido a la insuficiencia de recursos económicos para ampliar a mayor velocidad la red del drenaje, atiende las necesidades de construcción de fosas sépticas.

El sistema de alcantarillado es suficiente para las necesidades locales, se cuenta con alcantarillas en la zona urbana que corresponde a la cabecera municipal y sus colindancias, el resto de los poblados cuentan con desagües naturales, propios de la geografía del lugar.

Como parte de las acciones del presente Gobierno municipal, las localidades con viviendas pendientes de instalación de drenaje antes mencionadas son parte de la obra pública programada, mismas que serán atendidas con base en la capacidad presupuestal y factibilidad técnica de la obra.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de la red de drenaje y alcantarillado para proporcionar una mejor calidad de vida a la población, mediante la ampliación a cobertura de drenaje para las viviendas de los hogares sansimonenses.

Estrategias 1. Atender la demanda de las comunidades a través de la construcción o mantenimiento de la red de drenaje o fosas sépticas.

Líneas de acción 1. Construir infraestructura en las comunidades, según la demanda de la población.

Línea de acción 2. Detectar de forma oportuna las necesidades de reparación y limpieza de la red de drenaje del municipio.

Línea de acción 3. Reparar y limpiar oportunamente los requerimientos de la red de drenaje que se presentan en las comunidades del municipio.

Línea de acción 4. Construir fosas sépticas para viviendas en las comunidades de alta marginación, según la demanda de la población.

Estrategia 2. Promover el tratamiento residual domiciliario mediante pláticas y asesorías dirigidas a la población

Línea de acción 1. Organizar una campaña para promover el tratamiento de aguas residuales domiciliarias entre los habitantes del municipio.

IV.III.VI TEMA: Riesgo y protección civil

San Simón de Guerrero, es un municipio que al estar asentado en una zona altamente boscosa, los desastres naturales como los deslaves y los incendios son cotidianos, por lo que es de suma importancia contar con una protección civil fortalecida y una reglamentación operativa funcional y efectiva ya que cuidar y salvaguardar la integridad física y la vida de los habitantes de San Simón de Guerrero ante situaciones de riesgo, siniestro y desastres naturales, con base en la normatividad vigente es una prioridad del gobierno municipal.

Para ello, la Unidad de Protección Civil Municipal, localizada en la cabecera, es cubierta por el cuerpo de policía que atiende a la ciudadanía en pro de la ocurrencia de fenómenos geológicos-geomorfológicos, caracterizados en el municipio por fracturas geológicas y áreas expansivas que se hacen presentes en épocas lluviosas. Esta zona se encuentra ubicada en el poniente del municipio; los fenómenos hidrometeorológicos, como son la afluencia de deslaves, desbordamientos sobre todo en caminos escabrosos y colapsos de la carretera Toluca- Tejupilco.

Estos incidentes son de mayor frecuencia en el municipio debido a la naturaleza de la superficie; particularmente se ven reflejados en la quema de pastizales mediante el procedimiento de quema de rosa y el mal manejo de residuos de agroquímicos; y los fenómenos socio-organizativos, en los cuales, debido a las festividades patronales donde se realizan espectáculos de torero y los visitantes tienen acceso libre y no controlado a la zona de los corrales donde se resguardan los toros que están cerca de las gradas del público.

Al respecto, de los 4 fenómenos descritos, el municipio cuenta con un Plan de Contingencias que describe las acciones a ejecutar, los procesos, y los recursos a utilizarse en caso de contingencia social o natural. También se tiene un Atlas municipal de Riesgos en el que se puedan localizar las zonas rojas. La falta de recursos coloca en una situación de vulnerabilidad a las autoridades municipales para llevar a cabo acción de protección civil de prevención o remisión.

Es necesario poder identificar los principales riesgos naturales para los asentamientos humanos en el municipio, así como los fenómenos sociales, por tal motivo, el gobierno municipal, desplegará una estrategia basada en la participación ciudadana de apoyo, solidaridad y trabajo en equipo en la prevención, auxilio, rehabilitación, reconstrucción de las familias sansimonenses o de sus patrimonios, según sea el fenómeno, y en su caso, en coordinación operativa regional. Sin menos cabo de la motivación para la capacitación al equipo de protección civil; de la gestión para la adquisición de equipo y la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Proteger la vida e integridad física de las personas, reduciendo el riesgo de daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, con base en la solidaridad ciudadana en las tareas de auxilio.

Estrategia 1. Promover la solidaridad entre autoridades y sociedad en materia de prevención y atención de contingencias con base en la divulgación del Atlas y el Plan de Contingencia Municipal.

Línea de acción 1. Valorar riesgos en materia de protección civil.

Línea de acción 2. Revisar planes de emergencia de los establecimientos comerciales y de servicios.

Línea de acción 3. Brindar el servicio de atención y apoyo en emergencias.

Línea de acción 4. Realizar limpieza de alcantarillas en el municipio para prevenir inundaciones.

Línea de acción 5. Brindar protección a bosques mediante el combate de incendios forestales.

Línea de acción 6. Llevar a cabo retiro de deslaves de la carretera Toluca-Altamirano y carretera San Simón a la desviación.

Objetivo 2. Arraigar la Cultura de Protección Civil.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Estrategia 1. Promover la creación de disposiciones de observancia general para el Ayuntamiento y en su caso para la ciudadanía involucrada en los procesos.

Línea de acción 1. Brindar asesoría en materia reglamentaria entre los servidores públicos municipales y en su caso entre la ciudadanía involucrada en los procesos.

Línea de acción 2. Proporcionar capacitación en materia de protección civil pláticas, talleres y asesorías.

Línea de acción 3. Promover la ejecución de simulacros.

Línea de acción 4. Realizar eventos de promoción de la cultura de protección civil.

Línea de acción 5. Conformar brigadas de protección civil.

Línea de acción 6. Asistir a cursos de capacitación en materia de protección civil.

OBRA Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Subtema: electrificación y alumbrado público						
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS	24 comunidades	Todo el municipio	FEFOM	2019	Mejorar la vía pública y el tránsito de la población	6,272
AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	Barrio San José	FISM	2019	Llevar el servicio a las zonas de difícil acceso	195
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	Varias localidades	FEFOM	2020	Mejorar el tránsito en las calles de la comunidad	6,272
AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO	1	Varias localidades	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	6,272
Subtema: drenaje y alcantarillado						
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	1	Los Berros Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	168
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	255
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	1	Barrio la Fragua	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	87

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	1	Barrio San Pedro	FISM	2019	Mejorar la calidad de vida de la población	799
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	1	Barrio la Fragua	FISM	2019	Mejorar la calidad de vida de la población	596
Subtema: agua potable						
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	1	Estancia Vieja	FISM	2019	Mejorar la distribución del recurso en la comunidad	579
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE	1	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2020	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	87
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	1	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	121
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE AGUA PLUVIAL	1	Barrio la Fragua	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	87

OBRA PÚBLICA EN PROCESO PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS						
SUBTEMA: AGUA POTABLE						
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	4000 ml	Mina de Agua	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	156
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	4500 ml	Peña Redonda	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	84
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3000 ml	El Zapote	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	143
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	6000 ml	El Momuztle	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	94

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	5500 ml	El Jocoyol Cuentla	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	121
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	4500 ml	De Guardarraya	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	146
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	5000 ml	Titipac Cuentla	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	99
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	600 ml	La Cumbre	CAEM	2016	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	115
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	450 m2	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2017	Mejorar la calidad de vida a la comunidad	121
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE.	250 ml	Rancho Viejo Cuentla	FEFOM	2018	Mejorar el abastecimiento del Agua para la Agricultura	170
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA	300 ml	Rancho Viejo	FISM	2018	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	170
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA.	200 ml	Mina de Agua	FISM	2018	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	150
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA.	250 ml	La Cumbre	FISM	2018	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	150
TEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO						
AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA	450 ML	Barrio San José	FISM	2017	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad	543
ELECTRIFICACIÓN EN LA CUMBRE	600 ML	Rancho Viejo a San Gabriel Cuentla	FISM	2017	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad	766
AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA	450 ML	El Monte	FISM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad	543
AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA	400 ML	Titipac	FISM	2018	Mejorar la calidad de vida a la Comunidad	205

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA.	450 ml	Barrio del Monte	FISM	2018	Mejorar la calidad de vida de la comunidad.	150
TEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS						
GENERAR UN PROGRAMA DE PROYECCIÓN TERRITORIAL.	1	Todo el municipio	Recursos Propios	2018	Fortalecer la división territorial en favor de la población.	Todo el municipio
TEMA: IMAGEN URBANA Y TURISMO						
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE.	480 m2	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2016	Brindar mejores servicios a los asistentes.	60
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL	370 ml	Rancho Viejo	FISM	2017	Brindar mejores servicios a los asistentes.	170
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS.	3 Espacios	Todo el Municipio	FEFOM	2017	Brindar Mejor Servicios a los Asistentes	6,010
TEMA: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						
SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES						
SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO						
SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES						
GESTIONAR LA GENERACIÓN DE RESERVAS FORESTALES MUNICIPALES.	1	Área Forestal	SEMARNAT	2018	Impulsar el desarrollo económico y social del municipio	Todo el municipio

Indicadores

Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.				
	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Programa presupuestario:	Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los BARRIDOS de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los Servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar 3: Territorial

Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades des municipales realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.

Actividades

1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Programa presupuestario:

Fomento Turístico

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.

Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.

((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior-1) *100

Anual
Estratégico

Estadísticas del INEGI
Registros administrativos propios

El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.

Componentes

1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.

Porcentaje en la Promoción Turística municipal.

(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100

Semestral
Gestión

Registros administrativos

Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.

2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados

Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.

(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100

Semestral
Gestión

Convenios

Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.

Actividades

1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.

Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.

(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100

Trimestral
Gestión

Registros Administrativos

Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas

1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.

Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.

(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100

Trimestral
Gestión

Registros Administrativos

Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.

1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.

Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.

(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100

Trimestral
Gestión

Formatos diseñados para la solicitud de apoyos

Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes

1.4. Emisión de apoyos entregados.

Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos

(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100

Trimestral
Gestión

Registros Administrativos

Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.

2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.

Porcentaje de Turistas beneficiados.

(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100

Trimestral
Gestión

Registros administrativos

Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.

2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.

Porcentaje en la celebración convenios turísticos.

(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100

Trimestral
Gestión

Convenios

Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Programa presupuestario:	Electrificación				
Objetivo del programa presupuestario:	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante				
	Indicadores				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015, (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015, (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario:	Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	$((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior})-1) *100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior})-1) *100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) *100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) *100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) *100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) *100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Gestión integral de residuos sólidos.

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

H00 Servicios públicos.

Pilar 3: Territorial

Acción por el clima

Indicadores	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Componentes

1.	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semes tral Gesti ón	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2.	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semes tral Gesti ón	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3.	Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semes tral Gesti ón	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4.	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semes tral Gesti ón	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.

Actividades

1.1.	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Men sual Gesti ón	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2.	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Men sual Gesti ón	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1.	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Men sual Gesti ón	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2.	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Men sual Gesti ón	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1.	Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Men sual Gesti ón	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2.	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Men sual Gesti ón	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3.	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Men sual Gesti ón	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1.	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Men sual Gesti ón	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehiculosen buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2.	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Men sual Gesti ón	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:	Protección al Ambiente
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:	Desarrollo forestal				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.				
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100			
Componentes					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias públicas a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
	Porcentaje en el monitoreo del inventario	(Inventario municipal forestal y de suelos			Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	municipal forestal y de suelos.	realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos.	levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	La población exige a los servidores públicos municipales dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales. Los silvicultores del municipio, participan, presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio, participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	requeridas en zonas siniestradas) *100		
--	---	--	--

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General: Pilar 3: Territorial
Pilar o Eje transversal: Manejo sustentable y distribución del agua
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra+00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades para el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

Programa presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.				
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el	Trimestral	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

tratamiento de aguas residuales.		tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Gestión	tratamiento de aguas residuales del mes actual.	la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

Programa presupuestario:

Protección civil.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
			Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico		Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito						
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico		Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes						
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión		Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión		Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión		Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión		Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Sesmes tral Gesti ón	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimes tral Gesti ón	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimes tral Gesti ón	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimes tral Gesti ón	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimes tral Gesti ón	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimes tral Gesti ón	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimes tral Gesti ón	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimes tral Gesti ón	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimes tral Gesti ón	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimes tral Gesti ón	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimes tral Gesti ón	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimes tral Gesti ón	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores. Bitácora de servicios, parte de servicios	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimes tral		La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

			Gestión		perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido. La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	

Análisis FODA

PILAR / EJE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
	SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS			
	La densidad poblacional es de 45.5 habitantes por Km2.	Se cuenta con las condiciones óptimas para que el gobierno municipal pueda planear el desarrollo local.	El 83% de los habitantes viven en localidades menores a los 1,000 habitantes.	El municipio presenta un grado mínimo de urbanización al contar con localidades menores a los 2,500 habitantes.
	SUBTEMA: USO DE SUELO			
100% de tierra con vocación para el sector primario.	Aprovechar el bosque de forma sustentable para fomentar el ecoturismo y el turismo alternativo.	Menos del 1% de tierra con vocación urbana.	Continuamente se registran incendios forestales.	

SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

El municipio en sus inmediaciones con la Carretera Federal Toluca-Zihuatanejo, como principal vía de comunicación.

Se cuenta con la cercanía de los municipios urbanizados de Tejupilco, Valle de Bravo y Toluca.

Insuficiencia de mantenimiento a las vías de comunicaciones principales y secundarias.

Insuficiencia de vías de comunicación en buen estado, dificultando la realización de las actividades comerciales, lo cual afecta la economía municipal.

SUBTEMA PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

La imagen está basada en la arquitectura vernácula, con casas de adobe y teja.

Existen las condiciones para la generación de una cultura local en relación con entorno global.

No existe un plan de diseño de imagen.

Posible pérdida de usos y costumbres en pro de la urbanización del municipio.

Zonas verdes con amplios bosques, adecuados para la generación de turismo alternativo o de ecoturismo.

No existe actividad económica vía el turismo.

Escases de inversión en proyectos turísticos.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

El 98.1% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica.

Acciones futuras a emprender por parte de la actual administración.

Casas habitación lejana y dispersa que encarecen el suministro de luz.

Rezago social.

Algunos postes de luz se encuentran en mal estado.

El elevado costo del suministro estatal de la luz eléctrica.

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El servicio de barrido se realiza de lunes a viernes, este genera 100 kg de basura al día (400 kilos a la semana), de los cuales el 70% son desechos orgánicos y el 30% son desechos inorgánicos.

Acciones futuras a emprender por parte de la actual administración.

El servicio de recolección de basura recoge 10 toneladas de desechos a la semana.

El tratamiento para la disposición final de los desechos sólidos es deficiente.

No se cumple con la Norma Técnica Estatal Ambiental que prohíbe depositar residuos de rastros y mataderos en suelo y cuerpos de agua; y establece el cuidado de la flora, la fauna y las áreas naturales protegidas.

Se presentan riesgos a la salud y a la naturaleza por manejo inadecuado de agroquímicos industriales.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p>Se cuenta con una zona amplia boscosa y una pequeña de selva, aprovechable en proyectos turísticos y forestales.</p>	<p>La economía nacional tiene como estrategia el cuidado del ambiente y desarrollo turístico</p>	<p>No se cuenta con estándares propios de las reservas naturales para el cuidado de la zona verde que alberga el municipio.</p>	<p>Insuficiencia de recursos e incumplimiento de normatividades ambientales.</p>
---	--	---	--

SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

<p>Se cuenta con una zona amplia boscosa y una pequeña de selva, aprovechable en proyectos turísticos y forestales.</p>	<p>La economía nacional tiene como estrategia el cuidado del ambiente y desarrollo turístico.</p>	<p>No se cuenta con estándares propios de las reservas naturales para el cuidado de la zona verde que alberga el municipio.</p>	<p>Insuficiencia de recursos e incumplimiento de normatividades ambientales.</p>
---	---	---	--

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

SUBTEMA: AGUA POTABLE

<p>El 86.6% de las viviendas cuenta con servicio de agua potable.</p>	<p>El municipio tiene una amplia zona boscosa que favorece los cuerpos de agua subterráneos.</p>	<p>Casas habitación lejana y dispersa que encarecen la introducción del drenaje.</p> <p>Se requiere la continua rehabilitación de la red pública.</p>	<p>Rezago social.</p>
---	--	---	-----------------------

SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

<p>El 71.4% de las viviendas cuenta con servicio de drenaje</p>	<p>Programa de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Casas habitación lejana y dispersa que encarecen la introducción del drenaje.</p> <p>Uso de fosas sépticas en todo el municipio.</p> <p>No se cuenta con tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Rezago social.</p> <p>Riesgos sanitarios por uso de fosas sépticas y letrinas.</p>
---	--	--	---

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

<p>Se cuenta con policías experimentados que hacen las funciones de Protección Civil.</p>	<p>Participación solidaria de la sociedad local (habitantes y vecinos).</p>	<p>No se cuenta con personal suficiente ni capacitado en materia de protección civil.</p>	<p>En la zona poniente del municipio se registran fracturas geológicas en temporada de lluvias y contracciones en temporada de estiaje.</p> <p>Los deslaves, desbordamientos, riesgo en</p>
---	---	---	---

PROSPECTIVA

caminos sinuosos y colapsos (carretera Toluca-Altamirano) son los fenómenos de mayor incidencia.

Incendios forestales ocasionados por la quema de lomeríos, pastizales y áreas destinadas a la actividad agrícola.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>San Simón de Guerrero presenta la tendencia a ser un municipio ordenado, sustentable y resiliente al ser una localidad con suelos de alta calidad para el desarrollo de actividades agrícolas, agropecuarias y forestales.</p>	<p>Un ordenado, sustentable y resiliente, es un reto que no podemos ignorar, pues aprovechar al máximo la cercanía con la zona del Valle de Toluca; el bosque, las praderas, la calidad de nuestro suelo, del agua y del aire, pero sobre todo, aprovechar el talento, la nobleza de corazón y la vitalidad de nosotros los <i>sansimonenses</i>, a través de la construcción de infraestructura, generación de proyectos productivos turísticos, forestales y agropecuarios; y de la mejora continua de los servicios de agua, luz y drenaje, detonando con ello, el crecimiento económico y social de nuestro pueblo.</p>

PILAR / EJE	TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO	SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	La densidad poblacional es de	Se cuenta con las condiciones óptimas para que el gobierno	El 83% de los habitantes viven en localidades	El municipio presenta un grado mínimo de urbanización al contar

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROSPECTIVA	45.5 habitantes por Km2. municipal pueda planear el desarrollo local. menores a los 1,000 habitantes. con localidades menores a los 2,500 habitantes.			
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	02020101 Desarrollo urbano			
	<table border="1"> <tr> <th style="width: 50%;">ESCENARIO TENDENCIAL</th> <th style="width: 50%;">ESCENARIO FACTIBLE</th> </tr> <tr> <td>La mayoría de los <i>sansimonenses</i> viven en localidades menores a los 1,000 habitantes con una densidad de 48 habitantes por Km2. Actualmente, la dispersión de la población afecta la creación de infraestructura para atender la demanda de servicios públicos. La tendencia en el largo plazo es la urbanización.</td> <td>El municipio a corto y mediano plazo continuará manteniendo su condición de ruralidad, por lo que los asentamientos humanos son una oportunidad para la planeación urbana y el ordenamiento territorial.</td> </tr> </table>	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE	La mayoría de los <i>sansimonenses</i> viven en localidades menores a los 1,000 habitantes con una densidad de 48 habitantes por Km2. Actualmente, la dispersión de la población afecta la creación de infraestructura para atender la demanda de servicios públicos. La tendencia en el largo plazo es la urbanización.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE			
La mayoría de los <i>sansimonenses</i> viven en localidades menores a los 1,000 habitantes con una densidad de 48 habitantes por Km2. Actualmente, la dispersión de la población afecta la creación de infraestructura para atender la demanda de servicios públicos. La tendencia en el largo plazo es la urbanización.	El municipio a corto y mediano plazo continuará manteniendo su condición de ruralidad, por lo que los asentamientos humanos son una oportunidad para la planeación urbana y el ordenamiento territorial.			

PILAR / EJE	TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	SUBTEMA: USO DE SUELO			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	100% de tierra con vocación para el sector primario. El territorio municipal cuenta con 13 mil 192 hectáreas, el bosque predomina en un 68% de la superficie.	Aprovechar el bosque de forma sustentable para fomentar el ecoturismo y el turismo alternativo. Aprovechar la madera para proyectos sustentables.	Menos del 1% de tierra con vocación urbana. Producción agropecuaria mayoritariamente de autoconsumo.	Continuamente se registran incendios forestales.
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
01030801 política territorial				
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	En el municipio predomina el bosque, aunque existe la tendencia de incendios por quema de rosa		El territorio municipal cuenta con 13 mil 192 hectáreas, se reforestarán las hectáreas mediante la plantación de árboles, al tiempo que se fomenta de	

manera sustentable, el aprovechamiento del suelo

PILAR / EJE	TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El municipio en sus inmediaciones con la Carretera Federal Toluca-Zihuatanejo, como principal vía de comunicación.	Se cuenta con la cercanía de los municipios urbanizados de Tejupilco, Valle Bravo y Toluca.	Insuficiencia de mantenimiento a las vías de comunicaciones principales y secundarias.	Insuficiencia de vías de comunicación en buen estado, dificultando la realización de las actividades comerciales, lo cual afecta la economía municipal.
	Vasto servicio de transporte con 32 unidades de taxis.	La existencia de rutas foráneas.	Falta de transporte público.	Las condiciones de movilidad pueden desalentar a los visitantes.
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
03050103 modernización de la infraestructura para el transporte terrestre				
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	San Simón de Guerrero es un municipio rural, está ubicado en sus inmediaciones con la carretera Federal Toluca-Zihuatanejo, y ésta, es la principal vía de acceso y comunicación. La tendencia es el desarrollo de vías de terracería para la conexión entre las comunidades municipales; y vías secundarias para la comunicación al exterior. La tendencia en materia de transporte es hacia el crecimiento de los automóviles particulares y del uso de telefonía celular, así como de internet y sus consecuentes redes sociales	El gobierno municipal cuenta con los recursos necesarios para poder garantizar mayor seguridad para los transeúntes al poder mejorar la capacidad desplazamiento, mediante revestimientos y pavimentaciones de las vías terciarias y secundarias de responsabilidad municipal. El gobierno municipal, será gestor para el crecimiento en temas de movilidad, transporte y otros asuntos públicos		
PILAR / EJE	TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
PIL AR 3	SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PROSPECTIVA		La imagen está basada en la arquitectura vernácula, con casas de adobe y teja.			
		Se cuenta con una gran riqueza arquitectónica y cultural, aunado a las fiestas tradicionales y sus paisajes naturales.	Existen las condiciones para la generación de una cultura local en relación con entorno global.	No existe un plan de diseño de imagen.	Posible pérdida de usos y costumbres en pro de la urbanización del municipio.
		Existen vestigios arqueológicos, en el cerro del Calvario y en los acantilados de Titipac.			
		En el cerro de la Mina de Agua existen pinturas rupestres.	Zonas verdes con amplios bosques, adecuados para la generación de turismo alternativo o de ecoturismo.	No existe actividad económica vía el turismo.	Escases de inversión en proyectos turísticos.
		La belleza del puente del río Chilero.			
		Se cuenta con 3 parroquias estilo neoclásico popular, S. XIX.			
	El municipio cuenta con 2 hoteles.				
PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
03070101 fomento turístico					
ESCENARIO TENDENCIAL			ESCENARIO FACTIBLE		
		San Simón de Guerrero cuenta con riqueza arqueológica, arquitectónica oriunda y cultural. No obstante, no existe un plan de diseño de imagen; y se realizan pocas acciones incipientes en pro del desarrollo turístico		El municipio contará con una oferta cultural óptima para el disfrute de la población en general y mínima afluencia turística: arquitectura vernácula, tradiciones y fiestas, actividades al aire libre y en áreas verdes, con la alternativa de poder tener una estancia placentera, mediante los servicios de hospedaje y comida típica de la región.	

PILAR / TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
EJE

PILAR 3 TERRIT SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
--	-------------------	----------------------	--------------------	-----------------

PROSPECTIVA	<p>El 98.1% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica.</p>	<p>Acciones futuras a emprender por parte de la actual administración.</p>	<p>Casas habitación lejana y dispersa que encarecen el suministro de luz.</p> <p>Algunos postes de luz se encuentran en mal estado.</p>	<p>Rezago social.</p> <p>El elevado costo del suministro estatal de la luz eléctrica.</p>
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	<p>02020401 alumbrado Público</p> <p>03030501 electrificación</p>			
PILAR / EJE	TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA			
	SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>El servicio de barrido se realiza de lunes a viernes, este genera 100 kg de basura al día (400 kilos a la semana), de los cuales el 70% son desechos orgánicos y el 30% son desechos inorgánicos.</p> <p>Sólo el área de salud maneja adecuadamente la recolección de residuos sólidos peligrosos.</p>	<p>Acciones futuras a emprender por parte de la actual administración.</p>	<p>El servicio de recolección de basura recoge 10 toneladas de desechos a la semana.</p> <p>Sólo se cuenta con un vehículo recolector de basura.</p> <p>El tratamiento para la disposición final de los desechos sólidos es deficiente.</p> <p>No existe un centro de acopio, transferencia, separación y</p>	<p>No se cumple con la Norma Técnica Estatal Ambiental que prohíbe depositar residuos de rastros y mataderos en suelo y cuerpos de agua; y establece el cuidado de la flora, la fauna y las áreas naturales protegidas.</p>

PROSPECTIVA	tratamiento de residuos sólidos municipales.			
	Se presentan riesgos a la salud y a la naturaleza por manejo inadecuado de agroquímicos industriales.			
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
02010101 Gestión integral de residuos sólidos.				
ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		
El municipio se aprecia limpio. Se cuenta con servicio de recolección de basura y de barrido; la generación de residuos sólidos peligrosos, es mínima. Sin embargo, hay una tendencia al inadecuado manejo de la recolección de residuos sólidos peligrosos, de la disposición final de los desechos sólidos y del acopio, transferencia, separación y tratamiento de los mismos		El municipio de San Simón de Guerrero será un ejemplo en el manejo de residuos sólidos de manera integral, lo cual iniciará con una cultura del reciclaje desde las casas habitación al reciclar la materia orgánica, que representa el 70% en traspatio para la elaboración de composta, permitiendo de esta manera una reducción de los residuos sólidos de más de la mitad recolectados por parte del servicio de limpia.		
PILAR / EJE	TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Se cuenta con una zona amplia boscosa y una pequeña de selva, aprovechable en proyectos turísticos y forestales.	La economía nacional tiene como estrategia el cuidado del ambiente y desarrollo turístico	No se cuenta con estándares propios de las reservas naturales para el cuidado de la zona verde que alberga el municipio	Insuficiencia de recursos e incumplimiento de normatividades ambientales
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
03020201 Desarrollo forestal				
ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El territorio municipal tiene una zona amplia boscosa y una pequeña de selva, aprovechable en proyectos turísticos y forestales.

El gobierno municipal, sabedor de esta riqueza, considera aprovechar y conservar estos recursos mediante el fomento de proyectos de inversión forestales.

PILAR / EJE		TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		SUBTEMA: AGUA POTABLE			
		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		El 86.6% de las viviendas cuenta con servicio de agua potable.	El municipio tiene una amplia zona boscosa que favorece los cuerpos de agua subterráneos.	Casas habitación lejana y dispersa que encarecen la introducción del drenaje. Se requiere la continua rehabilitación de la red pública.	Rezago social.
		PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
		02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua			
PROSPECTIVA		ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
		El 86.6% de las viviendas cuenta con servicio de agua potable. Casas habitación lejana y dispersa que encarecen de la conexión a la red pública, la tendencia del municipio es el abastecimiento de la totalidad de los hogares, sin embargo, las zonas geográficas lejanas y despobladas se perfilan para seguir siendo de difícil acceso.		San Simón de Guerrero contara con una red de agua potable en buenas condiciones y de amplia cobertura, se tiene como visión la generación de infraestructura suficiente para ofertar el acceso al agua potable a la totalidad de los hogares <i>sansimonenses</i> .	

PILAR / EJE		TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		SUBTEMA: AGUA POTABLE			
		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		El 86.6% de las viviendas cuenta con servicio de agua potable.	El municipio tiene una amplia zona boscosa que favorece los cuerpos de agua subterráneos.	Casas habitación lejana y dispersa que encarecen la introducción del drenaje.	Rezago social.

PROSPECTIVA	Se requiere la continua rehabilitación de la red pública.	
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El 86.6% de las viviendas cuenta con servicio de agua potable. Casas habitación lejana y dispersa que encarecen de la conexión a la red pública, la tendencia del municipio es el abastecimiento de la totalidad de los hogares, sin embargo, las zonas geográficas lejanas y despobladas se perfilan para seguir siendo de difícil acceso.	San Simón de Guerrero contara con una red de agua potable en buenas condiciones y de amplia cobertura, se tiene como visión la generación de infraestructura suficiente para ofertar el acceso al agua potable a la totalidad de los hogares <i>sansimonenses</i> .	

PILAR / EJE	TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA			
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El 71.4% de las viviendas cuenta con servicio de drenaje.	Programa de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Casas habitación lejana y dispersa que encarecen la introducción del drenaje. Uso de fosas sépticas en todo el municipio. No se cuenta con tratamiento de aguas residuales	Rezago social Riesgos sanitarios por uso de fosas sépticas y letrinas.
	El 100% del municipio cuenta con el servicio de alcantarillado.			
PROSPECTIVA	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	El municipio cuenta con alcantarillado y 7 de cada 10 viviendas cuentan con drenaje. La tendencia es incrementar la cobertura,		San Simón de Guerrero avanza en la construcción de infraestructura de la red del drenaje para la conexión de las casas habitación con mecanismo desagüe, reduciendo la construcción de fosas sépticas	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

aunque en las casas habitación, lejanas y y evitando enfermedades provocadas por la dispersas, se tiende al uso de fosas sépticas. disposición del drenaje abierto.

PILAR / EJE	TEMA: PROTECCIÓN CIVIL			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Se cuenta con policías experimentados que hacen las funciones de Protección Civil	Participación solidaria de la sociedad local (habitantes y vecinos)	No se cuenta con personal suficiente ni capacitado en materia de protección civil	<p>En la zona poniente del municipio se registran fracturas geológicas en temporada de lluvias y contracciones en temporada de estiaje.</p> <p>Los deslaves, desbordamientos, riesgo en caminos sinuosos y colapsos (carretera Toluca-Altamirano) son los fenómenos de mayor incidencia.</p> <p>Incendios forestales ocasionados por la quema de lomeríos, pastizales y áreas destinadas a la actividad agrícola.</p>
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	01070201 Protección Civil			
	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
PROSPECTIVA	El municipio se caracteriza por deslaves, desbordamientos con riesgos para los caminos, particularmente para la carretera Toluca-Altamirano y fracturas geológicas en temporada de lluvias con la tendencia a las buenas y oportunas prácticas de la función de Protección Civil y participación solidaria de la sociedad local.		En San Simón de Guerrero es factible garantizar la integridad física y seguridad patrimonial de los habitantes del municipio, fortaleciendo la atención oportuna de las contingencias que se presenten.	

PILAR / EJE	TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES			
	SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO,	Se cuenta con una zona amplia boscosa y una pequeña de	La economía nacional tiene como estrategia	No se cuenta con estándares propios de las reservas naturales	Insuficiencia de recursos e incumplimiento

PROSPECTIVA	selva, aprovechable cuidado del para el cuidado de la de en proyectos ambiente y zona verde que normatividades turísticos y forestales. desarrollo turístico. alberga el municipio. ambientales.		
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
	02010401 protección al ambiente		
	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE	
	El territorio municipal tiene una zona amplia boscosa y una pequeña de selva, aprovechable en proyectos turísticos y forestales.	El gobierno municipal, sabedor de esta riqueza, considera aprovechar y conservar estos recursos mediante el fomento de proyectos de inversión forestales.	

IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La protección de la población es un máxima de todo gobierno, para lo cual debe implementar estrategias sistémicas para conseguir dicha encomienda.

Aunado a la tradicional vertiente de la seguridad pública con la fuerza policiaca, debe promover las bases para cambios estructurales, por ejemplo, con capacitación constante a servidores públicos y población en general, para que ambos se ubiquen como aliados en torno al flagelo de la inseguridad así como la proliferación de las libertades que todo ser humano goza por antonomasia, todo ello bajo la estela de un marco normativo congruente a la realidad social.

IV.IV.I TEMA: Seguridad con visión ciudadana

El gobierno municipal promoverá que la sociedad sansimonense cuente con una adecuada impartición de justicia y la seguridad del resguardo de su integridad física y moral, así como, de su patrimonio, al tiempo, que cuenta con la protección ante los comportamientos individuales o sociales, acontecimientos y circunstancias inocuas.

San Simón de Guerrero, es un municipio en paz, con bajos índices delictivos y de quebrantamiento de los derechos humanos, sin embargo, por lo que es de suma importancia contar con una protección civil fortalecida y una reglamentación operativa funcional y efectiva, estas últimas, son objeto de trabajo de la presente administración.

La seguridad pública se conforma de las actividades que realiza la autoridad municipal para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los sansimonenses, así como para procuración de la paz, esto en conjunto con protección civil. Acciones, que implican el desempeño efectivo y oportuno de la policía municipal, la Defensoría de los Derechos Humanos y de la Dirección Jurídica.

El municipio se distingue por presentar una baja incidencia de delitos menores, entre ellos, los más frecuentes son el robo y las lesiones.

En 2017, se hicieron 64 denuncias, sobre los siguientes delitos

Cuadro 47. Número delitos menores sucedidos en el municipio

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Delitos denunciados	64
Lesiones	9
Homicidios	4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Robos	4
Daño en bienes	3
Otros	44

Fuente: IGECEM, 2018

A propósito del resguardo de la integridad física y patrimonial de la población, la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, cuenta con 15 elementos policiacos y el siguiente equipamiento:

Cuadro 48. Equipamiento con el que cuenta la Dirección de Seguridad Pública

CONCEPTO	CANTIDAD
Radios portátiles, Radios base	7
Teléfono Telmex	1
Escritorio y sillas	2
Radios móviles en unidad	6
Camioneta	6
Cuatrimotos	2
Gases lacrimógenos	0
Pr 24	0
Pistolas cortas	0
Escopetas largas	0
Fornituras	0
Pistolas sub-ametralladora	6
Esposas	0
Chalecos antibalas	1
Cartuchos de escopeta	0
Cartuchos de pistola	0
Pistolas y Cartuchos	6
Motocicletas	0

Fuente: Elaboración institucional

Adicionalmente a la delincuencia que presenta el municipio, existe un problema relacionado con la incidencia delictiva, este es la omisión de denuncias de los delitos cometidos, debido al miedo a la represarías de particulares, o bien, por desconfianza en la impartición de justicia, o en el cuerpo policiaco.

Al mismo tiempo, se presentan carencias para la operación del cuerpo policiaco en pro de la seguridad pública, de equipamiento, mobiliario de oficina, uniformes, calzado, instalaciones y vehículos.

Es necesario y conveniente contar con un equipo humano y tecnológico suficiente y especializado para la defensa de los habitantes. Por lo anterior, el gobierno municipal, gestionará la capacitación física y legal y la certificación del cuerpo de policías, así como, la adquisición de equipamiento.

De igual forma, se ocupará de motivar la participación de los ciudadanos en la prevención del delito y de los agravios y de la denuncia oportuna de los mismos; e impulsará la creación de comités vecinales en coordinación con la policía municipal, así como, la creación de convenios interinstitucionales.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios que garantizan la seguridad y la impartición de justicia a la sociedad, así como el sistema de procuración de justicia municipal.

Estrategia 1. Impartir justicia entre los sansimonenses en apego al Bando Municipal y con la continua profesionalización de los elementos, que se refleje en un fortalecido sistema de seguridad pública municipal.

Línea de acción 1. Instrumentar operativos coordinados con la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Línea de acción 2. Implementar operativo Plan - 3, Transporte Estatal Seguro.

Línea de acción 3. Realizar recorridos nocturnos preventivos en materia de seguridad.

Línea de acción 4. Brindar seguridad en escuelas públicas en los momentos de entrada y salida.

Línea de acción 5. Brindar apoyo en materia de seguridad vial.

Línea de acción 6. Adquirir uniformes para elementos de seguridad.

IV.IV.II TEMA: Derechos Humanos

En el ejercicio de mirar a los otros con igualdad de derechos, la defensoría municipal de los derechos humanos, protege y asesora a las personas y procurará la equidad entre ellas. A nivel administrativo presenta la ausencia de controles internos para registro y seguimiento de las situaciones que se presentan.

Al respecto, el gobierno municipal impulsará la capacitación a los servidores públicos y la promoción del respeto de los derechos humanos entre los ciudadanos.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, fomentando la cultura de los derechos humanos entre los sansimonenses.

Estrategia 1. Promover el respeto a los derechos humanos entre los habitantes y visitantes del municipio, difundiendo las funciones y acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Línea de acción 1. Brindar capacitación a elementos de seguridad municipal en materia de Derechos Humanos.

Línea de acción 2. Realizar visitas en coordinación con el DIF municipal con el fin de salvaguardar los derechos de los niños y niñas.

Línea de acción 3. Impartir pláticas a niños de nivel primaria en temas relacionados con el bullying y prevención de acoso escolar.

Línea de acción 4. Atender quejas de la ciudadanía cuando han sido vulnerados sus derechos humanos.

IV.IV.III TEMA: Mediación y conciliación

La mediación es uno de los medios de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón, por otra parte la conciliación, es uno de los medios de solución de conflictos que se encuentra regulador por la ley. Es el proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objeto de que lleguen a un acuerdo político.

Derivado de lo anterior la Dirección jurídica regula el servicio de mediación y conciliación para la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Regular el servicio de mediación y conciliación para la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias.

Estrategia 1. Brindar el servicio por excelencia a la Población de San Simón de Guerrero.

Línea de acción 1. Expedir actas de mutuo respeto.

Línea de acción 2. Emitir actas informativas y de tutoría.

Línea de acción 3. Expedir boletas de libertad en coordinación con a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Línea de acción 4. Formular y celebrar contratos de distinta índole.

Línea de acción 5. Realizar informe por faltas o infracciones al Bando Municipal y emitir multas en asuntos competentes de la Dirección.

Indicadores

Programa presupuestario:	Seguridad pública.				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad				
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	$((\text{Total de delitos del periodo del semestre actual} / \text{Total de delitos del periodo del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	$(\text{Total de acciones en materia de prevención realizadas} / \text{Total de acciones en materia de prevenciones programadas a realizar}) * 100$	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	$(\text{Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo} / \text{Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio}) * 100$	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
				"Programas de	Los instructores que

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en período vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en período vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de	Porcentaje de elementos de	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total	Semestr	Certificado de aprobación	Los elementos de seguridad municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

control de confianza a los elementos policíacos municipales.	seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	al y de Gestión	emitido por el Centro de Control de Confianza	cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Programa presupuestario:

Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
			Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico		Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito						
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico		Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2.	Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3.	Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento de la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.

Actividades

1.1.	Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2.	Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3.	Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e informaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1.	Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1.	Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Mediación y conciliación municipal.

Dependencia General:

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

Pilar o Eje transversal:

M00 Consejería jurídica.

Tema de desarrollo:

Pilar 4 Seguridad

Mediación y conciliación

Indicadores	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
-------------	------------------------------	--------	---------	-------------------	------------------------	-----------

Fin	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
-----	--	--	---	-------------------	--	-----

Propósito

	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
--	--	---	--	-------------------	--	---

Componentes

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal. Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias. La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Análisis FODA

PILAR / EJE		PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROSPECTIVA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		Se cuenta con la Dirección de Seguridad para la impartición de justicia.	El índice delitos del fuero común está situando dentro de la media nacional.	Falta de certificación e incipiente profesionalización del cuerpo policiaco.	Aumento en la inseguridad pública en la región.
		Se cuenta con la Defensoría Municipal de los derechos Humanos.	Se cuenta con un nexo directo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Insuficiencia de controles internos. Falta de capacitación especializada en el tema.	Ausencia de mecanismos de seguimiento de las denuncias.
		PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
		01070101 seguridad pública			
		01020401 derechos humanos			
		01030903 mediación y conciliación municipal			
		ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE		
		San Simón de Guerrero presenta la tendencia a fortalecerse como municipio dentro de la cultura de la legalidad con un Gobierno de confianza que cuenta con la Defensoría de Derechos Humanos para resguardar la integridad física de los sansimonenses. Sin embargo, es necesaria la certificación del cuerpo policiaco, mayor infraestructura y equipo de seguridad pública; y la creación de convenios de colaboración entre municipios.	El municipio presenta alta factibilidad de mantener a la sociedad sansimonense protegida para salvaguardar la integridad física y mental y patrimonial de los habitantes, con posibilidades de incidir en la disminución de delitos del fuero común. Esto será posible gracias a la profesionalización del cuerpo de policía, la capacitación especializada de la Defensoría Municipal de los derechos Humanos.		
PILAR / EJE		TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA			
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROSPECTIVA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		El índice delito del fuero común ha disminuido, situándose dentro de la media nacional.	Cooperación interinstitucional	Insuficientes elementos de policía con necesidades de capacitación. Insuficiente equipo tecnológico y de seguridad.	Reducción de presupuesto
		PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
				01070101 Seguridad Pública	
		ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE		

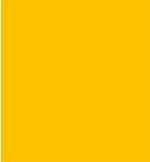
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio de San Simón de Guerrero está ubicado en una región con tendencia a la alta inseguridad pública, aunque, el índice municipal de delitos del fuero común es medio y con predisposición a la disminución.

El escenario factible para el municipio es el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la especialización técnica el equipo tecnológico de seguridad utilizado y la profesionalización del cuerpo policiaco a propósito de mejorar la capacidad operativa municipal.

PILAR / EJE		TEMA: DERECHOS HUMANOS			
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		Se cuenta con la Defensoría Municipal de los derechos Humanos.	Se cuenta con un nexo directo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Insuficiencia de controles internos. Falta de capacitación especializada en el tema.	Ausencia de mecanismos de seguimiento de las denuncias.
		PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
		01020401 Derechos Humanos			
PROSPECTIVA		ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
		El municipio cuenta con cultura de respeto a la integridad humana y con una Defensoría Municipal de los derechos Humanos. Aunque, administrativamente es un menester del buen gobierno la mejora continua en el uso de controles internos y de la capacitación del personal a cargo.		San Simón de Guerrero continuará fomentando la cultura de la legalidad y el respecto a la integridad humana, con base en la mejora del funcionamiento de la Defensoría Municipal de los derechos Humanos, mediante la atención de las quejas y denuncias de violación de los derechos humanos.	

PILAR / EJE		TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN			
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		Se cuenta con Dirección Jurídica.	Personal con perfil específico para atender las diferentes controversias que se susciten.	Insuficiencia de controles internos. Falta de capacitación especializada en el tema.	Ausencia de mecanismos de seguimiento.
		PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
		01030903 Mediación y conciliación municipal			
PROSPECTIVA		ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	



En el municipio, la Dirección Jurídica se ha visto como una dependencia promotora de la mediación y conciliación que promueve el respeto mutuo.

San Simón de Guerrero continuará fomentando la cultura de la legalidad y el respecto a la integridad humana, con base en la mejora del funcionamiento de la Dirección Jurídica.

IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Sabedores que la mujer es emprendedora, además de poseer un gran compromiso y un enorme potencial para destacar en cualquier actividad que se proponga, los gobiernos tienen la irrestricta facultad de impulsar estrategias sólidas y sistémicas para generar un verdadero empoderamiento a este sector.

Es por lo anterior que el municipio de San Simón de Guerrero refrenda su compromiso firme en apoyar a las 3,094 mujeres sansimonenes con la intención de fortalecer la perspectiva de género como una condición necesaria para el impulso exhaustivo de la mujer y de la sociedad misma, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones brindando capacitación para la vida y el trabajo en el aprovechamiento de opciones de trabajo formal o independiente, fortaleciendo su desarrollo integral en el ámbito familiar.

IV.V.I TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Ante el fenómeno de violencia hacia la mujer, en todos los roles en que se desenvuelve desde su hogar, trabajo, escuela, entre otros, la situación actual nos exige un cambio de actitud ya que los patrones de conductas violentas hacia el género femenino aún se presentan de una forma común y arraigada en nuestro municipio, por tal motivo debe de existir una vida libre de violencia, en la que los principios rectores sean la libertad, la igualdad y la seguridad.

La mujer sin duda desempeña un rol importante en el núcleo familiar, de lo que surge la prioridad de continuar orientando la equidad de género, mediante el fomento del apoyo de la pareja en los roles del hogar, esto, con base en la actividad cotidiana realizada por el Instituto Municipal de la Mujer; y con ello, lograr el incremento del ascenso de la mujer a la dinámica de la economía familiar. Aunque, cabe hacer mención, de que, la razón de asistencia a la escuela primaria de niñas con respecto a niños es de .97%, casi uno a uno; y de mujer a hombre en cuanto a educación superior de 1.1% es decir, en poco más, asisten a la escuela las mujeres que los hombres, lo cual, indica, el equilibrio futuro en la paridad de hombres y mujeres en el mercado laboral (INEGI, 2015).

IV.V.I.I SUBTEMA: Empleo igualitario para las mujeres

De acuerdo al INEGI (2015) el total de las mujeres en el municipio es de 2,916, el 48.5% de la población total (el 3.5% menos que cinco años atrás), de las cuales, 2,295 forman parte de la PEA municipal, el 19.4% de las mujeres (3.4% menos que en 2010); es decir, el 80.6% de las mujeres es población económicamente inactiva, aunque, el 95.5% de las mismas tenían la condición de ocupadas.

La edad mediana de las mujeres es de 23 años con una tasa anual de natalidad de 2.1%. Así mismo, en promedio, las mujeres entre 45 y 49 años tienen 4.7% a lo largo de su vida, con una tasa bruta de natalidad de 2.28% nacimientos por cada 100 mujeres y presentan un índice de envejecimiento mayor al de los hombres, en un 7.3% (INEGI, 2015), lo cual deja en claro la necesidad de asistencia social.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Fortalecer la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la mujer y de la sociedad misma, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategia 1. Capacitar para la vida y el trabajo a las mujeres para el aprovechamiento de opciones de trabajo formal o independiente, fortaleciendo su desarrollo integral en el ámbito familiar.

Línea de acción 1. Llevar a cabo talleres de diversa índole para el autoempleo.

Línea de acción 2. Impartir pláticas a mujeres en temas relacionados a equidad de género, violencia intrafamiliar y derechos de la mujer.

Línea de acción 3. Promover entre las mujeres la capacitación e integración de planes de negocios o proyectos productivos.

Línea de acción 4. Asistir jurídicamente a las mujeres que han sido o están siendo maltratadas.

Indicadores

Programa presupuestario:	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				
Dependencia General:	A00 Presidencia				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género				
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	$((\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	programas para su inserción al mercado laboral	laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	ico		municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Análisis FODA

PILAR / EJE	TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	El municipio cuenta con 6,272 habitantes, de los cuales el 48.5% son mujeres. El 95.5% de las mujeres está en la categoría de población ocupada.	La administración actual emprenderá acciones en pro de las mujeres y su desarrollo integral.	El 80.6% de las mujeres es población económicamente inactiva. Falta de participación del hombre en la realización de las actividades domésticas.	Cultura de equidad de género
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre			
P R O	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	

El 52.0% de la población municipal son mujeres. El 76.9% es PEA y al 95.7% es población ocupada, sin embargo, existe la tendencia a la falta de oportunidades en materia de emprendimiento y de control social en materia de embarazos tempranos, equidad de género, no violencia intrafamiliar y paternidad responsable.

Las mujeres del municipio de San Simón de Guerrero tendrán una oferta de servicios de atención de su salud, educación, derechos y trabajo. Oportunidades de emprendimiento y capacitación. Así como, asistencia jurídica y psicológica en materia de embarazos tempranos, equidad de género y paternidad responsable.

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

IV.VI.I TEMA: Estructura del gobierno municipal

El proceso de la Administración Pública requiere identificar las áreas que dispone el ayuntamiento para realizar las diferentes funciones, permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas. De acuerdo con lo anterior, fue necesario el diseño del organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal), además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se hace referencia a las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal, mismas que se identifiquen con la Estructura Programática y la responsabilidad que estas tienen según la Ley Orgánica Municipal y el Manual de Organización o reglamentos existentes.

La administración de los servidores públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental.

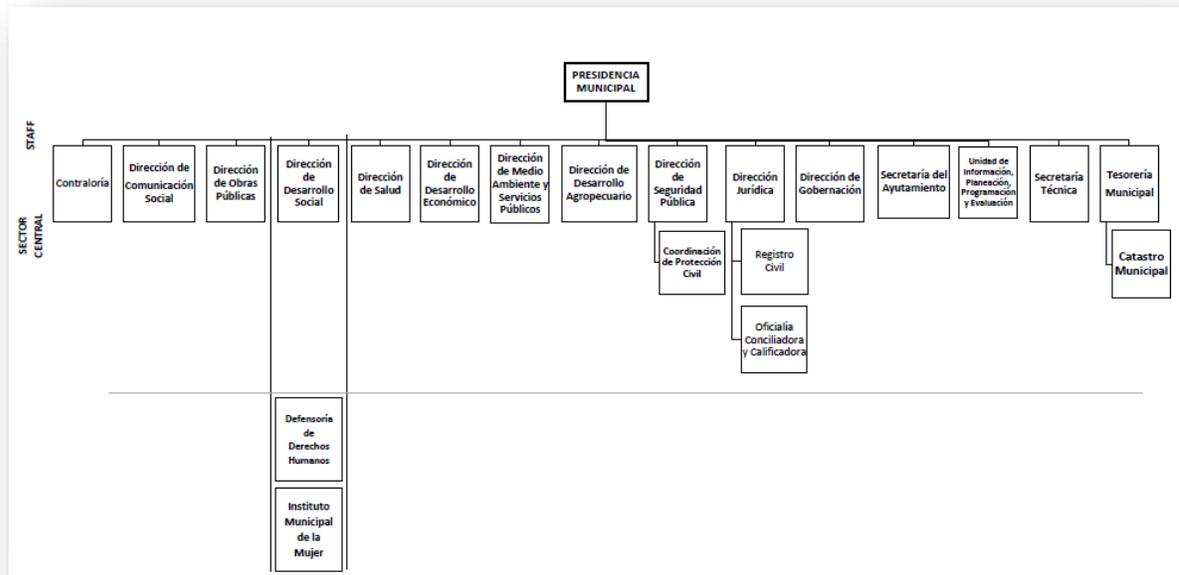
La dinámica social en el Municipio de San Simón de Guerrero exige a la administración pública municipal que la prestación de los servicios sea eficiente y garanticen una pronta respuesta a las necesidades de la ciudadanía, para lograrlo, debe existir una planeación estratégica eficiente y transparente que permita un flujo de información adecuado y que apunte los objetivos trazados en las políticas sociales.

En este sentido, el municipio de San Simón de Guerrero sigue los lineamientos establecidos circunscritos en el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, lo que hace posible establecer prioridades y permite la asignación de los recursos públicos con un enfoque de resultados que sea la sustancia del funcionamiento gubernamental y motive la eficiente distribución del recurso.

Contar con una adecuada estructura administrativa dentro del gobierno municipal, permite consolidar la integración de un presupuesto basado en resultados, hace eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios y orienta la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel programa y proyecto y responda a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Con lo anterior, es obligación de una gestión eficaz, contar con un organigrama que refuerce el actuar municipal para dar los resultados esperados por la población, cubriendo la totalidad de funciones enmarcadas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para una ciudad capital.

Esquema 2. Organigrama de la administración pública municipal de San Simón de Guerrero 2019-2021



Fuente: Elaboración Institucional, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Generar valor público a través de la erección de áreas de la administración pública municipal matizadas por la eficacia y la eficiencia.

Estrategia 1. Implementar una estructura orgánica acorde con la realidad social y económica del municipio a fin de generar entidades sólidas generadoras de valor público.

Línea de acción 1. Efectuar reuniones en torno a la definición de estructuras orgánicas de las áreas de la administración pública municipal.

IV.VI.I.I SUBTEMA: Reglamentación

El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, mismo que se encuentra investido de personalidad jurídica propia y se integra por una población establecida dentro del territorio y administrará libremente su hacienda pública.

La Reglamentación Municipal es el conjunto de ordenamientos jurídicos municipales, que emana del Ayuntamiento, como órgano colegiado y deliberante, que tiene como finalidad regir la vida municipal. Por tal motivo es necesaria la existencia de un marco jurídico adecuado que nos permita realizar la expedición de reglamentos, implementando y ejecutando las herramientas jurídicas aplicables en la materia.

Con ese fin se expide el Bando Municipal de San Simón de Guerrero, de orden público, cuyo objetivo es regular la organización política y administrativa del municipio, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como establecer las competencias de autoridad local conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos aplicables dentro del territorio municipal.

Asimismo, se establecen las normas cívicas que permitan una convivencia armónica entre sus habitantes, visitantes y vecinos, basada en valores que permitan alcanzar el bien común.

A su vez la administración cuenta con un Código Reglamentario que concentra las normas que rigen los distintos aspectos de la vida municipal en un solo documento, mismo que refleja las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales actuales de la ciudad.

Como todo instrumento jurídico, se presenta la necesidad de fortalecerse en la aplicación para las diferentes funciones de diversas áreas administrativas; por ello, el gobierno municipal, llevará a cabo la creación de los reglamentos necesarios, primordialmente de las áreas de atención ciudadana como limpieza, abasto y comercio, panteones, uso de espacios públicos e imagen urbana, agua y saneamiento, obra pública, así como los relativos al cuidado del medio ambiente, entre otros.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Estrategia 1. Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer municipal.

Línea de acción 1. Actualizar la reglamentación atribuida al Ayuntamiento como la expedición del Bando Municipal.

Línea de acción 2. Recopilar integrar y mantener actualizada la compilación de legislación municipal, así como consultar de manera periódica las publicaciones de las reformas y nuevas leyes federales y estatales para tener vigente el catálogo normativo.

Línea de acción 3. Recopilar y actualizar leyes decretos y reglamentos.

Línea de acción 4. Dar seguimiento a los proyectos que se presenten en materia de reglamentación mediante los acuerdos desahogados durante las sesiones de cabildo.

Estrategia 2. Revisar, actualizar y aplicar los lineamientos para que el Bando Municipal, cumpla con su cometido brindando a la población la seguridad de contar con un gobierno transparente que actúe en beneficio de la ciudadanía.

Línea de acción 1. Elaborar, publicar y difundir en la Gaceta Municipal los acuerdos de Cabildo ordenamientos municipales y demás disposiciones de observancia general.

Línea de acción 2. Revisar y elaborar Reglamentación Municipal.

Estrategia 3. Delimitar las atribuciones y funciones de la administración pública municipal.

Línea de acción 1. Asistir y participar en los acuerdos de cabildo.

Línea de acción 2. Atender las demandas de la ciudadanía con base a las comisiones encomendadas.

Línea de acción 3. Participar en giras oficiales de trabajo y eventos.

Línea de acción 4. Realizar gestiones ante diversas instancias para contribuir en la realización de programas y proyectos sociales.

Línea de acción 5. Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de las comisiones.

Línea de acción 6. Realizar audiencias a la ciudadanía, analizar las propuestas remitidas por los diversos sectores de la administración municipal para su revisión y en su caso aprobación en Cabildo.

Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.

Estrategia 1. Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Línea de acción 1. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.

Línea de acción 2. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.

Estrategia 2. Implementar acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica.

Línea de acción 1. Difundir y brindar asesorías sobre los derechos y obligaciones jurídicos.

Línea de acción 2. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

Línea de acción 3. Informar sobre los beneficios que se tienen con la cultura de legalidad.

Estrategia 3. Realizar campañas de regularización de los distintos actos civiles de las personas.

Línea de acción 1. Gestionar la regularización del estado civil de las personas.

Línea de acción 2. Expedir copias certificadas y de los apéndices de los actos civiles de las personas, actas de nacimiento, actas de defunción, actas de matrimonio, entre otras.

IV.VI.I.II SUBTEMA: Manuales de organización y procedimientos

Los manuales administrativos se constituyen como documentos que contienen de forma sistemática, una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta de los integrantes de la administración pública municipal, en el cual se unifican los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados.

Estos documentos representan una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte para la organización y comunicación de la administración pública municipal de San Simón de Guerrero; en ellos se encuentran claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos de la unidad administrativa, situación que coadyuva para que sean de mucha utilidad para lograr una administración eficiente.

Son considerados como uno de los elementos más eficaces para la toma de decisiones en la administración, ya que proporcionan la orientación precisa que requiere la acción humana en cada una de las unidades administrativas, fundamentalmente a nivel departamental, pues son una fuente de información que trata de orientar y mejorar los esfuerzos de sus integrantes para lograr la adecuada ejecución de las actividades encomendadas.

Algunas de las ventajas de los manuales administrativos son:

- Facilitan el conocimiento y comprensión del cómo está conformada la dependencia, funciones y procedimientos; ya que estandarizan las pautas de acción y asignación de actividades.
- Permiten el establecimiento de puntos de control en el desarrollo de funciones y actividades, además de definir a las unidades responsables de esta tarea, lo cual mejora la comunicación y la coordinación entre las unidades administrativas involucradas y elimina el sentimiento de duda, ya que a pesar de tratarse de procedimientos complejos, estos se encuentran disponibles para los involucrados y en el proceso.
- Mejoran los procesos de capacitación y adiestramiento del personal, ya que por su propia naturaleza son herramientas de consulta para todo aquél que necesite familiarizarse con la dependencia a la que se acaba de incorporar.

- Facilitan la toma de decisiones al definir niveles de autoridad y responsabilidad, permiten determinar responsables de tomar decisiones.
- Limitan o eliminan la improvisación derivado de que se identifica la necesidad de estandarizar los procesos y permiten la disminución de las quejas y reclamos e incrementan la satisfacción de la ciudadanía.

El Ayuntamiento de San Simón de Guerrero en su afán de mejorar los procesos, eficientando sus servicios cuenta con los Manuales de Organización y Procedimientos de las siguientes dependencias:

1. Presidencia Municipal
2. Tesorería Municipal
3. Dirección de Gobernación
4. Dirección de Seguridad Pública
5. Dirección de Obras Públicas
6. Dirección de Desarrollo Económico
7. Dirección de Salud
8. Catastro Municipal
9. Dirección de Protección Civil
10. Oficialía Conciliadora y Calificadora
11. Instituto Municipal de la Mujer
12. Derechos Humanos
13. Organismo Descentralizado “Instituto Municipal del Deporte”



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Impulsar actividades y herramientas para la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategia 1. Mejorar, cambiar o redireccionar organizacionalmente las dependencias y organismos municipales con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Línea de acción 1. Actualizar la codificación única de las dependencias municipales y órganos desconcentrados.

Línea de acción 2. Actualizar las guías técnicas para la elaboración de manuales de organización de procedimientos estructuras orgánicas y simplificación administrativa.

Línea de acción 3. Integrar y actualizar los manuales de organización.

Línea de acción 4. Integrar y actualizar los manuales de procedimientos.

Línea de acción 5. Actualizar la estructura orgánica de las dependencias municipales y órganos desconcentrados.

Línea de acción 6. Actualizar el catálogo de formatos de la Administración Pública Municipal.

IV.VI.II TEMA: Transparencia y rendición de cuentas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece objetivos como promover la transparencia, la rendición de cuentas hacia la sociedad, y promover una Cultura de Transparencia y Acceso a la Información, siendo el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios el órgano garante de estos objetivos.

Cuadro 49. Marco Normativo

ORDENAMIENTO LEGAR	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Generación, publicación y entrega de información, que sea accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, atendiendo a las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.	15 días hábiles establecidos por ley para dar contestación a las solicitudes de información, en caso de no contar con la ella, se contará con 7 días hábiles para entregar dar contestación.	Al momento de recibir una solicitud de transparencia, se canaliza al área competente para que en un lapso no mayor a 7 días hábiles entregue la información a la Unidad de Transparencia quien elabora la respuesta definitiva al solicitante.	Unidad de Transparencia
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de	Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales. Además de			

México y proveer lo
Municipios. necesario para que
toda persona
pueda ejercer su
derecho
fundamental a la
protección de
datos personales.

Fuente: Elaboración institucional

La transparencia es una cualidad que todo gobierno que quiera ser distinguido como democrático debe consolidar. Es por ello, que para generar una cultura de dicho tópico, necesitamos que la administración municipal cuente con los medios precisos para que el gobernado pueda revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos bajo el principio de máxima publicidad e, incluso, sin que medie la petición de parte para el acceso a la información, es decir, actuar proactivamente

Solicitudes y protección de datos personales

La administración municipal de San Simón de Guerrero cuenta con la Unidad de Transparencia (UT), dependiente de la Secretaría Técnica, la cual funge como receptora de las solicitudes, protegiendo paralelamente los datos personales.

El proceso de solicitudes, de respuesta y la protección de datos se circunscriben a un tiempo de 15 a 22 días hábiles donde:

La UT recibe la solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el supuesto de que se trate de una solicitud por escrito procede a registrarla en dicho sistema, posteriormente analiza el requerimiento y, en caso de que se trate de información distinta a la pública de oficio, la turna a la unidad administrativa correspondiente. En el supuesto de que la solicitud verse sobre información en poder de otro Sujeto Obligado, la unidad orienta al solicitante.

La unidad administrativa localiza la información requerida y, en caso de ser pública, la envía a la Unidad de Información, la cual revisa la respuesta y, de ser correcta, da atención a la solicitud remitiendo la información al solicitante.

En el supuesto de que la información solicitada sea clasificada y ya se cuente con el acuerdo del Comité de Información, se entrega en versión pública (el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero deberá integrar el Comité de Información)

En el caso de que la información solicitada sea clasificada y no se cuente con el acuerdo del Comité de Información, se solicita a la unidad administrativa su propuesta de clasificación a efecto de someterla a consideración del comité y que éste acuerde la clasificación de la misma, entregado de igual manera una versión pública del documento requerido.

Una vez que se cuenta con la versión pública de los documentos solicitados, la Unidad de Transparencia hace entrega al solicitante atendiendo su requerimiento en la modalidad que éste haya elegido, ya sea a través de SAIMEX, en USB (gratuitos), copias simples, copias certificadas y/o Disco Compacto.

Para que una información sea susceptible de clasificarse debe encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 20 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Es importante la confirmación del Comité de Información mismo que será integrado por el Presidente Municipal, el Secretario Técnico en calidad de presidente suplente del Comité, el Contralor Interno como titular del Órgano de Control Interno y el Titular de la Unidad de Transparencia.

Acciones para proteger los datos personales.

El Ayuntamiento de San Simón de Guerrero aún no cuenta con un aviso de privacidad y aquellos formatos que recaban datos personales por ende no cuentan con la leyenda referente al citado aviso.

Esta administración tiene como propósito integrar el aviso de privacidad, que en esencia contendría los siguientes datos:

Leyenda de aviso de privacidad

Será aprobada por el Comité de Información que se creará a efecto de que sea insertada en todos los formatos en los que se recaben datos personales y que den origen o inicio al trámite o servicio proporcionado al titular de los datos:

(Nombre de la dependencia responsable) con domicilio (domicilio completo) utilizará sus datos personales aquí recabados para (Finalidades explícita). Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted debe acceder al aviso de privacidad completo acudiendo a las oficinas de esta unidad administrativa, ubicadas en el domicilio referido o ingresando a la página oficial del ayuntamiento.

IV.VI.III. TEMA: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La expedición de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de México y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes establezcan las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción.

Es importante señalar que dentro de los objetivos establecidos en el artículo 1° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción se le confiere al municipio establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción, así como establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores públicos.

Es así que con la conformación del sistema municipal anticorrupción, el cual se encuentra integrado por un representante del Consejo de Participación, el Titular del Órgano de Control Interno y el Titular de la Unidad Transparencia, se contribuirá a la disminución de los actos de corrupción a través de un adecuado seguimiento y control de los acuerdos tomados por el Sistema Municipal, así mismo se brindarán capacitaciones permanentes a todos los servidores públicos de la administración, con el fin de concientizarlos en la materia.

El artículo 49° de la citada Ley, menciona que: *“La Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Nacional y contará, al menos, con los siguientes sistemas electrónicos:*

- I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;*
- II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;*
- III. Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados;*
- IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización;*
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, y*
- VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.”.*

Derivado de lo anterior es importante resaltar que el seguimiento al Programa Operativo del Sistema, se reportará de manera semestral al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de verificar las tasas de variación en la incidencia de posibles actos de corrupción que puedan presentarse en el ejercicio de las funciones de todos los servidores públicos



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.

Estrategia 1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Línea de acción 1. Difundir permanente los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Línea de acción 2. Otorgar a los servidores públicos municipales capacitación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Línea de acción 3. Atender oportunamente los requerimientos de información que realizan los ciudadanos a las dependencias y organismos de la administración pública municipal y al Ayuntamiento, permitiendo fortalecer la relación gobierno-sociedad.

Línea de acción 4. Cumplimentar las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información, derivado de una posible inconsistencia en la respuesta, sentando las bases de una administración pública que escucha y subsana las deficiencias.

Línea de acción 5. Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma del sistema IPOMex, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna.

Línea de acción 6. Registrar en IPOMex la información clasificada como reservada por el Comité de información.

Línea de acción 7. Instalar el Comité de Información del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero Administración 2019 – 2021.

Línea de acción 8. Coordinar y desahogar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Información.

Línea de acción 9. Designar a los servidores públicos del Ayuntamiento.

Línea de acción 10. Revisar y validar la actualización del IPOMEX y en su caso emitir recomendaciones para cumplir con lo establecido en la normatividad en la materia.

Línea de acción 11. Revisar y actualizar la información que se publica en la página de Transparencia Fiscal.

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

La ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad, implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico en beneficios de la población.

Se establecen las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción para su adecuado funcionamiento, implementando mecanismos, acciones, planes y de trabajo, para la disminución de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategia 1. Combatir la corrupción a nivel municipal.

Línea de acción 1. Integrar el Comité Municipal Coordinador del Programa Anticorrupción en coordinación con el comité de participación ciudadana.

Línea de acción 2. Elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia del programa anticorrupción.

Línea de acción 3. Impartir reuniones con los servidores públicos con el fin de difundir información de la importancia de aplicar correctamente los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4. Crear un buzón de quejas y denuncias para que las personas puedan denunciar presuntas infracciones de los servidores públicos.

IV.VI.IV TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Es imperante considerar las necesidades y prioridades que la población identifica y planea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías

expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

Se debe establecer el conjunto de propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales fueron recopiladas en campaña y que con el apoyo del COPLADEMUN se deben realizar de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de los Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana, entre otros. Listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, colonia, barrio, ejido, etc., agrupadas para cada uno de los Pilares y Ejes, identificando los programas de Estructura programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos.

A continuación se priorizan las necesidades de la población.

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02030201 Atención médica	Brindar apoyo municipal a la prestación de servicios de la salud para las personas	Realizar entrega de medicamento para el tratamiento de los pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus	Todo el municipio	Toda la Población
02060806 Oportunidades para los jóvenes	Elevar el nivel de escolaridad de la población	Otorgar becas a estudiantes	Todo el municipio	Estudiantes del municipio
02020101 Desarrollo urbano	Mejorar los edificios escolares	Construcción de aula escolar	Rincón de los Trigos Cuentla	115
02020101 Desarrollo urbano	Mejorar los espacios educativos de la comunidad	Construcción de techumbre en kínder	Rancho Viejo Cuentla	170
02020101 Desarrollo urbano	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	Construcción de techumbre en telesecundaria	Rancho Viejo Cuentla	170
02020101 Desarrollo urbano	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	Rehabilitación de escuela primaria	La Cumbre Cuentla	115
02020101 Desarrollo urbano	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	Construcción de techumbre en escuela primaria	El Jocoyol Cuentla	121
02020101 Desarrollo urbano	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	Construcción de techumbre en telesecundaria	El Mago Cuentla	195
02020101 Desarrollo urbano	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	Construcción de aula para escuela primaria	El Momuztle Cuentla	94

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de cuartos dormitorios primera etapa	Varias comunidades	156
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de cuartos dormitorios segunda etapa	Varias comunidades	255
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de cuartos dormitorios	Varias localidades	500
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de muro firme	Varias localidades	200
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de piso firme	Varias localidades	200
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de techo firme	Varias localidades	200
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de cuartos dormitorios	Varias localidades	500
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar los edificios escolares	Adquisición de calentadores solares	Rincón de los Trigos Cuentla	220
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de muro firme	Varias localidades	200
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de piso firme	Varias localidades	200
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de techo firme	Varias localidades	200
02060803 Apoyo a los adultos mayores	El mejoramiento de la calidad de vida de la población de la tercera edad	Dar subsidios económicos y en especie a los adultos mayores.	Todo el municipio	Adultos mayores de todo el municipio
02060802 Atención a personas con discapacidad	Integración de las personas con discapacidades al entorno social.	Canalizar a las personas con discapacidades en programa de educación especial.	Todo el Municipio	Toda la población con discapacidades.
02040101 Cultura Física y Deporte	Mejorar la infraestructura de espacios deportivos	Rehabilitación de cancha de basquetbol	Los Berros Cuentla	168
02040101 Cultura Física y Deporte	Techumbre	Techumbre en cancha	Barrio Santa Rosa	255

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

02040101 Cultura Física y Deporte	Mejorar la infraestructura de espacios deportivos	Construcción de techumbre y gradas en la unidad deportiva	San Gabriel Cuentla	596
02040101 Cultura Física y Deporte	Mejorar la infraestructura de espacios deportivos de la comunidad	Rehabilitación y ampliación de la deportiva	Estancia Vieja	543

IV.VI.V TEMA: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas se integran del presupuesto anual, dividido en inversión y gasto público y de los impuestos e ingresos propios, con ello se costea el gasto social y la inversión económica.

El municipio cuenta con ingresos federales, estatales y propios, estos últimos pueden ser: derechos, productos, aportaciones, impuestos y accesorios; los primeros y los segundos son participaciones y el presupuesto del Ramo 33. Lo anterior con base en la Ley de Ingresos; de acuerdo a la misma, los ingresos, deben ser aprovechados para la ejecución, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos de infraestructura en pro del desarrollo social y económico del municipio y en mucho menor medida para la operación de la administración pública municipal.

Se puede apreciar que los ingresos obtenidos en 2017 representaban el 0.16% y las participaciones y aportaciones el 100%, mientras que, en 2018, los ingresos englobaban el 0.71% del ingreso total y el 100% correspondía a participaciones y aportaciones federales y estatales, en el año 2018 hubo ingresos extraordinarios por 322,121.80. De 2015 a 2018 se incrementó el monto total de ingresos en \$8, 373,948.86.

A continuación, se presentan las principales fuentes de ingresos y su comportamiento en los últimos ocho años.

Cuadro 50. Ingresos del Estado, la Federación y Propios de 2010 a 2018 (miles de pesos)

CONCEPTO DE INGRESOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos de gestión	2,531,901.00	510,704.00	918,280.00	979,700.00	632,678.47	5,162,463.12	1'196,000	788,400	594,407.27
Impuestos					296,698.00	311,118.64	642.900	494,700	207,202.27
Contribuciones de mejoras					0.00	4,245,881.26	0	0	0
Derechos					271,982.47	245,402.00	245,800	226,700	162,769.00
Productos de Tipo Corriente					63,323.00	15,710.50	0	9,300	4,230.00
Aprovechamiento de Tipo Corriente					675.00	344,350.72	307.300	57.700	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas					73,309,576.00	76,906,160.51	112'343.20	108'635.10	82'596,642.13
Participaciones y aportaciones	51,300,897.00	62,660,231.00	65,410,520.00	89,775,133.00	73,309,576.00	76,906,160.51	112'343.20	102'635.10	82'596,642.13
Otros ingresos y beneficios					1,433,866.12	1,904,091.61	41,500	4'225,800	322,121.80
Ingresos Financieros					73,528.69	79,328.37	41,500	4'225,800	0
Ingresos extraordinarios			3,000,000.00		290,000.00	0.00			0
Otros ingresos y beneficios varios					1,070,337.43	1,824,763.24			322,121.80
TOTAL	53,832,798.00	63,170,935.00	66,328,800.00	93,754,833.00	75,376,120.59	83,972,715.24	112'343,200	102'635,100	83'513,171.20

Fuente: Elaboración institucional, Tesorería, 2019

Asimismo, en el siguiente cuadro, se aprecia el comportamiento de los ingresos en los últimos años, de los cuales se analiza el último trienio. En 2016, los ingresos propios representaban el 0.71% del ingreso total, ese año, se tuvieron ingresos extraordinarios que representaron el 0.3% y el resto se obtuvo vía participaciones y aportaciones; para 2017, la participación por ingresos propios bajó a 0.76% y los extraordinarios incrementaron a 4.11%.

Cuadro 51. Participaciones del Estado, la Federación y Propios de 2010 a 2018 (%)

RUBRO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos de Gestión	4.7	0.8	1.3	1.0	0.8	6.1	1.06	0.76	0.71
Participaciones y Aportaciones	95.2	99.2	98.6	95.7	95.7	91.5	98.6	95.13	98.92
Ingresos Extraordinarios				3.1	0.3		0.3	4.11	0.37
TOTAL	100.0								

Fuente: Elaboración institucional, Tesorería, 2019

La dependencia económica del municipio de los ingresos por aportaciones federales y estatales es alta. Asimismo, la relación entre el gasto de operación (nómina y administración) e inversión (obra pública y proyectos en pro de la población) es asimétrica con inclinación al gasto de operación.

El gobierno municipal desarrollará mecanismos de identificación de fuentes de financiamiento externas y privadas y mecanismo de recaudación, a fin de poder

incrementar los ingresos propios y extraordinarios, así mismo, intensificará el uso racional de las participaciones federales y estatales.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.

Estrategia 1. Proponer alternativas de pago a los impuestos y derechos.

Línea de acción 1. Instrumentar esquemas de pago electrónico a impuestos y derechos.

Línea de acción 2. Suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno a efecto de hacer eficiente los mecanismos de cobranza.

IV.VI.V.I SUBTEMA: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

En materia de recaudación de impuestos y derechos, de acuerdo con datos del OFSEM (2019), el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, en 2013 captó al 32.2% y en 2014 al 41.5% de los contribuyentes (2 600 ciudadanos) sobre predial, incrementó el padrón de contribuyentes en 9.3%; en cuanto agua potable, paso de 1.0% a 19.3% (1, 210 ciudadanos), si bien, se logró acrecentar la recaudación de derechos, aún, hace falta mejorar sus mecanismos recaudatorios.

Cuadro 52. Recaudación por Impuestos y Derechos 2017-2018 (Miles de pesos)

IMPUESTOS/DERECHOS	2017	2018
IMPUESTOS		
Predial		
Adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	184.9	42.5
Diversiones juegos y espectáculos públicos	0	0
DERECHOS		
Agua potable, drenaje, alcantarillado, caudales de aguas	30.5	146.0

**residuales para su tratamiento
manejo y conducción**

Registro civil	119.8	87.1
Otros Derechos	76.4	162.7
TOTAL	906.3	828.4

Fuente: Elaboración institucional, Tesorería, 2019

Como se observa, en 2017, se recaudaron 906.3 miles de pesos y en 2018, 828.4 miles de pesos por concepto de impuestos observándose una disminución en la recaudación; destacando la mayor recaudación por concepto de Agua potable, drenaje, alcantarillado, caudales de aguas residuales para su tratamiento manejo y conducción, así como en lo correspondiente a Otros Derechos; no obstante, por lo que hace a los conceptos de Predial, Adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles y Registro Civil disminuyó considerablemente.

El gobierno municipal, sabedor de las necesidades ciudadanas y comprometido con el desarrollo local implementara estrategias (notificaciones, descuentos, exenciones, convenios de pago, entre otros en el marco de la legalidad) de apoyo para los sansimonenses, particularmente aplicadas a los grupos vulnerables y poblados en comunidades de alta marginación.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategia 1. Impulsar una mayor recaudación del impuesto predial.

Línea de acción 1. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes.

Estrategia 2. Impulsar alternativas en torno a la captación de ingresos.

Línea de acción 1. Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto Predial.

Línea de acción 2. Descargar del sistema de gobierno del estado las líneas de pago de los usuarios para facilitar el pago.

IV.VI.V.II SUBTEMA: Deuda pública municipal

Este apartado refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

De igual manera se consideran las acciones y gestiones que permiten el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones.

Con el debido soporte de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los municipios, misma que establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, de acuerdo con los artículos 1, 20, 21; Capítulo II, Artículos 30, 31, 21; Capítulo IV, Artículo 35; Transitorios Quinto, Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Cuarto.

IV.VI.V.III SUBTEMA: Estructura de ingresos y egresos

El advenimiento de la intensidad ciudadana propicia que las administraciones públicas sin importar el orden de gobierno, deban responder con celeridad y eficacia ante las demandas del conglomerado social, razón por la cual la asignación racional y eficaz de los recursos públicos simboliza un eje indispensable en la conformación de un gobierno orientado a la generación de una administración pública estable.

Con apego a la Ley Orgánica Municipal del Estado y a la Ley de Hacienda Municipal, los gastos de operación se ven reflejados en los conceptos de nómina y administración y el gasto de inversión en obras públicas y beneficios sociales. Al respecto se analiza el comportamiento de los egresos municipales de los últimos años.

Cuadro 53. Egresos municipales 2016 a 2018

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Servicios Personales	25,894.5	24.5	26,509.4	24.2	20,012.02	22
Materiales y Suministros	1,499.0	1.42	2,284.5	2.09	4,759.4	5
Servicios Generales	6,294.9	5.9	8,622.1	7.89	14,264.5	16

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Transferencias, Asignaciones, Subsidios	3,899.0	3.69	2,668.6	2.44	1,372.2	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	259.3	0.24	1,206.9	1.10	126.9	
Obras públicas	67,587.8	67.11	67,970.2	62.2	51,205.3	56
Inversiones financieras	0		0		0	
Deuda Pública	0		0		0	
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales					0	
Total	105,424.5	100	109,261.7	100	91,740.6	100

Fuente: Elaboración institucional, Tesorería, 2019

La evolución de egreso de 2016 a 2018 muestra el decremento en el gasto de operación, en 2016 representaba el 13% del egreso total, y en 2018, paso a ser el 14%.

En inversión pública en 2017, el egreso correspondía al 62.2% del egreso total y en 2018 representa un 56%, mientras que la deuda pública ha permanecido en ceros. Lo que muestra la instrumentación racional que ha tenido el Ayuntamiento en función de la aplicación de los recursos, lo cual permite rendir cuentas claras y dar resultados a los ciudadanos.

Cuadro 54. Comportamiento de los egresos por concepto del gasto

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Gasto de operación	37,837	36%	41,291	38%	40,535	44%
Gasto de Inversión	67,587	64%	67,970	62%	51,205	56%
Deuda pública	0	0%	0	0%	0	0%
Total de egresos	105,424	100%	109,261	100%	91,740	100%

Fuente: Elaboración institucional, Tesorería, 2019

Se aprecia el comportamiento de los egresos en los últimos tres años, analizando que en 2016, el gasto de operaciones era absorbido con el 56% de los ingresos municipales, para

2017 fue de 82%, es decir, 26% menos recursos; por el contrario, el monto asignado a la inversión pública, paso de ser cubierto con el 57.9 de los ingresos al 66.7%, es decir, se inyectó al desarrollo local 8.8% más ingresos que tres años atrás; y la deuda pública se mantuvo en 0%.

El gobierno municipal, aprecia como altamente necesario y prudente mantener un control presupuestal eficiente, a fin de poder atender los requerimientos de tipo administrativos, pero sobre todo las demandas de la población y el impulso al desarrollo económico local.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.

Estrategia 1. Manejar una política financiera de no endeudamiento y austeridad disminuyendo la deuda pública y eficientando la capacidad operativa de la administración municipal.

Línea de acción 1. Capturar fichas técnicas dentro del Sistema de Avance Mensual SIAVAMEN correspondientes a avances físicos y financieros del Ramo 33.

Estrategia 2. Recopilar información y documentación necesaria para la comprobación del gasto de inversión pública municipal.

Línea de acción 1. Identificar proponer y apoyar la gestión de fuentes alternativas de financiamiento para proyectos de infraestructura y equipamiento urbano obra pública, así como de estudios planes y proyectos.

Línea de acción 2. Realizar el reporte trimestral de avance físico financiero de obras y acciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

IV.VI.V.IV SUBTEMA: Inversión

El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos; los propios, lo que recibe de la Federación y el Estado y los ingresos extraordinarios.

Los primero corresponden a los ingresos recaudados por la Tesorería Municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural y que para el caso de San Simón de Guerrero ascienden en 2019 a \$12'599,984.50.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública y que para 2019 ascienden a \$4'353,691.42.

Para fortalecer el bienestar social, el gobierno municipal impulsara programas estatales, sectoriales, regionales, sector privado y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades encaminadas a la simplificación administrativa, implementando los mecanismos necesarios.

IV.VI.VI TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Constituir un gobierno para la prestación eficiente de los servicios depende no tan sólo de la autoridad y de su capacidad institucional para planear como atenderlos, sino, fundamentalmente, de cómo el seguimiento a las acciones gubernamentales y la evaluación, interviene en la estructura de soluciones, en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos.

En este sentido, la evaluación será una herramienta clave del desarrollo municipal que busca, a través de su implementación, consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, orientado a la obtención de resultados.

Sin embargo, aunque este panorama se vea claro, la relación gobierno-ciudadanía se muestra más compleja y menos homogénea; en consecuencia, en la administración municipal se han insertado nuevas responsabilidades para contribuir al bienestar del

individuo, por ello, se han implementado mayores procesos tendientes a fortalecer la evaluación, dentro de un contexto marcado por la eficiencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, el artículo 134 de nuestra Carta Magna, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

De la misma manera, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios en los artículos 7, 37 y 38 señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, se integrarán con los siguientes apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores.

Generar estos elementos esenciales para la toma de decisiones permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir desviaciones, da la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr una gestión gubernamental impregnada de un alto valor público.

Informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional es una de las obligaciones de todo gobierno; la rendición de cuentas, debe ser un acto transparente y objetivo, de modo que la población reconozca la manera en que se administran los recursos públicos, además es un compromiso normativo de todo gobierno democrático.

La importancia de la evaluación en la responsabilidad de una administración pública que cumple, implica la capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir soluciones a la diversidad de planteamientos y requerimientos de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

Para tal efecto, la consistencia de sus tareas es un aspecto medular a monitorear; por ello, el control y la evaluación han de considerarse como panacea para favorecer un ambiente de realización institucional.

Durante los últimos años en el ámbito municipal, se ha realizado un esfuerzo importante para la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED en el marco de un Gobierno para Resultados GpR, mismo que cuenta con elementos clave como: la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores por Resultados MIR, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, y la evaluación de programas y la realimentación.

En el marco del SED y para dar cauce a la normatividad en materia de control y seguimiento para el 2019, San Simón de Guerrero responderá a tres tipos de evaluaciones:

1. Evaluaciones al cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
2. Seguimiento y evaluación del PbRM 2019 Programa Anual y seguimiento de indicadores del SEGEMUN.
3. Programa Anual de Evaluación PAE y su respectivo resultado.

Por ende, la evaluación, seguimiento y control serán herramientas que permitan ordenar y racionalizar la acción administrativa, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad, de las áreas que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas y establecidas por normatividad.

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas y por lo tanto da respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué impacto o resultado se obtuvo en el bienestar de la población y en la gestión administrativa?, ¿Es suficiente lo que se hizo?, ¿Qué tan correcto o incorrecto se hizo?, ¿Qué se necesita hacer para mejorar los resultados hasta ahora obtenidos?

La existencia de información cualitativa y cuantitativa, soporta el proceso de integración de los diferentes documentos normativos en materia de evaluación y control, y le dan rumbo al planteamiento de políticas y a nuevos objetivos o metas, atendiendo a que el entorno municipal es cambiante y por tanto los procesos de planeación necesariamente son dinámicos.

El proceso de evaluación debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

Metodología de las Evaluaciones de la Gestión 2019-2021

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto derivados de éste, se han incorporado tres instrumentos de evaluación y que son aplicados de manera transversal a todas nuestras evaluaciones ya mencionadas.

El primero es el llamado Presupuesto Basado en Resultados Municipal PbRM es un instrumento que permite, mediante el proceso de evaluación, apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva del resultado de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público. El PbRM pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación, programación y evaluación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos.

El segundo es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este Sistema basa la evaluación en las MIR que permiten “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios. Asimismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público”.

El tercer y último instrumento de evaluación permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por programa contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o si fue necesario un mayor monto o bien si se logró un ahorro presupuestario.

La aplicación de estos tres instrumentos en cada una de las evaluaciones será muy importante para medir el desarrollo integral del municipio con una visión económica, social, cultural y sostenible.

IV.VI.VII TEMA: Eficiencia y eficacia en el sector público

Es de suma importancia identificar las bases para instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de Programación y Presupuesto Municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos.

De igual forma es necesario fortalecer la ética de los servidores públicos para revitalizar y dignificar la administración pública impactando en el desempeño de cualquier función administrativa evaluando la capacidad y el esfuerzo determinando la eficiencia y eficacia de la institución.

La eficiencia es entendida como la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma.

La eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización.

El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) es un plan operativo de corto plazo para la realización de las funciones del sector público, mismo que se adoptó por el municipio, como mecanismo integrador, orientado a la eficacia del gasto público y netamente vinculante con la planeación de actividades sustentadas en programas y proyectos, mismos que son evaluados en periodos determinados.

En ese orden de ideas y siendo corresponsables con las estrategias federales y estatales de planeación y presupuesto para el desarrollo, hicimos uso de la Metodología de Marco Lógico con su consecuente Matriz de Indicadores para Resultados, así como los formatos institucionales a efecto de conseguir un verdadero presupuesto enfocado a la generación de resultados.

Derivado de las comisiones temáticas en materia de planeación, programación, presupuestación, contabilidad gubernamental, transparencia y evaluación municipal organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) donde participan representantes de los municipios de la entidad, emanan los formatos institucionales en materia de PbRM, los cuales se encuentran circunscritos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal del ejercicio correspondiente y son:

PbRM-01a “Dimensión administrativa del gasto”, el cual tiene como propósito identificar a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabilizan cada una de las dependencias generales y auxiliares municipales.

PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”, mismo que tiene como propósito, identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2019; definir los objetivos que se pretenden alcanzar, y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos.

PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto” tiene como propósito establecer las acciones relevantes y sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2018 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2019.

PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”, tiene como finalidad el registro de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUM, mismos que deberán estar vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e, en la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario, estos indicadores están alineados a nivel estratégico o de gestión.

PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario”, tiene una relación con el formato PbRM-01d, su finalidad consiste en conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar y que a través de los procesos de evaluación se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal actual.

PbRM-02a “Calendarización de Metas de actividades por proyecto”, tiene como propósito calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

IV.VI.VII.I SUBTEMA: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

En la actualidad la proliferación de la sociedad del conocimiento y la intensidad ciudadana consistente en una generación de personas críticas, reflexivas y demandantes provoca un cambio de paradigmas en torno a la gerencia pública, la cual debe responder con celeridad y eficacia al cúmulo de peticiones y planteamientos racionales provenientes del sector social.

Para ello se requiere irreduciblemente de servidores públicos profesionales, capacitados y con alta vocación de servicio, cuyas acciones cotidianas coadyuven notoriamente al cumplimiento de la misión y visión institucional, así como los objetivos y estrategias de la organización pública.

En esa lógica se abandona la idea del trabajador mecánico – repetitivo para transitar al desafío del trabajador del conocimiento, donde la tarea no programa a los servidores públicos, sino que éstos de forma autónoma tengan la responsabilidad de gestionarse a sí mismos.

La administración municipal de San Simón de Guerrero tiene 114 servidores públicos, de los cuales 62 son hombres y 52 mujeres; mismos, que cuentan mayoritariamente con educación básica (15 personas) y media básica (85 empleados), es decir, el 65.0% de los servidores públicos; el 35.0% restante, tiene preparatoria (48 personas), licenciatura (77 personas) y maestría, así como una sobresaliente disposición para realizar el trabajo que les ha sido encomendado.

Sin hacer caso omiso a la tasa de servidores públicos por habitantes, la coyuntura de la eficacia del servidor público no se basa en términos cuantitativos, sino en aspectos de índole cualitativo, es decir fundado en la experiencia, capacitación y certificación de aquellos que se dedican al ejercicio público.

El nivel de habilitación del personal de la administración pública municipal es diversificado, con inclinación a la preparación escolar de nivel medio básico. Cabe hacer mención, que

según datos del INEGI (2011), al menos uno de cada 100 habitantes, curso satisfactoriamente algún grado de educación superior.

El gobierno municipal consiente de la necesidad de promover una gradual profesionalización entre los servidores públicos municipales, fomentará la continuidad de estudios escolares y una constante capacitación especializada por parte de instancias estatales y en su caso federales.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de la certificación de servidores públicos municipales.

Estrategia 1. Concientizar a los responsables de los organismos sujetos a control sobre la importancia que reviste el cumplimiento de los planes de acciones Correctivas a fin de subsanar las deficiencias encontradas.

Línea de acción 1. Capacitar y actualizar a los servidores públicos para fortalecer su actitud de servicio en una mística de respeto a la ciudadanía y una verdadera vocación de servir.

Línea de acción 2. Implementar programas de capacitación enfocados a los servidores públicos, que concienticen sobre la importancia de la honestidad en el desempeño de la función pública.

Línea de acción 3. Capacitar permanentemente al personal en aspectos de ética y valores.

IV.VI.VII.II SUBTEMA: Sistema estatal de información estadística y geográfica

El Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, al igual que los tres órdenes de gobierno cuenta con un Sistema de Información fisco y electrónico, siendo este, una herramienta mediante la cual se integran y ordenan los datos que dan fe de acciones y los resultados obtenidos en el marco de la gestión pública municipal con base en las Acciones Programadas y realizadas, y su correspondiente aplicación de recursos económicos.

Dicho Sistema de Información, con base en el acopio de los datos y su clasificación y ordenamiento refleja el desempeño de los responsables de área y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, el Sistema de información, es la plataforma mediante la cual se establece la respuesta para alimentar a los Sistemas de Evaluación, municipal, estatal y federal; y primordialmente dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Lo anterior, sabidos de que informar a la población sobre el desempeño y resultados es una de las obligaciones de toda administración. La rendición de cuenta, de este Ayuntamiento es transparente, de tal modo que la población conozca el actuar gubernamental y la manera en que se están administrando los recursos públicos.

La apertura y publicación de información estará apoyada de una ficha técnica que indicará específicamente las variables a evaluar. Dichas variables son congruentes con los factores que se atienden mediante el Programa Operativo Anual, Estructura Programática y Matriz de Indicadores para Resultados, esto, con el objetivo de correlacionar los datos, evitando la disparidad entre los mismos.

IV.VI.VIII TEMA: Coordinación institucional

En el municipio, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas del progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre los sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

El municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta diferentes retos, que implican reforzar la coordinación interna del ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, el ayuntamiento tiene un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores de valor público.

El sistema de seguimiento y acompañamiento tiene por objeto acompañar los temas compartidos como salud, seguridad, educación, corrupción y otros, entre el ayuntamiento y dependencias públicas respecto de los cuales exista una correlación directa.

Se trata de un sistema de atención interinstitucional que permita identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidad para su atención.

Los objetivos principales del sistema de coordinación institucional son:

1. Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
2. Identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas.

IV.VI.VIII.I SUBTEMA: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no se pudo pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación, así, los municipios han tenido poca generación de recursos propios.

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipio (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos.

Cuadro 55. Obras de infraestructura realizadas o mejoradas con recursos del FEFOM.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	Localización	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	1	Todo el Municipio	FEFOM	2019	Mejorar el acceso a las comunidades más alejadas del municipio	6,272
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN COMANDANCIA MUNICIPAL	150 m	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2019	Proporcionar un espacio de reunión dentro de las instalaciones del ayuntamiento	500
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS	24 comunidades	Todo el Municipio	FEFOM	2019	Mejorar la vía pública y el tránsito de la población	6,272
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	1	Los Berros Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	168

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	255
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	1	Barrio La Fragua	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	87
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	100
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	80
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Rancho Viejo Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	170
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	85
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Titipac Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	100
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	Guardarraya Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	152
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	El Zapote Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	143
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	La Cumbre Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	115
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	121
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1	El Mango Cuentla	FEFOM	2019	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	195
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	1	San Gabriel Cuentla	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de reunión de la comunidad	596

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	1	San Diego Cuentla	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de reunión de la comunidad	799
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	1	Mina De Agua	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de reunión de la comunidad	156
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL	1	El Momuztle Cuentla	FEFOM	2019	Acondicionar los espacios de la comunidad	95
CONSTRUCCIÓN DE MURO	1	Barrio El Monte	FEFOM	2019	Brindar mejor seguridad a los habitantes	153
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	Varias Localidades	FEFOM	2020	Mejorar el tránsito en las calles de la comunidad	6,272
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CELDAS, COMEDOR Y DORMITORIOS	1	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2020	Brindar seguridad a los habitantes	87
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 MTS2	Los Berros Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	168
REHABILITACIÓN DE PLAZA DE TOROS	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2020	Adecuar espacios de recreación de la comunidad	255
REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO	1	Barrio La Fragua	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	87
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE	1	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2020	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	87
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 MTS2	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	67
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN KÍNDER	1	Rancho Viejo Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar los espacios educativos de la comunidad	170
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	84
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	Titipac Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	99

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	Guardarraya Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	152
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	1	El Zapote Cuentla	FEFOM	2020	Brindar seguridad a la comunidad	143
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	1	La Cumbre Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	115
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	1	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	121
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	180 MTS2	El Mango Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	195
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 MTS2	San Gabriel Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	596
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 MTS2	San Diego Cuentla	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	799
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL	1	Mina De Agua	FEFOM	2020	Brindar seguridad a la comunidad	156
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE REUNIÓN SOCIAL	1	El Momuztle Cuentla	FEFOM	2020	Proveer de espacios públicos a la comunidad	94
REHABILITACIÓN DE KIOSCO	1	Barrio El Monte	FEFOM	2020	Proveer de espacios públicos a la comunidad	153
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	1	Barrio San Pedro	FEFOM	2020	Brindar seguridad a la comunidad	319
AMPLIACIÓN DE PANTEÓN	1	Estancia Vieja	FEFOM	2020	Mejorar la calidad de vida de la población	543
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	150 MTS2	Barrio San José	FEFOM	2020	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	579
REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2020	Mejorar los espacios públicos a la comunidad	255
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO	1	Barrio San José	FEFOM	2020	Proveer de espacios públicos a la comunidad	579

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO	1	Varias Localidades	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	6,272
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BÁSQUET	1	Los Berros Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	168
TECHUMBRE EN CANCHA	1	Barrio Santa Rosa	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	255
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE AGUA PLUVIAL	1	Barrio La Fragua	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	87
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	150 MTS2	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2021	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	87
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL PANTEÓN	1	Barrio Santa Cruz	FEFOM	2021	Mejorar la calidad de vida de la población	67
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA	1	Rancho Viejo Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	170
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIOS DE REUNIÓN SOCIAL	1	Peña Redonda Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar los espacios de reunión de la comunidad	84
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIOS DE REUNIÓN SOCIAL	1	Titipac Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar los espacios de reunión de la comunidad	99
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	180 MTS2	Guardarraya Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	152
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIOS DE REUNIÓN SOCIAL	1	El Zapote Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar los espacios de reunión de la comunidad	143
REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	1	La Cumbre Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	115
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	1	El Jocoyol Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	121

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA	1	El Mago Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	195
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y GRADAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA	1	San Gabriel Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios deportivos	596
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE TOROS 2ª ETAPA	1	San Diego Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios públicos	799
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	180 MTS2	Mina De Agua	FEFOM	2021	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	156
REHABILITACIÓN DE COMANDANCIA MUNICIPAL	1	Barrio Cruz Verde	FEFOM	2021	Brindar mejor seguridad a los habitantes	6,272
CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA ESCUELA PRIMARIA	1	El Momuztle Cuentla	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios educativos	94
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	180 MTS2	Barrio El Monte	FEFOM	2021	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	153
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	150 MTS2	Barrio San Pedro	FEFOM	2021	Mejorar las vías de acceso de la comunidad	319
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA DEPORTIVA	1	Estancia Vieja	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios deportivos de la comunidad	543
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL	1	Barrio San José	FEFOM	2021	Mejorar la infraestructura de espacios públicos	579

Fuente: Elaboración institucional, Dirección de Obras, 2019

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Indicadores

Programa presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Estructura del gobierno municipal

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario:	Transparencia
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Dependencia General:	E01 Planeación
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso	Tasa de variación de las solicitudes de	((Solicitudes de transparencia presentadas	Anual	Registros Administrativos	N/A

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	solicitudes de transparencia.	de en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	I Estratégico		
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

Programa presupuestario:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.				
Dependencia General:	K00 Contraloría				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
Actividades					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generadas) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		*100			permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente e aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa presupuestario:	Gasto Social e Inversión pública				
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	$((\text{Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual} / \text{Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100$	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	$(\text{Recursos liberados} / \text{Recursos gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.				
Dependencia General:	K00 Contraloría				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	$((\text{Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual} / \text{Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Análisis FODA

PILAR / EJE		TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL			
EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	PROSPECTIVA	SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN			
		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		La Secretaría del Ayuntamiento toma en cuenta a las áreas de la administración, para dar a conocer la reglamentación municipal.	La existencia de un marco jurídico adecuado que permite realizar la expedición de los reglamentos.	Desconocimiento de servidores públicos en torno a la reglamentación municipal.	Desconocimiento ciudadano de la reglamentación municipal.
		La administración cuenta con el Bando Municipal.			
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
		01030902 Reglamentación municipal			
		01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
		ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
		El municipio regula para sancionar el cumplimiento de ley.		El municipio crea una cultura de respeto a la legalidad, y garantiza el cumplimiento de las leyes.	

PILAR / EJE		TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL			
EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	PROSPECTIVA	SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
		FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		Existen lineamientos metodológicos documentados y formalizados para la elaboración de los manuales de organización.	Manuales de organización y procedimientos actualizados, aprobados, publicados y alineados al marco normativo.	Personal insuficiente para verificar en periodos de tiempo reducidos las acciones mencionadas en los manuales por las propias	Obsolescencia de métodos de trabajo derivado del avance tecnológico y de investigaciones.

PROSPECTIVA	dependencias municipales			
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados			
	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
El total de las áreas que conforman el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero cuentan con manual de procedimientos, no así con el de organización, sin embargo, no se aplican métodos consistentes para la verificación de la información presentada por el mismo.		Se estima la sistematización de procesos para la actualización de manuales de organización y procedimientos		
PILAR / EJE	TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El Ayuntamiento cuenta con un portal electrónico para dar a conocer las acciones de gobierno y el uso de los recursos públicos.	Dar cumplimiento a los por los artículos 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Falta de actualización periódica permanente del portal de transparencia del municipio. Escasa difusión de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales entre la población del municipio.	Se pueden recibir denuncias ciudadanas por el incumplimiento a la normatividad en materia de transparencia.
PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
01080401 Transparencia				
ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		
PROSPECTIVA	El Ayuntamiento no mantiene estrecha relación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios lo que permite la actualización en temas de transparencia.		El Ayuntamiento brinda información relevante a sus ciudadanos, para tal efecto se ayuda de medios electrónicos que permite el acceso a la información que genera el gobierno municipal; así los ciudadanos vigilan el uso de los recursos públicos y esto promueve la rendición de cuentas.	
PILAR / EJE TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Se cuenta con una Contraloría Municipal.	Coordinación con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	Es el primer ejercicio fiscal que se implementan acciones que combaten la corrupción.	Desconocimiento del sistema.
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	No se tenían acciones de combate a la corrupción.		La actual administración a través de la Contraloría Municipal ejecutará el proyecto denominado Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción.	

PILAR / EJE	TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS			
EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Personal capacitado y con experiencia desempeñándose en la Tesorería Municipal.	Publicación anual de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	Reducción de los ingresos propios municipales.	Reducción del gasto público federal.
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos			
PROSPECTIVA	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	El municipio de San Simón de Guerrero continúa con su dependencia ingente hacia las transferencias federales.		Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.	

PILAR / EJE	TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS			
EJE TRANSVERSAL 2.	SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS

PROSPECTIVA	<p>Se cuenta con un marco normativo en materia fiscal y contable, así como para la rendición de cuentas y transparencia presupuestal.</p>	<p>Coordinación con el Gobierno del Estado a través de convenios de Colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.</p>	<p>Escasos recursos materiales y tecnológicos para el adecuado desempeño de las actividades asociadas al fortalecimiento de los ingresos.</p>	<p>Estrictos lineamientos de los entes fiscalizadores.</p>
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos			
	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
	<p>La recaudación es limitada, de ahí radica su enorme dependencia financiera.</p>	<p>El municipio ha aumentado su padrón de contribuyentes por lo que tiene eficiencia presupuestaria para cumplir con su deber, además del apoyo de fondos federales y estatales</p>		
PILAR / EJE	TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS			
EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS			
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Personal capacitado que labora en Tesorería Municipal.</p>	<p>México se rige a través de un federalismo fiscal.</p>	<p>Más del XX por ciento de los egresos se destina a servicios personales.</p>	<p>Reducción del gasto público federal.</p>
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
01050203 Gasto social e inversión pública				
ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE		
	<p>El municipio destina la mayor parte de sus recursos en gasto corriente, lo que impide el desarrollo de actividades sustanciales para la ciudadanía.</p>	<p>El Ayuntamiento de San Simón de Guerrero invierte más en obra pública y en programas sociales que benefician a su ciudadanía</p>		

PILAR / EJE	TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO			
	SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS			
EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Se cuenta con personal dispuesto a capacitarse en áreas de su competencia, aun con las limitaciones de su preparación escolar y experiencia.	Se cuenta con los programas de capacitación del GEM y del Gobierno Federal.	Insuficiente profesionalización de los servidores públicos municipales.	Percepción negativa de la ciudadanía en torno a la labor emprendida por los servidores públicos.
	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
	ESCENARIO TENDENCIAL		ESCENARIO FACTIBLE	
PROSPECTIVA	El perfil del servidor público debe corresponder al cargo que se ocupa, sin embargo, no siempre se cumple esta premisa.		Los servidores públicos deben ser capacitados y evaluados, sin embargo, aún los servidores públicos no están especializados en su área correspondiente y no se realiza un diagnóstico real, por lo anterior la presente administración capacitará a los servidores públicos mediante cursos para que se especialicen en el tema de su competencia.	

IV.VII EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Son los avances tecnológicos aquellos que nos permitirán fortalecer la base para un buen gobierno, es mediante ellos que lograremos consolidar la certeza jurídica, llevar a cabo una mejor rendición de cuentas a la población en general y eficientar las actividades de la administración pública en todas las líneas de gobierno.

La coordinación entre las distintas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad, es la base para un buen gobierno así como el reconocimiento de las políticas públicas a través de la tecnología, siendo así como lograremos consolidarnos como un gobierno moderno.

IV.VII.I TEMA: Alianzas para el desarrollo

La imperiosa necesidad de satisfacer las demandas y aspiraciones de una sociedad cada vez más reflexiva, crítica y participativa, hace que las administraciones de carácter nacional o local busquen diversas acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y actores de la sociedad, a efecto de trabajar de manera conjunta en la solución de problemáticas.

Con respecto a los municipios, aunado a su función reglamentaria, la capacidad de administrar libremente su hacienda y la competencia de funciones propias e inalienables (como es la prestación de servicios públicos), en los últimos años con las reformas de 1983 y 1999 han presentado como directriz sustancial la posibilidad de suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno, y entre sí, para la atención de problemas.

Bajo esa lógica, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios en su artículo 77 señala que los instrumentos de coordinación y participación de la planeación democrática para el ámbito municipal son:

- De Coordinación. Concerniente a los convenios entre el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, así como convenios entre ayuntamientos, y
- De participación o concertación. Que se enfoca a los convenios entre los ayuntamientos y los particulares; los ayuntamientos y grupos y asociaciones sociales y privadas, aunado a los que suscriben los ayuntamientos con instituciones de educación superior e investigación.

Los retos de la globalización y las coyunturas territoriales, de recursos naturales, comerciales, de infraestructura pública e incluso cultural o social entre municipios hacen necesaria la coordinación, la concertación, la colaboración y la cooperación entre los actores involucrados.

El Ayuntamiento imparte el establecimiento de relaciones interinstitucionales con los municipios o entidades o federación, ya que, eso, fortalece el desempeño y el actuar democrático de esta gestión pública municipal, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, para realizar convenios con el ejecutivo del estado, los Ayuntamientos, particulares, grupos sociales y privadas.

Siendo, los convenios necesarios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el gobierno municipal, entiende por convenio: un instrumento público a través del cual se determina la ejecución de la o las acciones y la aplicación del correspondiente recurso para su realización.

Es importante mencionar que el seguimiento al cumplimiento y evaluar la ejecución de las acciones de los convenios es responsabilidad de los servidores públicos involucrados.

Los lineamientos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

Los convenios celebrados y a celebrarse por esta administración municipal se sujetan a los objetivos e indicadores previstos en los programas integrados en este Plan de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

Particularmente, los convenios existentes para tal efecto que ha implementado el gobierno municipal, son los siguientes:

Cuadro 56. Convenios de coordinación y concertación

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE EN LA FIRMA DEL CONVENIO/CONTRATO	FINALIDAD
Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México	Establecer acciones de participación multidisciplinaria para el ordenamiento ecológico
IMEVIS	Implementar políticas orientadas al control del área urbana
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México	Generar políticas de seguridad pública en el orden de mando único
COPLADEM	Concertar estrategias de participación social, pública y privada en las acciones gubernamentales
Junta de Caminos	Implementar acciones para mejorar los caminos y vialidades

Secretaría de Salud del Estado de México Concertar mecanismos de protección contra riesgos sanitarios

Fuente: Elaboración institucional

Cabe precisar que el gobierno municipal celebrará los convenios que resulten necesarios en beneficio de la administración pública y la sociedad.

IV.VII.I.I SUBTEMA: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Es necesario mencionar que las estrategias y acciones que permitirán consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del municipio y los diferentes órdenes de gobierno, así como de las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Las alianzas, permitirán sin duda, afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión seguridad y gobernabilidad.

IV.VII.II TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Eficientar la operación de la administración pública y dar resultados de impacto social como gobierno municipal, son las prioridades de la presente administración, para ello, es de suma importancia la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía, por lo que es necesario una estructura organizacional fortalecida, con la intención de llevar a cabo acciones de planeación, asignación de recursos, contraloría, administración de recursos materiales y humanos y lo concerniente a las áreas operativas, para dar atención a la ciudadanía.

Dentro de las funciones de administración pública municipal están las de prestar, operar y administrar servicios públicos, a través de las distintas unidades para ello se llevan a cabo dos tipos de acciones, externas para con el ciudadano e internas para la propia operación de los servicios prestados.

Se identifica la capacidad municipal en materia de administración pública, a propósito de lograr ser atinados en la atención de las necesidades de la población, aunque se sabe que, debido a la escasez de recursos financieros se dificulta dicha atención como sería el pagar de manera particular el servicio de internet libre en espacios públicos para la población, sin dejar de lado que el municipio no cuenta con los requerimientos tanto geográficos como de población solicitados por Telmex para la instalación de internet gratuito como parte del programa “México Conectado”.

Las dependencias cuentan con recursos tecnológicos y materiales insuficientes para realizar sus funciones. Para la operación de la Administración pública se cuenta con los siguientes recursos: computadoras, reguladores, impresoras, bocinas, multifuncionales y teléfonos; además de contar con sistemas que permiten eficientar las funciones administrativas como el servicio de internet, los sistemas de contabilidad y la página oficial del ayuntamiento que proporciona a la ciudadanía información de su gobierno.

V

**CRITERIOS GENERALES PARA LA
EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**



V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En esta fase se definirán los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, bajo un enfoque de indicadores estratégicos.

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Derivado de lo anterior, de manera trimestral, se efectuarán evaluaciones a los programas establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, el desempeño de las dependencias, el avance financiero presupuestal y el cumplimiento de metas y objetivos planteados dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que como resultado se debe reflejar en bienestar a la población. En ese sentido se realizarán las siguientes acciones:

1. Consolidar como parte de la estructura orgánica municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que en coordinación con la Tesorería Municipal desarrolle la función de presupuestación, brindando así certeza y congruencia a la asignación de recursos con base en programas presupuestarios.
2. Posicionar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como figura consultiva representativa de la participación social en el municipio, para

convalidar la formulación y reconducción, en su caso, del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

3. Alinear los programas presupuestales contenidos en el Plan de Desarrollo 2019 – 2021, con los derivados en el proyecto de presupuesto anual del Municipio, bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbRM) incorporando indicadores para el seguimiento.

Esquema 3. Integración de la Evaluación Estratégica

PLANEACIÓN			EJECUCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
OBJETIVOS PDM 2019-2021	ESTRATEGIAS PDM 2019-2021	LÍNEAS DE ACCIÓN 2019-2021	ACCIONES	
Objetivo 1. Fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos.	Estrategia 1. Implementar actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio municipal y fortaleciendo la seguridad alimentaria.	Línea de acción 1. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y talleres.	Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario.	02060501 Alimentación y nutrición familiar
		Línea de acción 2. Implementar huertos familiares o comunitarios.	Incluye las líneas de acción enfocadas en elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo alimentario entre la población en general.	
Objetivo 1. Mejorar la infraestructura en el sector salud del municipio.	Estrategia 1. Rehabilitar o destinar espacios exclusivos para brindar servicios de salud en el municipio.	Línea de acción 1. Habilitar espacios destinados a la prestación de servicios de salud.		

<p>Objetivo 2. Promover acciones de salud preventiva para contribuir a la disminución de las enfermedades y al estado de salud de la población municipal.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la atención de las enfermedades crónicas degenerativas entre las personas para regularizar su tratamiento seguimiento clínico.</p>	<p>Línea de acción 1. Levantar censo en el municipio de pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus.</p> <p>Línea de acción 2. Realizar entrega de medicamento para el tratamiento de los pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus.</p>		
<p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población brindando atención médica a la población del municipio, priorizando los estratos vulnerables y fortaleciendo las acciones preventivas mediante la gestión al ISEM de módulos itinerantes de información.</p>	<p>Estrategia 1. Promover los servicios de salud entre la población.</p>	<p>Línea de acción 1. Realizar campaña de información sobre la problemática de la picadura de alacrán, prevención y atención primaria.</p> <p>Línea de acción 2. Llevar a cabo campaña de limpieza de patios, techos, etcétera, en zonas de incidencia.</p> <p>Línea de acción 3. Realizar campañas de fumigación en las casas de zonas de incidencia.</p> <p>Línea de acción 4. Llevar a cabo la entrega de suero anti alacrán a cada uno de los delegados de las diferentes comunidades para su aplicación inmediata.</p> <p>Línea de acción 5. Otorgar consultas médicas en la cabecera municipal en casas de salud sin médico. Línea de acción 6. Otorgar consultas médicas en las comunidades en casas de salud sin médico.</p> <p>Línea de acción 7. Impartir pláticas de salud en las primarias del municipio.</p> <p>Línea de acción 8. Impartir pláticas con personal especializado, en escuelas de nivel básico y medio superior del municipio.</p>	<p>Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas.</p>	<p>02030201 Atención médica</p>

<p>Objetivo 1. Disminuir el rezago educativo, a través del fortalecimiento de la infraestructura de los planteles, ampliando la cobertura y mejorando la calidad educativa de San Simón de Guerrero.</p>	<p>Estrategia 1. Equipar los planteles educativos y los Centros Comunitarios de Aprendizaje para la óptima atención de los estudiantes.</p>	<p>Línea de acción 1. Gestionar material didáctico para diferentes escuelas del municipio</p> <p>Línea de acción 2. Atender necesidades de los distintos niveles educativos en el municipio</p>	<p>Engloba aquellas acciones que contribuyen a la disminución del rezago educativo.</p>	
<p>Objetivo 2. Disminuir el rezago educativo entre la población de 6 a 14 y de 15 y más, a través de becas y desayunos a fin de mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la retención de los estudiantes de las escuelas primaria y secundaria para disminuir la población de 15 años y más sin educación básica.</p>	<p>Línea de acción 1. Llevar a cabo campañas de escolarización dirigidas a la población de San Simón de Guerrero</p> <p>Línea de acción 2. Implementar pláticas, conferencias y talleres de diversos temas en las escuelas de los diferentes niveles escolares</p> <p>Línea de acción 3. Asistir a honores a la bandera y eventos cívicos en las instituciones de educación</p> <p>Línea de acción 4. Otorgar becas a jóvenes de bajos recursos y promedios de excelencia.</p>	<p>Engloba aquellas acciones que contribuyen a la disminución del rezago educativo.</p>	<p>02050101</p> <p>Educación básica</p>
<p>Objetivo 1. Incrementar el número de la vivienda con subsidio para su ampliación o el mejoramiento de sus materiales y la dotación de los servicios básicos.</p>	<p>Estrategia 1. Equipar viviendas con materiales consolidados en piso, techos y paredes, dotándolas con los servicios básicos.</p>	<p>Línea de acción 1. Elaborar y entregar el proyecto del programa lozas firmes.</p> <p>Línea de acción 2. Elaborar y entregar el proyecto del programa pisos firmes.</p>	<p>Engloba aquellas acciones que permiten ampliación y mejoramiento de la vivienda.</p>	
<p>Objetivo 2. Incrementar el número de beneficiarios de los programas de vivienda.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la mejora de la calidad de vida de los hogares <i>sansimonenses</i>.</p>	<p>Línea de acción 1. Llevar a cabo la recepción de documentos relacionados con vivienda</p>	<p>Engloba aquellas acciones que permiten ampliación y mejoramiento de la vivienda.</p>	<p>02020201</p> <p>Desarrollo comunitario</p>

Objetivo 1. Contribuir a elevar el estado nutricional de niños, adolescentes y jóvenes sobre todo de aquellos que provienen de las comunidades marginadas y generar oportunidades de educación, fomentando el deporte y recreación.	Estrategia 1. Entregar desayunos a niños y adolescentes primordialmente, provenientes de las comunidades marginadas.	Línea de acción 1. Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y talleres. Línea de acción 2. Implementar huertos familiares o comunitarios.	Incluye acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario.	02060501 Alimentación y nutrición familiar
Objetivo 1. Mejorar las oportunidades educativas de la niñez y de los adolescentes y jóvenes.	Estrategia 1. Otorgar becas a estudiantes destacados de los niveles secundaria y preparatoria.	Línea de acción 1. Otorgar becas a jóvenes de bajos recursos y promedios de excelencia	Engloba acciones para la mejora en oportunidades educativas	02050201 Educación media superior
Objetivo 1. Brindar atención cercana a la población juvenil mediante la implementación de diversas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de este estrato social	Estrategia 1. Prevenir las adicciones en este estrato social	Línea de acción 1. Prevenir las adicciones como el tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas. Línea de acción 2. Otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales, para prevenir las adicciones. Línea de acción 3. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta. Línea de acción 4. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones	Comprende aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de población juvenil	02030101 Prevención médica para la comunidad

		Línea de acción 5. Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones		
	Estrategia 2. Promover el desarrollo integral del adolescente	<p>Línea de acción 1. Promover el servicio de orientación psicológica SOS entre la población en general, concientizando a padres de familia y maestros en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Línea de acción 2. Impartir Cursos – Talleres, Guía para Padres y Adolescentes.</p> <p>Línea de acción 3. Canalizar a adolescentes que lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.</p>	Comprende aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de población juvenil	02060806 Oportunidades para los jóvenes
Objetivo 1. Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación y atención psicológica-jurídica.	Estrategia 1. Promover la realización de activación física colectiva y de recreación con el grupo de hombres y/o mujeres adultos, coadyuvando de igual manera en la atención en materia de salud y asistencia social.	<p>Línea de acción 1. Operar grupos para personas adultas mayores en diversas comunidades del municipio.</p> <p>Línea de acción 2. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales, dirigidas a las personas adultas mayores en grupos.</p> <p>Línea de acción 3. Impartir pláticas sobre derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores.</p>	Engloba aquellas acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores	
Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio	Estrategia 1 Fortalecer los apoyos económicos y en especie otorgados a los adultos mayores.	<p>Línea de acción 1. Realizar eventos dirigidos a las personas adultas mayores.</p> <p>Línea de acción 2. Efectuar el pago bimestral del programa Pensión para Adultos Mayores.</p>	Engloba aquellas acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores	02060803 Apoyo a los adultos mayores

<p>Objetivo 1. Fortalecer la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto a la dignidad humana entre los sansimonenses.</p>	<p>Estrategia 1. Coadyuvar a la atención en materia de salud y asistencia social de las personas con discapacidades ante las diferentes instancias que ofertan los servicios a dichas personas.</p>	<p>Línea de acción 1. Impartir pláticas y talleres relacionados con la discapacidad en escuelas, a padres.</p> <p>Línea de acción 2. Orientar e informar sobre temas de discapacidad, mediante el diseño de material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población como trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios.</p> <p>Línea de acción 3. Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, oftalmológicos o similares en apoyo a la compensación de las discapacidades físicas.</p>	<p>Comprende actividades para fortalecer la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad</p>	<p>02060802</p> <p>Atención a personas con discapacidad</p>
<p>Objetivo 2. Coadyuvar a la ocupación y el empleo de las personas con discapacidad.</p>	<p>Estrategia 1. Contribuir al fortalecimiento del nivel educativo de las personas con discapacidad.</p>	<p>Línea de acción 1. Incentivar la integración de una bolsa de trabajo local para las personas con discapacidad.</p> <p>Línea de acción 2. Canalizar a las personas con discapacidades para su posible inserción en los programas de educación especial.</p>	<p>Comprende actividades que coadyuvan a la ocupación y empleo de las personas con discapacidad</p>	
<p>Objetivo 1. Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa municipal, a través del mantenimiento a las instalaciones y la oferta con calidad de los servicios que se proporcionan, las actividades físicas,</p>	<p>Estrategia 1. Rehabilitar los espacios deportivos a través de fondo gubernamentales, mediante la gestión de apoyos específicos.</p>	<p>Línea de acción 1. Brindar mantenimiento a canchas de fútbol y basquetbol.</p> <p>Línea de acción 2. Brindar mantenimiento a jardines integrados en áreas deportivas.</p> <p>Línea de acción 3. Dar mantenimiento a los jardines y parques municipales.</p>	<p>Agrupar las acciones encaminados a mejorar la estructura</p>	

<p>recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población.</p>		<p>Línea de acción 4. Gestionar apoyos ante las instancias pertinentes, en beneficio de la población.</p> <p>Línea de acción 5. Realizar mantenimiento a unidades deportivas.</p> <p>Línea de acción 6. Realizar pintura de canchas de basquetbol.</p>	<p>funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.</p>	<p>02040101 Cultura física y deporte</p>
<p>Objetivo 2. Incrementar la participación de la población en actividades deportivas.</p>	<p>Estrategia 1. Promover una mayor activación física entre de las asociaciones deportivas, los jóvenes y la sociedad en general.</p>	<p>Línea de acción 1. Organizar brigadas de mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas en todo el municipio.</p> <p>Línea de acción 2. Organizar ligas deportivas de distintas disciplinas en todo el municipio.</p>		
<p>Objetivo 1. Crear apoyos a productores rurales iniciando con la capacitación y la puesta en marcha de proyectos productivos y comercialización de productos agropecuarios y artesanales.</p>	<p>Estrategia 1. Incrementar la actividad agrícola, forestal, ganadería y pesca municipal, potencializando los recursos naturales del municipio con la generación de unidades productivas sustentables.</p>	<p>Línea de acción 1. Expedir constancias a productores agrícolas, cafeteros, aguacateros y de cultivo de maíz.</p> <p>Línea de acción 2. Gestionar la entrega apoyos de fertilizante para productores agrícolas, cafetaleros y aguacateros.</p> <p>Línea de acción 3. Realizar entrega de plantas de café a productores.</p> <p>Línea de acción 4. Gestionar bordos y brechas saca cosechas ante la SEDAGRO.</p> <p>Línea de acción 5. Gestionar pescado de tipo carpa para reproducción en bordos.</p>	<p>Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las</p>	<p>03020101 Desarrollo agrícola</p>
<p>Objetivo 2. Incrementar la comercialización y reducir la intermediación agrícola y agropecuaria tradicional.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la generación de proyectos productivos.</p>	<p>Línea de acción 1. Convocar y apoyar la creación de proyectos productivos agrícolas, agropecuarios y acuícolas redituables.</p>	<p>diferentes actividades agrícolas.</p>	

<p>Objetivo 1. Aumentar la oportunidad de empleo y garantizar que la población económicamente activa disfrute de remuneración y de capacitación con base en el desarrollo de infraestructura pública y planta productiva.</p>	<p>Estrategia 1. Promover el empleo eventual y temporal, donde los y las trabajadoras reciban remuneración y prestaciones por su trabajo.</p>	<p>Línea de acción 1. Crear mecanismos para integrar y difundir la oferta de trabajos municipales y regionales dirigidos a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y población en general.</p> <p>Objetivo 2. Incorporar mayor número de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores al mercado laboral.</p>	<p>Integra las acciones dirigidas a dinamizar el empleo en territorio municipal, aumentando la oportunidad de empleo.</p>	<p>03010201 Empleo</p>
<p>Objetivo 2. Incorporar mayor número de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores al mercado laboral.</p>	<p>Estrategia 1. Promover el autoempleo.</p>	<p>Línea de acción 1. Impartir capacitación para el autoempleo a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>		
<p>Objetivo 1. Promover la mejora continua de los parques y jardines municipales en pro de la oferta de espacios de recreación para la comunidad y sus visitantes.</p>	<p>Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de los jardines y el parque municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Dar mantenimiento a los jardines y al parque municipal.</p>	<p>Refiere el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.</p>	<p>02020601 modernización de los servicios comunales</p>
<p>Objetivo 2. Rehabilitar la infraestructura de los panteones a propósito de la prestación de servicios a la comunidad.</p>	<p>Estrategia 1. Mejorar la infraestructura para el abastecimiento de agua, la edificación de capillas y pila de almacenamiento, entre otras.</p>	<p>Línea de acción 1. Realizar gestión de material para mantenimiento de panteones.</p> <p>Línea de acción 2. Emitir permisos para construcción de capillas.</p> <p>Línea de acción 3. Promover la remodelación y limpieza de los panteones con la participación de la comunidad.</p>		

<p>Objetivo 1. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial con que cuenta el municipio, apostando de igual manera a la modernización de calles brindando a la comunidad calidad y seguridad en sus trasladados.</p>	<p>Estrategia 1. Gestionar la rehabilitación de los caminos de terracería municipales y pavimentación de las calles</p>	<p>Línea de acción 1. Rehabilitar caminos de terracería municipales</p> <p>Línea de acción 2. Gestionar financiamientos a través de programas del GIS y FEFOM para la rehabilitación de los caminos de terracería.</p> <p>Línea de acción 3. Pavimentar las calles del municipio con concreto hidráulico.</p> <p>Línea de acción 4. Realizar tendido de materiales diversos</p> <p>Línea de acción 5. Dar mantenimiento a calles y avenidas mediante bacheo</p> <p>Línea de acción 6. Organizar a las comunidades para garantizar mano de obra por parte de los beneficiarios y generar empleo temporal</p>	<p>Incluye las acciones orientadas a ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio y su equipamiento con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.</p>	<p>03050103</p> <p>Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</p>
<p>Objetivo 1. Beneficiar a la población y las comunidades de la demarcación territorial definida para el municipio, mediante la simplificación al acceso de los servicios administrativos a los habitantes.</p>	<p>Estrategia 1. Aprovechar la condición de ruralidad para planear en el largo plazo el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano.</p>	<p>Línea de acción 1. Detectar las áreas de oportunidad en la cabecera municipal de asentamientos irregulares a fin de evitar a largo plazo el desorden territorial y generar un programa de proyección territorial</p>	<p>Incluye acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social que se orientan a la mejora de los distintos ámbitos del municipio, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.</p>	<p>02020101</p> <p>Desarrollo urbano</p>

<p>Objetivo 1. Mejorar y eficientar el sistema de energía eléctrica del municipio en aras de brindar atención de calidad a la demanda de los servicios de electrificación, habitabilidad e higiene de la vivienda social, privilegiando la sustentabilidad y la atención de las comunidades que carecen del servicio.</p>	<p>Estrategia 1. Gestionar y eficientar el servicio de energía eléctrica en los hogares del municipio, así como renovar y supervisar la infraestructura del alumbrado público y red eléctrica.</p>	<p>Línea de acción 1. Implementar infraestructura para el abastecimiento de la red de energía eléctrica</p> <p>Línea de acción 2. Continuar con la sustitución de focos tradicionales por lámparas ahorradoras a fin de reducir los impactos ambientales.</p> <p>Línea de acción 3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de energía eléctrica habitacional</p>	<p>Contiene el conjunto de intervenciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>02020401 alumbrado Público</p>
<p>Objetivo 1. Garantizar un mayor nivel de protección ambiental, mediante el adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, proporcionando una mejor calidad de vida a la población, mediante el acondicionamiento del sitio de disposición final de los diferentes desechos de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>Estrategia 1. Brindar servicios públicos matizados por la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia</p> <p>Estrategia 2. Fomentar una cultura de la limpieza y de manejo de residuo sólidos.</p>	<p>Línea de acción 1. Realizar recorridos diarios para la recolección de basura en todo el municipio</p> <p>Línea de acción 2. Clasificar para su aprovechamiento los artículos de vidrio, llanta, cartón, metal, entre otros.</p> <p>Línea de acción 3. Eficientar las rutas de recolección</p> <p>Línea de acción 1. Implementar el programa de separación de residuos.</p> <p>Línea de acción 2. Efectuar el servicio de barrido y limpia del primer cuadro del municipio.</p>	<p>Conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.</p>	<p>02010101 Gestión integral de residuos sólidos.</p>

<p>Objetivo 1. Conservar el medio ambiente, aprovechando de forma sustentable los recursos naturales con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores deservicio en la ejecución de proyectos en pro de la permanencia de los bosques.</p>	<p>Estrategia 1. Promover el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales.</p>	<p>Línea de acción 1. Crear esquemas comunitarios que permitan la difusión de medidas específicas la protección del ambiente y recursos naturales con que cuenta el municipio.</p>	<p>Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental.</p>	<p>02010401 protección al ambiente</p>
<p>Objetivo 1. Preservar el medio ambiente municipal, protegiendo las zonas boscosas y del municipio.</p>	<p>Estrategia 1. Evitar la erosión del suelo cultivable mediante la reforestación.</p>	<p>Línea de acción 1. Gestionar la generación de reservas forestales municipales.</p> <p>Línea de acción 2. Plantar árboles de pino y encino y darles seguimiento.</p> <p>Línea de acción 3. Promover las plantaciones forestales con fines ambientales y comerciales.</p> <p>Línea de acción 4. Promover la generación de asociaciones de interesados en el desarrollo de proyectos forestales.</p> <p>Línea de acción 5. Alentar la generación de proyectos forestales en las unidades familiares o habitantes del municipio.</p>	<p>Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques.</p>	<p>03020201 Desarrollo forestal</p>
<p>Objetivo 1. Fomentar en la población la cultura del cuidado y manejo eficiente del agua, otorgando un servicio público con calidad mediante la ampliación y reparación de la red</p>	<p>Estrategia 1. Dar atención a la demanda de las familias <i>sansimonenses</i> de la totalidad de comunidades.</p>	<p>Línea de acción 1. Construir infraestructura hidráulica en las comunidades de mayor concentración poblacional, así como en las de alta marginación, según la demanda de la población.</p> <p>Línea de acción 2. Detectar de forma oportuna las necesidades de reparación de la red de agua</p>	<p>Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua,</p>	<p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p>

<p>de agua potable del municipio.</p>		<p>potable del municipio, rehabilitando el sistema de agua potable.</p> <p>Línea de acción 3. Reparar oportunamente las filtraciones que se presentan en las diferentes comunidades del municipio y rehabilitar obras de infraestructura para agua potable.</p> <p>Línea de acción 4. Organizar campaña dirigidas al cuidado y preservación del agua.</p>	<p>procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p>	
<p>Objetivo 1. Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de la red de drenaje y alcantarillado para proporcionar una mejor calidad de vida a la población, mediante la ampliación a cobertura de drenaje para las viviendas de los hogares sansimonenses.</p>	<p>Estrategias 1. Atender la demanda de las comunidades a través de la construcción o mantenimiento de la red de drenaje o fosas sépticas.</p>	<p>Líneas de acción 1. Construir infraestructura en las comunidades, según la demanda de la población.</p> <p>Línea de acción 2. Detectar de forma oportuna las necesidades de reparación y limpieza de la red de drenaje del municipio.</p> <p>Línea de acción 3. Reparar y limpiar oportunamente los requerimientos de la red de drenaje que se presentan en las comunidades del municipio.</p> <p>Línea de acción 4. Construir fosas sépticas para viviendas en las comunidades de alta marginación, según la demanda de la población.</p>	<p>Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.</p>	<p>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>
<p>Objetivo 1. Proteger la vida e integridad física de las personas, reduciendo el riesgo de daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, con base en la solidaridad</p>	<p>Estrategia 2. Promover el tratamiento residual domiciliario mediante pláticas y asesorías dirigidas a la población.</p>	<p>Línea de acción 1. Organizar una campaña para promover el tratamiento de aguas residuales domiciliarias entre los habitantes del municipio.</p>		
	<p>Estrategia 1. Promover la solidaridad entre autoridades y sociedad en materia de prevención y atención de contingencias con base en la divulgación del Atlas y el Plan de</p>	<p>Línea de acción 1. Valorar riesgos en materia de protección civil.</p> <p>Línea de acción 2. Revisar planes de emergencia de los establecimientos comerciales y de servicios.</p>		

<p>ciudadana en las tareas de auxilio.</p>	<p>Contingencia Municipal.</p>	<p>Línea de acción 3. Brindar el servicio de atención y apoyo en emergencias.</p> <p>Línea de acción 4. Realizar limpieza de alcantarillas en el municipio para prevenir inundaciones.</p> <p>Línea de acción 5. Brindar protección a bosques mediante el combate de incendios forestales.</p> <p>Línea de acción 6. Llevar a cabo retiro de deslaves de la carretera Toluca-Altamirano y carretera San Simón a la desviación.</p>	<p>Engloba las acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>	
<p>Objetivo 2. Arraigar la Cultura de Protección Civil.</p>	<p>Estrategia 1. Promover la creación de disposiciones de observancia general para el Ayuntamiento y en su caso para la ciudadanía involucrada en los procesos.</p>	<p>Línea de acción 1. Brindar asesoría en materia reglamentaria entre los servidores públicos municipales y en su caso entre la ciudadanía involucrada en los procesos.</p> <p>Línea de acción 2. Proporcionar capacitación en materia de protección civil pláticas, talleres y asesorías.</p> <p>Línea de acción 3. Promover la ejecución de simulacros.</p> <p>Línea de acción 4. Realizar eventos de promoción de la cultura de protección civil.</p> <p>Línea de acción 5. Conformar brigadas de protección civil.</p> <p>Línea de acción 6. Asistir a cursos de capacitación en materia de protección civil.</p>		<p>01070201 Protección Civil</p>
<p>Objetivo 1. Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios que garantizan la seguridad y la impartición de justicia a la sociedad, así como el sistema</p>	<p>Estrategia 1. Impartir justicia entre los sansimonenses en apego al Bando Municipal y con la continua profesionalización de los elementos, que se refleje en un</p>	<p>Línea de acción 1. Instrumentar operativos coordinados con la Secretaría de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Línea de acción 2. Implementar operativo Plan - 3, Transporte Estatal Seguro.</p>	<p>Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la</p>	<p>01070101 Seguridad Pública</p>

<p>de procuración de justicia municipal.</p>	<p>fortalecido sistema de seguridad pública municipal.</p>	<p>Línea de acción 3. Realizar recorridos nocturnos preventivos en materia de seguridad.</p> <p>Línea de acción 4. Brindar seguridad en escuelas públicas en los momentos de entrada y salida.</p> <p>Línea de acción 5. Brindar apoyo en materia de seguridad vial.</p> <p>Línea de acción 6. Adquirir uniformes para elementos de seguridad.</p>	<p>profesionalización de los cuerpos de Seguridad y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	
<p>Objetivo 1. Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, fomentando la cultura de los derechos humanos entre los sansimonenses.</p>	<p>Estrategia 1. Promover el respeto a los derechos humanos entre los habitantes y visitantes del municipio, difundiendo las funciones y acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.</p>	<p>Línea de acción 1. Brindar capacitación a elementos de seguridad municipal en materia de Derechos Humanos.</p> <p>Línea de acción 2. Realizar visitas en coordinación con el DIF municipal con el fin de salvaguardar los derechos de los niños y niñas.</p> <p>Línea de acción 3. Impartir pláticas a niños de nivel primaria en temas relacionados con el bullying y prevención de acoso escolar.</p> <p>Línea de acción 4. Atender quejas de la ciudadanía cuando han sido vulnerados sus derechos humanos.</p>	<p>Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia.</p>	<p>01020401 Derechos Humanos</p>
<p>Objetivo 1. Regular el servicio de mediación y conciliación para la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias.</p>	<p>Estrategia 1. Brindar el servicio por excelencia a la Población de San Simón de Guerrero.</p>	<p>Línea de acción 1. Expedir actas de mutuo respeto.</p> <p>Línea de acción 2. Emitir actas informativas y de tutoría.</p> <p>Línea de acción 3. Expedir boletas de libertad en coordinación con a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p>	<p>Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.</p>	<p>01030903 Mediación y conciliación municipal</p>

		<p>Línea de acción 4. Formular y celebrar contratos de distinta índole.</p> <p>Línea de acción 5. Realizar informe por faltas o infracciones al Bando Municipal y emitir multas en asuntos competentes de la Dirección.</p>		
<p>Objetivo 1. Fortalecer la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la mujer y de la sociedad misma, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	<p>Estrategia 1. Capacitar para la vida y el trabajo a las mujeres para el aprovechamiento de opciones de trabajo formal o independiente, fortaleciendo su desarrollo integral en el ámbito familiar.</p>	<p>Línea de acción 1. Llevar a cabo talleres de diversa índole para el autoempleo.</p> <p>Línea de acción 2. Impartir pláticas a mujeres en temas relacionados a equidad de género, violencia intrafamiliar y derechos de la mujer.</p> <p>Línea de acción 3. Promover entre las mujeres la capacitación e integración de planes de negocios o proyectos productivos.</p> <p>Línea de acción 4. Asistir jurídicamente a las mujeres que han sido o están siendo maltratadas.</p>	<p>Engloba las acciones para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género.</p>	<p>02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre</p>
<p>Objetivo 1. Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.</p>	<p>Estrategia 1. Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Actualizar la reglamentación atribuida al Ayuntamiento como la expedición del Bando Municipal.</p> <p>Línea de acción 2. Recopilar e integrar y mantener actualizada la compilación de legislación municipal, así como consultar de manera periódica las publicaciones de las reformas y nuevas leyes federales y estatales para tener vigente el catálogo normativo.</p> <p>Línea de acción 3. Recopilar y actualizar leyes decretos y reglamentos.</p> <p>Línea de acción 4. Dar seguimiento a los proyectos que se presenten en materia de</p>		<p>01030902 Reglamentación municipal</p>

		reglamentación mediante los acuerdos desahogados durante las sesiones de cabildo.	
	Estrategia 2. Revisar, actualizar y aplicar los lineamientos para que el Bando Municipal, cumpla con su cometido brindando a la población la seguridad de contar con un gobierno transparente que actúe en beneficio de la ciudadanía.	<p>Línea de acción 1. Elaborar, publicar y difundir en la Gaceta Municipal los acuerdos de Cabildo ordenamientos municipales y demás disposiciones de observancia general.</p> <p>Línea de acción 2. Revisar y elaborar Reglamentación Municipal.</p>	
	Estrategia 3. Delimitar las atribuciones y funciones de la administración pública municipal.	<p>Línea de acción 1. Asistir y participar en los acuerdos de cabildo.</p> <p>Línea de acción 2. Atender las demandas de la ciudadanía con base a las comisiones encomendadas.</p> <p>Línea de acción 3. Participar en giras oficiales de trabajo y eventos.</p> <p>Línea de acción 4. Realizar gestiones ante diversas instancias para contribuir en la realización de programas y proyectos sociales.</p> <p>Línea de acción 5. Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de las comisiones.</p> <p>Línea de acción 6. Realizar audiencias a la ciudadanía, analizar las propuestas remitidas por los diversos sectores de la administración municipal para su</p>	

		revisión y en su caso aprobación en Cabildo.		
Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Estrategia 1. Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Línea de acción 1. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. Línea de acción 2. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se otorga a la población, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluye las acciones de participación y vigilancia social que contribuyen al logro de objetivos.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Objetivo 1. Impulsar actividades y herramientas para la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Estrategia 1. Mejorar, cambiar o redireccionar organizacionalmente las dependencias y organismos municipales con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.	Línea de acción 1. Actualizar la codificación única de las dependencias municipales y órganos desconcentrados. Línea de acción 2. Actualizar las guías técnicas para la elaboración de manuales de organización de procedimientos estructuras orgánicas y simplificación administrativa. Línea de acción 3. Integrar y actualizar los manuales de organización. Línea de acción 4. Integrar y actualizar los manuales de procedimientos. Línea de acción 5. Actualizar la estructura orgánica de las dependencias municipales y órganos desconcentrados.	Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

		Línea de acción 6. Actualizar el catálogo de formatos de la Administración Pública Municipal.		
Objetivo Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	1. Estrategia 1. Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.	<p>Línea de acción 1. Difundir permanente los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.</p> <p>Línea de acción 2. Otorgar a los servidores públicos municipales capacitación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</p> <p>Línea de acción 3. Atender oportunamente los requerimientos de información que realizan los ciudadanos a las dependencias y organismos de la administración pública municipal y al Ayuntamiento, permitiendo fortalecer la relación gobierno-sociedad.</p> <p>Línea de acción 4. Cumplimentar las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información, derivado de una posible inconsistencia en la respuesta, sentando las bases de una administración pública que escucha y subsana las deficiencias.</p> <p>Línea de acción 5. Actualizar permanentemente la información pública de oficio que se integra en la plataforma del sistema IPOMex, ofreciendo a la ciudadanía información oportuna.</p> <p>Línea de acción 6. Registrar en IPOMex la información clasificada</p>	Refiere el conjunto de obligaciones del sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social.	01080401 Transparencia

		<p>como reservada por el Comité de información.</p> <p>Línea de acción 7. Instalar el Comité de Información del Ayuntamiento de San Simón de Guerrero Administración 2019 – 2021.</p> <p>Línea de acción 8. Coordinar y desahogar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Información.</p> <p>Línea de acción 9. Designar a los servidores públicos del Ayuntamiento.</p> <p>Línea de acción 10. Revisar y validar la actualización del IPOMEX y en su caso emitir recomendaciones para cumplir con lo establecido en la normatividad en la materia.</p> <p>Línea de acción 11. Revisar y actualizar la información que se publica en la página de Transparencia Fiscal.</p>		
<p>Objetivo 1. Establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción para su adecuado funcionamiento, implementando mecanismos, acciones, planes y de trabajo, para la disminución de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>Estrategia 1. Combatir la corrupción a nivel municipal.</p>	<p>Línea de acción 1. Integrar el Comité Municipal Coordinador del Programa Anticorrupción en coordinación con el comité de participación ciudadana.</p> <p>Línea de acción 2. Elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia del programa anticorrupción.</p> <p>Línea de acción 3. Impartir reuniones con los servidores públicos con el fin de difundir información de la importancia de aplicar correctamente los mecanismos de control,</p>	<p>Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción.</p>	<p>01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p>

		<p>transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Línea de acción 4. Crear un buzón de quejas y denuncias para que las personas puedan denunciar presuntas infracciones de los servidores públicos.</p>		
<p>Objetivo 1. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.</p>	<p>Estrategia 1. Proponer alternativas de pago a los impuestos y derechos.</p>	<p>Línea de acción 1. Instrumentar esquemas de pago electrónico a impuestos y derechos.</p> <p>Línea de acción 2. Suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno a efecto de hacer eficiente los mecanismos de cobranza.</p>	<p>Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.</p>	<p>01050202 Fortalecimiento de los Ingresos</p>
<p>Objetivo 2. Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.</p>	<p>Estrategia 1. Impulsar una mayor recaudación del impuesto predial.</p>	<p>Línea de acción 1. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes.</p>	<p>Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.</p>	
	<p>Estrategia 2. Impulsar alternativas en torno a la captación de ingresos.</p>	<p>Línea de acción 1. Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto Predial.</p> <p>Línea de acción 2. Descargar del sistema de gobierno del estado las líneas de pago de los usuarios para facilitar el pago.</p>		

Objetivo 1. Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Estrategia 1. Manejar una política financiera de no endeudamiento y austeridad disminuyendo la deuda pública y eficientando la capacidad operativa de la administración municipal.	Línea de acción 1. Capturar fichas técnicas dentro del Sistema de Avance Mensual SIAMEN correspondientes a avances físicos y financieros del Ramo 33.	Engloba las acciones que vigilan que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.	01050203 Gasto social e inversión pública
	Estrategia 2. Recopilar información y documentación necesaria para la comprobación del gasto de inversión pública municipal.	Línea de acción 1. Identificar proponer y apoyar la gestión de fuentes alternativas de financiamiento para proyectos de infraestructura y equipamiento urbano obra pública, así como de estudios planes y proyectos. Línea de acción 2. Realizar el reporte trimestral de avance físico financiero de obras y acciones en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda.		

El propósito del esquema de evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, sugiere los criterios que deben seguirse para realizar la evaluación y seguimiento, desde el enfoque normativo previsto en el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, y en atención a lo dispuesto en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y que consideran aspectos generales y específicos, permitiendo conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas.

A continuación se el mecanismo que se implementarán para el alcance de los objetivos y metas establecidos en el **Presupuesto Basado en Resultados**, que permitirán el cumplimiento adecuado de lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Esquema 4. Esquema de Evaluación



Fuente: Elaboración Institucional

La realización y seguimiento de las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto; por lo cual como ya se mencionó con anterioridad, los tres tipos de evaluaciones a realizar para el periodo 2019–2021, serán las siguientes:

Cuadro 57. Tipos de evaluación de la gestión

Evaluación	Producto	Periodicidad	Marco Normativo y Metodológico	¿Qué evalúa?	¿A quién va dirigido?
Evaluación del Cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Informe de Gobierno Municipal.	de Los primeros tres días del mes de diciembre.	Artículos 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 Fracción XV de la	La gestión gubernamental del año.	A la Ciudadanía y Legislatura del Estado.

			Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
	Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que forma parte de la Cuenta Pública.	Antes del quince de marzo de cada año.	Artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV y 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.	La ejecución del PDM del año fiscal de manera cuantitativa y cualitativa.	Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM a través de la Tesorería Municipal.
			Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PDM.		
	Reportes Mensuales.	Los primeros cinco días hábiles de cada mes.	Lineamientos para la integración del Informe mensual vigente	El seguimiento mensual de metas programáticas.	A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
		Dos días después que la Tesorería Municipal comunica el estado de ingresos del trimestre.	Artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Fracción VI de su Reglamento	El resultado de las metas programáticas y de los indicadores estratégicos y de gestión	Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM a través de la Tesorería Municipal
Seguimiento y evaluación del PbRM "Programa Anual" y seguimiento de indicadores del SEGEMUN	Reportes de avance Trimestral.		Guía Metodológica para la construcción y operación del SEGEMUN.		

	de cada cierre del trimestre.			El resultado de indicadores de gestión del SEGEMUN.	Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM.
Reporte de avance mensual y trimestral de indicadores estratégicos y de gestión (SEGEMUN).					
Programa Anual de Evaluaciones.	El último día hábil de abril de cada año.	Artículo 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presenta las bases, así como la metodología e indicadores a evaluar cada año.		A la ciudadanía, a través de la página web institucional.
Programa Anual de Evaluación PAE y su respectivo resultado				Presenta los resultados del Programa Anual de Evaluación.	
Resultados del Programa Anual de Evaluaciones.	A más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones.	Artículo 79 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			

Fuente: Elaboración institucional

V.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado, por lo tanto, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal se promueve la evaluación estratégica del Sistema de Seguimiento y Evaluaciones de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances de resultados de la gestión municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar. Establece el porcentaje del progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM.
3. Reporte por Tema de Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones con las líneas de acción de cada pilar
4. Reporte por actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción

La evaluación estratégica se realiza se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

Evaluar tiene enormes ventajas en el diseño y la instrumentación de las políticas públicas, que permiten centrar la acción pública en aquellas prioridades del municipio e interpretar lo necesario, lo urgente y lo prioritario, en un contexto en el que los recursos se vuelven escasos, frente a un universo creciente de necesidades que rebasan frecuentemente las capacidades del gobierno, por lo cual, la aplicación de esta evaluación dinamizará en la gestión municipal como elemento rector en la eficacia de la acción pública.

La evaluación entendida como un proceso que consiste en monitorear, dar seguimiento, recopilar y sistematizar evidencia para con ello poder identificar el nivel de cumplimiento de las iniciativas programadas, el grado de eficiencia y eficaz logado en la operación de las políticas públicas de responsabilidad municipal, los resultado sustantivos y adjetivos alcanzados y el o los impacto sociales, económicos y culturales en el entorno local logrados, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen los cumplimientos adecuados de las metas.

En el proceso de evaluación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 intervendrán todos los actores o servidores públicos implicados en el desarrollo del municipio, y este, se realizará con apego a los tiempos específicos de los procesos de evaluación parciales y globales.

Para lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es la instancia gubernamental facultada para llevar a cabo las evaluaciones pertinentes. El COPLADEMUN (Comité de Planeación, para el Desarrollo Municipal) realizará el seguimiento de manera concertada con los sectores que integran el mismo Comité y con este Ayuntamiento.

Bajo esta óptica los periodos de evaluación se desarrollarán de manera trimestral, semestral y anual, en este último, mediante la emisión de un informe anual de actividades que informa de manera cuantitativa y cualitativa, detallando el nivel de avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal alcanzado en el periodo.

V.II Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión pública

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reconoce a la gestión de programas y proyectos como el centro de creación de valor público y una arista toral de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), pues es el medio a través del cual el gobierno produce los bienes y servicios que permiten alcanzar los objetivos y estrategias implementadas en los planes de desarrollo.

Derivado a su importancia, son los programas y proyectos aquellos elementos destinatarios de planificación, presupuesto, así como asignación de áreas responsables para su ejecución, aunados a un esquema permanente de control, seguimiento y evaluación a efecto de monitorear el cumplimiento de sus objetivos.

La gestión de programas y proyectos en el ámbito municipal se funda en la Estructura Programática Municipal (EPM), que se define como un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la cual se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

En ese sentido y de conformidad a la (EPM) consensuada por los representantes de los municipios en las comisiones temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), la administración pública municipal de San Simón de Guerrero cuenta con 28 programas para el ejercicio 2019, que de forma concatenada simbolizan el progreso

económico, desarrollo social, fortalecimiento administrativo e institucional del territorio local y su población.

El cambio de paradigmas orientado a resultados que resultan de la implementación y cimentación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) propician que las administraciones públicas tanto nacionales como locales forjen objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas al cambio social.

Para lograr dicha encomienda es indispensable contar con un presupuesto que abandone matices tradicionales o tendenciales basados en insumos, a efecto de circunscribirse a la dualidad eficacia – eficiencia fundada en resultados.

Aunado a lo descrito, es la escasez de los recursos un detonante que nos obliga a la efectividad de estos, donde cada peso asignado a programas y proyectos debe sustentarse en su capacidad para generar resultados sustanciales en materia social, económica, ambiental e institucional. Para ello es pertinente la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Bajo esa lógica el Presupuesto basado en Resultados es un instrumento de la Gestión para Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR tiene como objetivo general que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos.

Asimismo, su sustancialidad prevé una serie de objetivos específicos tales como:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados. - Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo de planeación, programación, Presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados. - Aplica la matriz de indicadores, conforme a la metodología de marco lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas;

- Medir el desempeño para evaluar los resultados. - Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del SIED y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados. - Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias y entidades públicas, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

El objetivo general, los objetivos específicos, así como los elementos necesarios en torno al PbR presentan un denominador común: la generación de resultados, donde a diferencia del presupuesto tradicional, no se limita a la generación de un cierto volumen de productos previstos, sino que se inmersa a una fase superior, donde dichos productos generarán a su vez resultados en la sociedad. El PbR brinda información adicional sobre qué se produce en las entidades públicas, quién produce los bienes públicos, cuántos bienes se producen, qué resultados se planea lograr con esos bienes y cuánto cuesta lograr dichos resultados.

El Presupuesto basado en Resultados, en sí mismo, es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, se programa por acciones y metas con el cual se facilita la transparencia de la administración pública, y de aquí se derivan los indicadores de evaluación. En este sentido, el gasto de la función pública está dado en función de objetivos precisos alineados a programas, razón por lo que se obliga al cumplimiento de metas congruentes con el Plan de Desarrollo.

En aras de atender este proceso de programación y presupuestario, este Gobierno Municipal establece una participación multidisciplinaria entre actores de la administración, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; como responsable técnico de la integración, coordinación y seguimiento de la estructura programática en el desarrollo de la misma por las áreas y organismos; la Tesorería; como responsable de integrar y someter a cabildo el presupuesto municipal; y las áreas administrativas y organismos como responsables de su programación anual.

En el Programa Operativo Anual (POA), se plasman las demandas cotidianas de los sansimonenses mediante objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos, en congruencia con los bienes, objetivos y componentes del Plan de Desarrollo Municipal. A su vez, el POA, será el objeto de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las acciones, resultados y la de aplicación de presupuesto municipal, mismo que se formula cada año, previa requisición de formatos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal.

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2019

Estructura Programática Administración Central 2019

DEP. GENERAL	DESCRIPCIÓN	DEP. AUXILIAR	NOMBRE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
A00	Presidencia	100	Secretaría Particular	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	010301010201	Audiencia pública y consulta popular	E
A01	Comunicación Social	103	Comunicación Social	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	010803010103	Difusión y comunicación institucional	F
A02	Derechos Humanos	102	Derechos Humanos	01020401	Derechos Humanos	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	E
A00	Presidencia	152	Atención a la Mujer	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	E
B01	Sindicatura I	116	Egresos	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento	E
C01	Regiduría I	124	Obras Públicas	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C02	Regiduría II	156	Suministro de Agua Potable	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C03	Regiduría III	153	Atención a la Salud	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C04	Regiduría IV	142	Deporte	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C05	Regiduría V	141	Educación	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C06	Regiduría VI	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C07	Regiduría VII	127	Alumbrado Público	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C08	Regiduría VIII	145	Panteones	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
C09	Regiduría IX	147	Mercados	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la	G

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

							reglamentación municipal	
C10	Regiduría X	125	Servicios Públicos	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
D00	Secretaría del Ayuntamiento	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial	01030301	Conservación del patrimonio público	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	E
D00	Secretaría del Ayuntamiento	155	Área jurídica	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	117	Presupuesto	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	P
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	101	Secretaría Técnica	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	P
E01	Planeación	122	Unidad de Transparencia	01080401	Transparencia	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	E
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	02020101	Desarrollo urbano	020201010502	Proyectos para obras públicas	K
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	02020101	Desarrollo urbano	020201010201	Pavimentación de calles	E
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	K
H00	Servicios Públicos	125	Servicios Públicos	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	E
I01	Desarrollo Social	112	Participación Ciudadana	02020201	Desarrollo comunitario	020202010102	Apoyo a la comunidad	E
I01	Desarrollo Social	153	Atención a la Salud	02030201	Atención médica	020302010101	Apoyo municipal a la prestación de servicios de la salud para las personas	S
J00	Gobierno Municipal	144	Gobernación	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	020404010102	Participación ciudadana	E
K00	Contraloría	134	Auditoría Financiera	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	O

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

K00	Contraloría	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020201	Responsabilidades administrativas	O
K00	Contraloría	112	Participación Ciudadana	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	O
L00	Tesorería	119	Contabilidad	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	E
L00	Tesorería	116	Egresos	04020101	Transferencias	040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	E
L00	Tesorería	116	Egresos	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	H
L00	Tesorería	115	Ingresos	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	010502020401	Registro y control de caja y tesorería	E
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	01080102	Modernización del catastro mexiquense	010801020201	Información catastral municipal	E
M00	Consejería Jurídica	155	Área Jurídica	01030903	Mediación y conciliación municipal	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	E
M00	Consejería Jurídica	109	Registro Civil	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	010801010302	Operación registral civil	E
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	137	Simplificación Administrativa	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	M
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	02020601	Modernización de los servicios comunales	020206010101	Modernización del comercio tradicional	K
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	03020101	Desarrollo agrícola	030201010201	Aposos especiales a productores agrícolas	K
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	01070101	Seguridad pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	E

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	01070101	Seguridad pública	010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	E
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	105	Protección Civil	01070201	Protección civil	010702010101	Concertación para la protección civil	E

Estructura Programática DIF 2019

DEP. GENERAL	DESCRIPCIÓN	DEP. AUXILIAR	NOMBRE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
A00	Presidencia	300	Secretaría Particular	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	0103010101	Relaciones intergubernamentales	010301010101
C00	Tesorería	306	Área de Finanzas	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	0105020501	Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal	010502050107
C00	Tesorería	306	Área de Finanzas	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	0105020502	Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas	010502050203
B00	Dirección General	301	Unidad de Asistencia Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	0203010102	Promoción cultural de la salud	020301010202
B00	Dirección General	301	Unidad de Asistencia Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	0206080601	Promoción del bienestar y recreación juvenil	020608060103
B00	Dirección General	301	Unidad de Asistencia Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	0206080201	Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad	020608020102
B00	Dirección General	301	Unidad de Asistencia Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	0206080301	Respeto y apoyo a los adultos mayores	020608030102
B00	Dirección General	301	Unidad de Asistencia Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	0206080401	Prevención y bienestar familiar	020608040101

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

B00	Dirección General	312	Área de Servicios Jurídicos	02060804	Desarrollo integral de la familia	0206080401	Prevención y bienestar familiar	020608040103
-----	-------------------	-----	-----------------------------	----------	-----------------------------------	------------	---------------------------------	--------------

Estructura Programática IMCUFIDE 2019

DEP. GENERAL	DESCRIPCIÓN	DEP. AUXILIAR	NOMBRE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
B00	Administración y Finanzas	402	Área de Administración y Finanzas	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	E
A00	Dirección General	401	Área de Dirección y Coordinación	02040101	Cultura física y deporte	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	F



LIC. SARA MORA DE JESÚS
Presidenta Municipal Constitucional

Martín García Avendaño

Síndico Municipal

Karina Martínez Vargas

Quinto Regidor

Jaqueline Amairani Hernández Obispo

Primer Regidor

Víctor Hugo Alpizar Sánchez

Sexto Regidor

Primitivo Agustín Carrión Ramírez

Segundo Regidor

Margarita Ramírez Castillo

Séptimo Regidor

Rosalba Jaimes Vences

Tercer Regidor

Isidro Vences Bárcenas

Octavo Regidor

Abel Ramos Flores

Cuarto Regidor

Edith Maruri Colín

Noveno Regidor

Federico Arellano Mucio

Décimo Regidor

Lucila Nereyda Popoca Macedo

Secretario del Ayuntamiento